

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**“AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS A LAS  
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE  
COMERCIALIZA Y VENDE PRODUCTOS DE PVC”**

**GENARO CAMPA TÓC**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2019**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS A LAS  
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE  
COMERCIALIZA Y VENDE PRODUCTOS DE PVC”**



**EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADO**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2019**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemáticas- Estadística:	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Contabilidad:	Licda. Sandra Jeannette Arévalo Hernández
Auditoría:	Lic. Mibzar Amós Castañón Orozco

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
Secretario:	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador:	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto

Guatemala, 12 de noviembre de 2018

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORIA No. 379-2016 emitido por el DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS el 25 de Noviembre de 2016, fui designado como asesor de tesis del alumno Genaro Campa Tóc, del punto de tesis **“AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS A LAS CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE COMERCIALIZA Y VENDE PRODUCTOS DE PVC”**, el cual deberá de presentar para someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Se hicieron correcciones de forma y fondo al trabajo presentado inicialmente por el alumno Campa Tóc, las cuales manifiesta haber efectuado, por lo que se sugiere ser aceptado para que se someta al examen privado de tesis.

Atentamente,

  
Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 2293

Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo  
Contador Público y Auditor  
Máster en Administración Financiera

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0430-2019  
Guatemala, 06 de mayo de 2019

Estudiante  
GENARO CAMPA TÓC  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 08-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de abril de 2019, que en su parte conducente dice:

**"CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, de Economía y de Administración de Empresas; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

GENARO CAMPA TÓC	9314419-1	AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS A LAS CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE COMERCIALIZA Y VENDE PRODUCTOS DE PVC
------------------	-----------	---

30. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALE  
SECRETARIO

M.CH



## ACTO QUE DEDICO

- A DIOS**      Jehová, Señor y Dios Todopoderoso: Porque para ti sea  
**TODOPODEROSO:** toda honra y toda gloria. Eres quien da la sabiduría y de ti viene el conocimiento y la inteligencia. Padre: te doy gracias y bendigo tu Santo Nombre porque hasta hoy, tú me has ayudado y me has respaldado. Que tu nombre sea Eternamente Santo.
- A mis abuelos:**      Manuela Xinic (+) y Genaro Campa por ser ejemplo de amor, integridad y perseverancia; y por su apoyo incondicional. “Son mi inspiración”.
- A mis padres:**      Papá Polo: por tu incansable e inmensurable apoyo, por tus consejos, por retarme a ir cada vez más lejos y a ser mejor cada día. Tu amor y comprensión es invaluable. Mamá Clara, por darme el don de la vida.
- A mis hermanos:**      Elizabeth, Abraham, Manuela, Aroldo y Sergio; por su incondicional apoyo y amplia comprensión. “Porque siempre hay algo con lo cual nos entretenemos, nos reímos, nos enojamos y nos volvemos a abrazar”.
- A mis sobrinos:**      Por ser esas criaturas que con su ingenio, ingenuidad y ternura me alegran el día y por ser cómplices de aventuras y hacerme revivir lo mejor de mi infancia.
- A mi familia:**      A mis cuñadas Lesbia y Mónica, a mis cuñados Basilio y Baldomero, a mis tías y primos: Porque no importa la distancia o las circunstancias, la familia siempre se mantiene unida y su cariño y aprecio nunca ha faltado.

- A mis amigos:** Por su apoyo, confianza, y cariño. Porque sus oraciones y consejos han sido muy valiosos y han contribuido a mis logros. «“Una virtud: La lealtad”. Lealtad a Dios, a mi Patria, a mis principios, a quienes amo y a mi prójimo».
- A mi asesor de tesis:** Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo, por sus valiosos consejos, precisos comentarios y el apoyo recibido en el proceso de elaboración de esta tesis.
- A mi casa de estudios:** A la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Económicas, (Alma Mater) que en sus aulas me ha permitido formarme como profesional y conocer amigos y excelentes profesionales.
- A mis centros de trabajo:** A las Firmas de Auditoría Arthur Andersen y Deloitte porque me han formado y desarrollado profesionalmente y a Molinos Modernos por permitirme poner en práctica los conocimientos de auditoría y seguir aprendiendo.
- A la familia Mejía:** Don Sergio (+), Sergio Jr. (+) y Beatriz por sus siempre oportunos consejos acompañada de motivación. Por la confianza y ser una segunda familia.
- A Ti, Estimado Lector:** Por tomarte el tiempo para leer este documento, esperando que dicho tiempo sea una pequeña inversión y encuentres respuesta a tus dudas o inquietudes.

# ÍNDICE

	<b>Página</b>	
INTRODUCCIÓN	i	
 <b>CAPÍTULO I</b> <b>EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN Y VENDEN</b> <b>PRODUCTOS DE PVC</b>  		
1.1	Empresas comerciales	1
1.2	Clasificación de empresas comerciales	1
1.2.1	Según la naturaleza de su actividad económica	2
1.2.2	Según su naturaleza jurídica	2
1.2.3	Según el origen de su capital	4
1.3	Empresa comercializadora de productos de PVC	5
1.4	Estructura organizacional	6
1.4.1	Departamento comercial	8
1.4.2	Departamento de finanzas	8
1.4.3	Departamento de distribución y logística	9
1.4.4	Departamento de recursos humanos y administración	9
1.4.5	Departamento de informática	10
1.5	Marco legal	10
1.5.1	Asamblea Nacional Constituyente - Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	10
1.5.2	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio	11
1.5.3	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario	11



1.5.4	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas	12
1.5.5	El Jefe del Gobierno de la República de Guatemala en Consejo de Ministros, Decreto - Ley 106, Código Civil y sus reformas	13
1.5.6	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	14
1.5.7	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 - Ley de Actualización Tributaria	15
1.5.8	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008 - Ley del Impuesto de Solidaridad	17

## **CAPÍTULO II**

### **CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES**

2.1	Definición de cuentas por cobrar	19
2.2	Principales clases de cuentas por cobrar	19
2.2.1	Cuentas por cobrar a clientes	20
2.2.2	Cuentas por cobrar a partes relacionadas	20
2.2.3	Cuentas por cobrar por créditos fiscales	22
2.2.4	Cuentas por cobrar a colaboradores	23
2.2.5	Otras cuentas por cobrar	23
2.3	Normativa para la gestión de cuentas por cobrar	23
2.4	Política para la gestión de cuentas por cobrar a clientes	24
2.4.1	Política comercial	26
2.4.2	Política de créditos	29
2.4.3	Política de cobros	31
2.4.4	Otros aspectos relevantes de las políticas	33
2.5	Procedimientos para la gestión de la cartera de clientes y de la cobranza	37

2.6	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades relacionadas con las cuentas por cobrar a clientes	38
2.6.1	Presentación de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera	38
2.6.2	Reconocimiento inicial y medición posterior de las cuentas por cobrar a clientes	39
2.6.3	Estimación para cuentas incobrables	39
2.7	Aspectos legales relacionados con las cuentas por cobrar y las cuentas incobrables	40
2.7.1	Prescripción de las cuentas por cobrar	40
2.7.2	Emisión y aplicación de notas de crédito a clientes	40
2.7.3	Deducibilidad del gasto por cuentas incobrables al impuesto sobre la renta	41

**CAPÍTULO III**  
**AUDITORÍA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS**  
**CONVENIDOS**

3.1	Definición de auditoría	43
3.2	Clasificación de auditoría	45
3.2.1	Auditoría interna	46
3.2.2	Auditoría externa	47
3.2.3	Auditoría preliminar	47
3.2.4	Auditoría final	47
3.2.5	Auditoría financiera	48
3.2.6	Auditoría administrativa	48
3.2.7	Auditoría operacional	48

3.2.8	Auditoría fiscal	49
3.2.9	Auditoría recurrente	49
3.2.10	Auditoría permanente	49
3.2.11	Auditorías especiales	50
3.2.12	Auditoría forense	50
3.2.13	Auditoría de informática	51
3.2.14	Auditoría social	52
3.2.15	Auditoría continua	53
3.2.16	Auditoría medioambiental	54
3.3	Auditoría de estados financieros	55
3.4	Auditoría de un componente de los estados financieros	55
3.5	Auditoría de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero	55
3.6	Etapas de una auditoría	56
3.6.1	Aceptación del cliente y aceptación-retención del compromiso	57
3.6.2	Evaluación e identificación del riesgo y planificación	59
3.6.3	Ejecución de pruebas de auditoría - trabajo de campo	62
3.6.4	Evaluación de los resultados	63
3.6.5	Comunicación de los resultados	65
3.6.6	Carta de manifestaciones de la administración	71
3.6.7	Revisión de calidad de la auditoría	72
3.7	Técnicas y procedimientos y técnicas de auditoría	75
3.7.1	Procedimientos de auditoría	75
3.7.2	Técnicas de auditoría	75
3.8	Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 – Encargos Para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera	79
3.8.1	Definición de procedimientos convenidos	80

3.8.2	Principios generales de un trabajo de procedimientos convenidos	82
3.8.3	Definición de los términos del trabajo de procedimientos convenidos	83
3.8.4	Planificación	84
3.8.5	Documentación	86
3.8.6	Procedimientos y evidencia	86
3.8.7	Informes	87
3.9	Principales diferencias y similitudes entre un trabajo de auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos	89
3.10	La ética del Contador Público y Auditor	94
3.11	Importancia de una conducta ética	95
3.12	Código de Ética del IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	96
3.13	Código de Ética del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	96

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS**  
**CONVENIDOS A LAS CUENTAS POR COBRAR A**  
**CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE COMERCIALIZA Y**  
**VENDE PRODUCTOS DE PVC**  
**(CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes de la entidad	98
4.2	Solicitud de servicios profesionales al auditor	106
4.3	Entrevista preliminar para la formulación de propuesta	107

4.3.1	Interpretación de la categoría de riesgo utilizada para definir el riesgo del compromiso	116
4.3.2	Búsqueda de información pública de socios y directivos	117
4.4	Propuesta de servicios profesionales	118
4.5	Aceptación y confirmación de la propuesta de servicios profesionales	127
4.6	Carta compromiso para la realización de procedimientos acordados	125
4.7	Planificación de los procedimientos convenidos a realizar	133
4.8	Desarrollo (ejecución) de los procedimientos convenidos	146
4.9	Elaboración del informe sobre el resultado de los procedimientos convenidos	176
	CONCLUSIONES	203
	RECOMENDACIONES	205
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	207
	ANEXO	
	Carta de representación	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>		<b>Página</b>
1	Tasas de impuesto sobre la renta aplicables en el “régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas”	16
2	Principales diferencias entre una auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos	90
3	Principales similitudes entre una auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos	93

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>		<b>Página</b>
1	Estructura organizacional de una empresa comercial	7
2	Principales procesos cubiertos por la política comercial	27
3	Principales roles y responsabilidades definidos en la política comercial relacionados con cuentas por cobrar comerciales	28
4	Principales procesos cubiertos por la política de créditos	29
5	Principales roles y responsabilidades definidos en la política de créditos	30
6	Principales procesos cubiertos por la política de cobros	31
7	Principales roles y responsabilidades definidos en la política de cobros	32
8	Competencia de acción del Comité de Créditos según nivel de integración	32
9	Integración del Comité de Créditos y frecuencia de reunión	33
10	Acciones no permitidas según la política de cobros	35
11	Acciones no permitidas según la política comercial y la política de créditos	36
12	Principales clasificaciones de auditoría	46
13	Vista general de las etapas del proceso de auditoría	56
14	Árbol de decisión: Opinión de auditoría según escenarios de la conclusión alcanzada por el auditor	68

15	Proceso de auditoría de estados financieros por etapas y principales actividades	74
16	Estructura organizacional Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. al 30 de Junio de 2018 (Nivel: Equipo Gerencial y Jefaturas)	101



## INTRODUCCIÓN

Los procedimientos convenidos es uno de los servicios que el Contador Público y Auditor puede brindar a los accionistas, a la administración de una empresa o a cualquier entidad que tenga interés en que el auditor informe sobre el desempeño, estado o condición de un componente de un estado financiero, una partida, una transacción o evento particular que por su naturaleza el Contador Público y Auditor es competente para rendir el informe que se requiere. Este tipo de servicios tiene un alto potencial para ser promocionado y desarrollado dentro de la comunidad de negocios, debido a que en la definición de los procedimientos, la oportunidad y el alcance de los mismos; el usuario del informe es quien define su naturaleza y su alcance con la expectativa que los hallazgos resultantes den respuesta puntual a sus necesidades.

Para facilitar su comprensión, el presente trabajo de tesis está organizado en cuatro capítulos.

El capítulo I trata sobre la definición de la empresa comercial y su clasificación en la actividad económica, presenta las opciones que la legislación permite en relación con su estructura accionaria, se desarrolla la estructura organizativa así como el marco en el que opera estas empresas en Guatemala.

En el capítulo II se desarrolla lo relacionado con las cuentas por cobrar a clientes a partir de la definición dada por “La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad” (The International Accounting Standards Board (IASB)) en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para las PYMES), se describen los tipos o clases de cuentas por cobrar existentes, y se incluyen figuras con los aspectos más relevantes de las políticas vigentes relacionadas con la gestión de cuentas por cobrar a clientes. Entre los

aspectos más relevantes de estas políticas incluidas en estas figuras se mencionan, los procesos cubiertos en cada política, los roles y responsabilidades de quienes participan o colaboran en los procesos, los niveles de integración y las competencias del Comité de Créditos y por último se incluye un resumen de las principales acciones no permitidas en cada política. Las políticas que por definición de la empresa contribuyen a la gestión de cuentas por cobrar a clientes son: La política comercial, la política de créditos y la política de cobros.

En el capítulo III se aborda la parte técnica y normativa de la auditoría externa y los procedimientos convenidos iniciando con la recopilación de las definiciones que diversas entidades colegiadas han desarrollado y aplican en sus campos de competencia, se desarrolla el concepto de auditoría de estados financieros con una visión integral de proceso que muestra las principales actividades a ser realizadas en cada etapa, incluyendo una clasificación de los tipos de auditoría, así mismo, se desarrolla el marco técnico y normativo relativo a los procedimientos convenidos a partir de las Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB) mostrando las principales diferencias y similitudes entre la auditoría de estados financieros y un trabajo de procedimientos convenidos y se listan las características que debe reunir un informe de procedimientos convenidos. En este capítulo también se aborda la ética del Contador Público y Auditor y su importancia en la prestación de servicios a la comunidad de negocios.

Para finalizar en el capítulo IV se desarrolla el caso práctico, el cual es el fundamento de la presente investigación y se integran los conocimientos desarrollados en los capítulos precedentes y ejemplifica como debe ser realizado un trabajo de procedimientos convenidos desde la etapa de evaluación del riesgo de asociación con el cliente hasta la presentación del informe resultante

del desarrollo y ejecución de los procedimientos convenidos. Este capítulo contiene el detalle del trabajo realizado durante la investigación.

Después de haber desarrollado el caso práctico, se incluyen las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones correspondientes. La implementación de las recomendaciones permitirán mejorar la gestión de la empresa en el área evaluada, de aquellas empresas que busquen mejorar su gestión y fortalecer su sistema de control interno mediante la aplicación de los aspectos relevantes, que le fueren aplicables, y que han sido presentados en esta investigación.

Al final se incluyen las referencias bibliográficas así como las páginas de internet consultadas durante la investigación y que constituyeron la base de referencia técnica de esta investigación.

Esta tesis se realizó con la finalidad de identificar oportunidades de mejora en la gestión del área de cuentas por cobrar a clientes de una empresa comercial y a la vez para que sea una herramienta de consulta y referencia para estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría que busquen ejemplos u orientaciones en relación con servicios de procedimientos convenidos y otros profesionales y personas interesadas en el tema objeto de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN Y VENDEN PRODUCTOS DE PVC**

#### **1.1 Empresas comerciales**

Una empresa es una “unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado” (15:207). En la comunidad de negocios es común que los términos, compañía o firma se emplean como sinónimos del término empresa.

Además de los factores indicados previamente (capital y trabajo), una empresa comercial es aquella cuyas actividades económicas se centran principalmente en las funciones de intermediación entre el productor y el consumidor, basándose en factores mercadotécnicos y comerciales y factores financieros, dado que para realizar las otras tareas, es necesario efectuar inversiones y cubrir costos y gastos, las cuáles han de ser financiadas. Las empresas comerciales se caracterizan porque no realizan una transformación sobre los materiales adquiridos recurriendo a fuentes de energía y al trabajo aplicado al producto (a diferencia de las empresas manufactureras o industriales).

#### **1.2 Clasificación de empresas comerciales**

Las empresas se pueden clasificar atendiendo a una diversidad de criterios y puntos de vista de quien realiza la clasificación. Algunas clasificaciones comunes son:

### **1.2.1 Según la naturaleza de su actividad económica**

“Sector primario: A este sector pertenecen las empresas que se dedican a la explotación de los recursos naturales y a colocarlos en el mercado para que puedan ser utilizados o consumidos por la población. Dentro de este grupo se encuentran las empresas agrícolas, pesqueras o ganaderas (excluyendo las empresas mineras).

Sector secundario: A este sector pertenecen las empresas que se dedican a la transformación física de factores en productos mediante un proceso productivo en el que interviene la maquinaria como eje del proceso. Se trata de empresas industriales, manufactureras, empresas de construcción y mineras.

Sector terciario: En este sector se engloban las empresas que ofrecen servicios tanto a la población como a otras empresas. Son muy numerosas las empresas que se encuadran en este epígrafe, en especial en las ciudades turísticas, caracterizadas por tratarse de economías de servicios” (24:7).

### **1.2.2 Según su naturaleza jurídica**

El Código de Comercio de Guatemala da la posibilidad de la existencia de 2 clases de comerciantes quienes pueden ser comerciantes individuales, persona física humana y comerciantes sociales. Los comerciantes sociales consisten en la agrupación de dos o más personas humanas que pueden organizarse en alguna de las sociedades siguientes:

- a. Sociedad colectiva: “Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales. Para identificarse se debe de utilizar una razón social que puede ser con el nombre y apellido de uno de los

socios o con los apellidos de dos o más de ellos y la leyenda Compañía en Sociedad Colectiva o se podrá abreviar en Cía. S. C.” (7:19).

- b. Sociedad en comandita simple: “Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación” (7:21). En este tipo de sociedad, las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones. Para identificarse utilizan una razón social que puede ser con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos y la leyenda. Compañía en Sociedad en comandita o se podrá abreviar en Cía. S en C.
- c. Sociedad de responsabilidad limitada: “Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social” (7:22). En estas sociedades, el capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

“La sociedad de responsabilidad limitada puede identificarse con una razón social que puede estar compuesto por el nombre y el apellido de uno de los socios o los apellidos de ambos o se podrá identificar con una denominación social que se compone libremente pero haciendo referencia hacia su actividad mercantil y agregándole la leyenda Compañía Limitada, Ltda. o Cía. Ltda., además cabe mencionar que en este tipo de sociedad no podrán existir más de 20 socios” (7:22).

- d. “Sociedad anónima: Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está

limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito” (7:24). En este tipo de sociedades pueden emitir tantas acciones como estén autorizadas para emitir y los accionistas son responsables hasta por el valor de sus acciones. Este tipo de sociedad se puede identificar utilizando libremente una razón social a la cual se deberá de agregar Sociedad Anónima, o S.A.

- e. “Sociedad en comandita por acciones: En este tipo de sociedad existen dos tipos de socios, en la que uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima” (7:48). En estas sociedades, las aportaciones deben estar representadas por acciones y para identificarse deben de utilizar una razón social que puede ser con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos y la leyenda Compañía en Sociedad en Comandita por Acciones o se podrá abreviar en Cía. S.C.A. Las reformas incorporadas al Código de Comercio por la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 en sociedades accionadas, las acciones deberán ser nominativas.

### **1.2.3 Según el origen de su capital**

“Empresas públicas: Su capital proviene del estado o sus entidades sean estas autónomas o centralizadas.

Empresas privadas: Son aquellas en que el capital proviene de personas particulares o sociedades privadas que se rigen por la legislación mercantil.

Empresas de capital mixto: El capital proviene una parte del estado y la otra de particulares” (32).

### **1.3 Empresa comercializadora de productos de PVC**

Tal como se indicó en párrafos que anteceden una empresa comercial no realiza procesos de transformación de la materia prima sino realiza funciones de intermediación entre el productor y el consumidor, por lo tanto es muy importante ofrecer a los consumidores el producto adecuado, puesto en el lugar adecuado y en el momento adecuado. Los productos originados a partir del PVC (Policloruro de Vinilo), tienen muchas aplicaciones en la actividad productiva, tales como:

- a. “Construcción: Tubos de agua potable y evacuación, ventanas, puertas, persianas, pisos, láminas para impermeabilización (techos, suelos), canalización eléctrica y para telecomunicaciones, etc.
- b. Empacado: Botellas para agua y jugos, frascos y botes (alimentos, fármacos, cosmética, limpieza, etc.). Láminas o films (golosinas, alimentos). Blíster (fármacos, artículos varios).
- c. Mobiliario: Muebles de jardín (reposeras, mesas, etc.); piezas para muebles (manijas, rieles, burletes, etc.); placas divisorias.
- d. Electricidad y Electrónica: Aislamiento de cables, partes de artefactos eléctricos, cajas de distribución, enchufes, carcazas y partes de computadoras.
- e. Aplicaciones Médicas: Tubos y bolsas para sangre y diálisis, catéteres, válvulas, delantales, botas, etc.
- f. Vestimenta y Anexos: Calzado (botas, zapatillas), ropa de seguridad, ropa impermeable, guantes, (bolsos, valijas, carteras, tapicería).



- g. Varios: Tarjetas de crédito, artículos de librería, juguetes, mangueras, artículos de riego, etc.” (31).

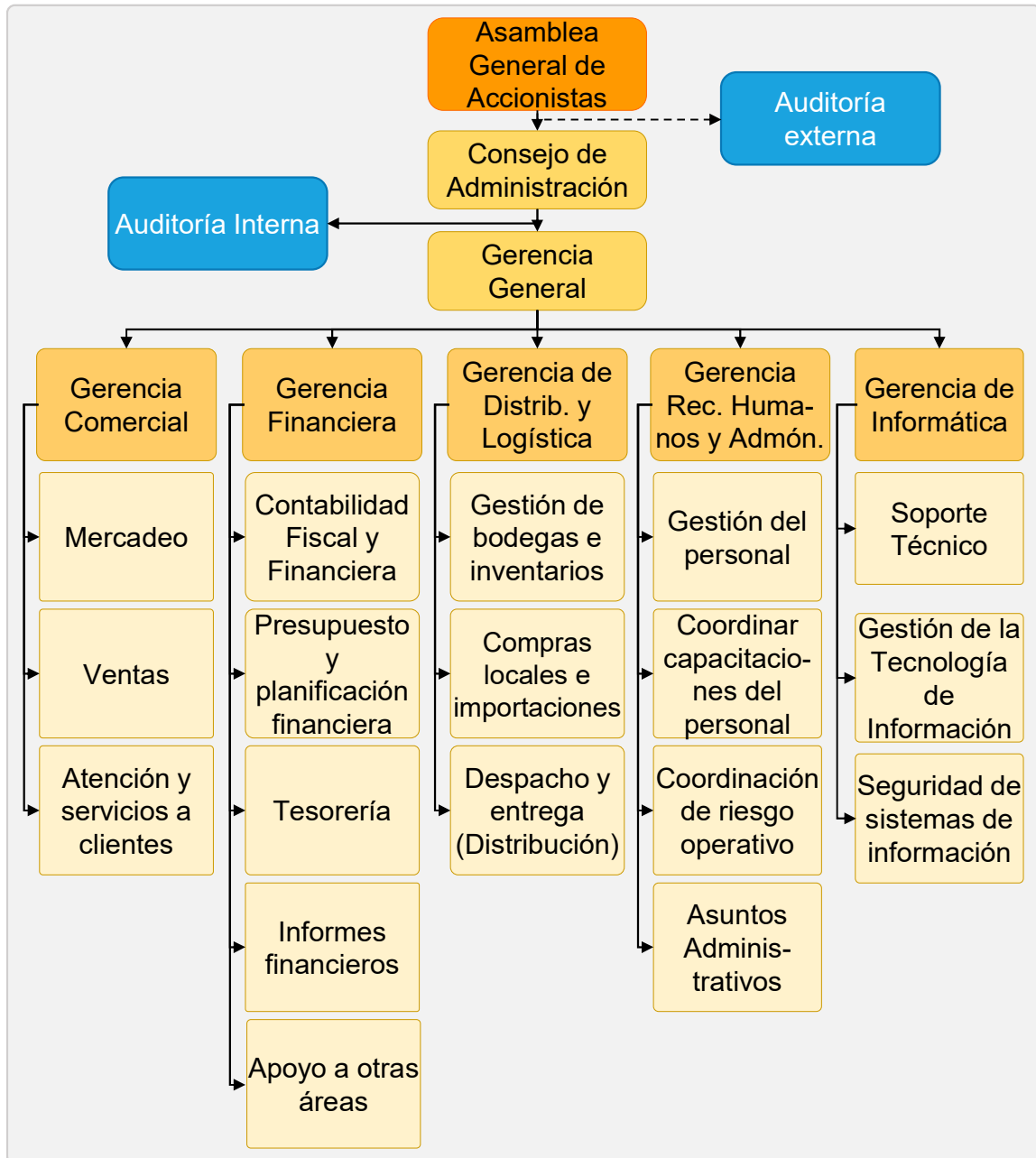
#### **1.4 Estructura organizacional**

La estructura organizacional de una empresa comercial se agrupa para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del negocio.

En la figura 1 se muestra la estructura organizativa-administrativa de una empresa comercial así como los procesos más relevantes que deben ser gestionados por los responsables (Gerencias, Supervisores, Jefaturas o Coordinaciones) que tengan a su cargo la gestión de dichas áreas.

**FIGURA No. 1**

**Estructura organizacional de una empresa comercial**



FUENTE: Elaboración propia basada en la investigación realizada.

#### **1.4.1 Departamento comercial**

El departamento comercial es liderado por un Gerente Comercial quien se apoya en tres supervisores de ventas quienes tienen a su cargo regiones específicas del territorio nacional. Para atender a todos los clientes de la empresa y hacer una diferenciación en el precio de venta, existen tres listas de precios las cuales tienen como propósito diferenciar los precios según el volumen de compras que cada cliente realiza y según el tipo de producto.

La gerencia comercial también tiene a su cargo la coordinación de las actividades de mercadeo. Las actividades principales que desarrolla mercadeo en la empresa, consisten en identificar nichos de mercados existentes en las cabeceras departamentales y principales municipios del territorio nacional.

La atención y servicios a clientes son atendidos en conjunto entre la Gerencia Comercial y el Coordinador de Mercadeo.

#### **1.4.2 Departamento de finanzas**

El departamento de finanzas es liderado por un Gerente de Finanzas quien cuenta dentro de su equipo con dos coordinadores con experiencias en áreas especializadas. Uno de los coordinadores tiene experiencia y formación en impuestos y el otro coordinador tiene conocimientos de Normas Internacionales de Información Financiera. Ambos coordinadores son estudiantes de Contaduría Pública y Auditoría.

Entre las principales funciones que están a cargo del departamento de finanzas, se incluyen: Realizar el registro contable de todas las operaciones de la empresa, preparar y presentar las declaraciones de impuestos correspondientes, elaborar los informes y estados financieros, efectuar los pagos para el cumplimiento de las obligaciones (proveedores, impuestos, viáticos, pago de nóminas y planilla), entre otros.

### **1.4.3 Departamento de distribución y logística**

El departamento de distribución y logística está a cargo de un gerente que entre sus principales funciones se incluyen la gestión de bodegas y los niveles de inventarios, planificar y realizar las compras e importaciones, realizar la facturación, efectuar el despacho y monitorear la entrega del producto a los clientes.

La empresa no tiene flota propia de vehículos, por lo cual, los envíos se realizan de dos maneras:

- a. Envíos mediante servicio de mensajería: El envío de la mercadería a clientes se realiza principalmente a través de los servicios de mensajería de una empresa local. Con esta empresa no existe ningún convenio o acuerdo en cuanto a precios, sin embargo, la frecuencia de las rutas hacia las principales cabeceras departamentales y municipios de Guatemala en la que están ubicados los clientes, son convenientes y no ocasionan demoras significativas en la entrega de mercaderías a clientes.
- b. Contratación de fletes: Cuando los pedidos incluyen el envío de artículos de techos o tubería para drenajes, usualmente, se incurre en la contratación del servicio de fletes que proporcionan personas individuales que poseen vehículos adecuados (camiones o furgones).

### **1.4.4 Departamento de recursos humanos y administración**

El departamento de recursos humanos y administración es liderada por una gerente y entre las principales funciones del departamento se incluyen: Desarrollar y ejecutar el programa anual de capacitaciones para el personal, calcular y determinar los importes a pagar en nóminas y planillas, reclutar y seleccionar el

personal (cuándo existen plazas vacantes), determinar el importe del pago de las contribuciones al seguro social y la atención de todo lo relacionado con la administración y gestión de personal, en cuanto a asuntos administrativos está a cargo de asegurar que las instalaciones se mantengan siempre limpias, y que haya personal de seguridad en las áreas requeridas.

#### **1.4.5 Departamento de informática**

El departamento de informática está a cargo de una jefatura y un colaborador de apoyo, entre sus principales funciones se incluyen: La administración de la base de datos de la empresa, el soporte técnico para los equipos de cómputo y sus periféricos (impresoras, escáneres, dispositivos de proyección o visualización), revisión y evaluación de los proyectos relacionados con tecnología tanto software y hardware.

### **1.5 Marco legal**

El marco legal que las empresas deben cumplir al operar en Guatemala, se incluye un breve resumen del marco legal y fiscal que las empresas deben de observar.

#### **1.5.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala**

“El comercio, entendido como la actividad lucrativa que ejerce cualquier persona física o jurídica, sea en forma individual o colectiva, intermediando directa o indirectamente entre productores y consumidores, con el objeto de facilitar y promover la circulación de la riqueza, está reconocido y protegido por el artículo 43 de la Constitución Política de la República, el cual preceptúa que el mismo

puede ejercerse libremente, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes de Guatemala” (30:45).

### **1.5.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas**

El Código de Comercio contempla los requisitos para ser comerciante y describe las principales obligaciones y deberes que tiene que cumplir toda persona que se dedique a una actividad mercantil, establece el marco normativo y la forma jurídica para la creación o formación de empresas y define también las cosas mercantiles (Títulos de Crédito, tales como: La letra de cambio, el pagaré, el cheque, debentures, certificados de depósito, los vales, los bonos bancarios, la factura cambiaria, entre otros).

### **1.5.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas**

Según su primer considerando, el Código Tributario surge de la necesidad de cumplir con el “principio de legalidad en materia tributaria establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y para evitar arbitrariedades, abusos de poder y normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes” (8:11).

La importancia del Código Tributario para las empresas es que proporciona al contribuyente y al fisco (Superintendencia de Administración Tributaria – SAT) los procedimientos administrativos para resolver las controversias que se originan del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente y la acción fiscalizadora de la SAT.

El Código Tributario establece que “todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas” (8:79). “Cuando los obligados no cumplan con inscribirse, la Administración Tributaria podrá inscribirlos de oficio en los regímenes de los impuestos que por sus características corresponda, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes” (8:80).

#### **1.5.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas**

Según el Código de Trabajo de Guatemala y sus reformas, “regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores” (5:4); estableciendo que “patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, como resultado de un contrato o relación de trabajo” (5:4).

Se listan a continuación algunas de las principales obligaciones de los empleadores en Guatemala, adicionales al pago de sueldos y salarios:

- **Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público:**

La ley de bonificación anual para los trabajadores de los sectores público y privado indica que "se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. La prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se le debe pagar" (9:1). Esta bonificación obligatoria también es conocida en Guatemala como Bono 14.

- **Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado:**

“El aguinaldo representa el pago de un salario ordinario mensual, la ley permite que se haga efectivo en uno o dos pagos, este bono debe ser pagado en la primera quince de diciembre y en caso de optar por hacerlo en dos pagos su complemento en la segunda quincena de enero del año inmediato siguiente” (13:2).

- **Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 78-89, Pago de bonificación incentivo para trabajadores del sector privado:**

Esta bonificación incentivo consiste en una remuneración mensual que percibe el trabajador con el fin de estimular y aumentar la productividad y eficiencia de los colaboradores. Según el decreto de creación, es gasto deducible para la determinación de la renta imponible del empleador y en lo relacionado al trabajador no causa renta imponible afecta. No está sujeta al pago de las cuotas patronales y laborales del IGSS, IRTRA e INTECAP. Actualmente el importe mínimo de esta bonificación es de Q250.00 (11:1).

#### **1.5.5 El Jefe del Gobierno de la República en Consejo de Ministros, Decreto - Ley Número 106, Código Civil y sus reformas**

En relación con la extinción de las obligaciones, el Código Civil establece en el artículo 1514 que “la acción legal de cualquier comerciante para cobrar el precio de los objetos vendidos” prescribe en dos años que corren desde el día en que el acreedor puede exigir el pago. En el caso de las cuentas por cobrar comerciales por ventas al crédito, cuentan los dos años a partir del momento en que vence el plazo de crédito concedido al deudor.



### **1.5.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.**

La Ley establece un impuesto del 12% al valor agregado sobre los actos o contratos gravados por esta ley. Entre los principales actos gravados se incluyen:

- a) “La venta o permuta de bienes muebles o de derechos.
- b) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- c) Las importaciones.
- d) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- e) Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la partición de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- f) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.
- g) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica” (12.141).

### **1.5.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria**

En esta Ley “se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. Las rentas pueden proceder de:

- a) Rentas de actividades lucrativas
- b) Rentas del trabajo.
- c) Rentas del capital y las ganancias de capital.

Se establecen regulaciones según cada categoría de renta y el impuesto se liquida de forma separada”. Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

- Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas: Se aplica una tasa 25% a la base imponible. El periodo de liquidación corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, el cual debe de coincidir con el periodo contable del contribuyente. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales que se realizan mediante declaración jurada. El monto a pagar en los pagos trimestrales se puede determinar, mediante:

Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible; o,

Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas.

- Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas: en este régimen la renta imponible se determina mediante la deducción de la renta bruta las rentas exentas. La tasa impositiva aplicable es:

**Tabla No. 1**

**Tasas de impuesto sobre la renta aplicables en el “régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas”**

<b>Rango de renta imponible mensual</b>	<b>Importe fijo</b>	<b>Tipo impositivo de</b>
Q 0.01 a Q 30,000.00	Q 0.00	5% sobre la renta imponible
Q 30,000.01 en adelante	Q 1,500.00	7% sobre el excedente de Q 30,000.00

FUENTE: Decreto Número 10-2012 - Ley de Actualización Tributaria, Artículo 44.

En éste régimen, el periodo de liquidación es mensual y los contribuyentes inscritos este régimen liquidan y pagan el impuesto por medio de retenciones que le efectúen quienes realicen el pago o acreditación en cuenta por la adquisición de bienes o servicios.

### **1.5.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008**

#### **Ley del Impuesto de Solidaridad**

De acuerdo con el segundo considerando de la Ley, este impuesto fue decretado para dar cumplimiento a las obligaciones que la Constitución Política de la República de Guatemala le impone al Estado en materia de inversión social. También se observa que su carácter es temporal mientras se promulgue una ley de modernización del Impuesto Sobre la Renta.

En relación con la temporalidad referida en el segundo considerando de la Ley como “entre tanto se promulgue una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta”, se observa, que aunque el 16 de febrero de 2012 se promulgó el Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, la Ley del ISO aún sigue vigente.

Esta Ley establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

Este impuesto se genera por “la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional por las personas, entes o patrimonios a que se refiere el artículo 1 de esta Ley” (12:257). La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) anterior. A la base imponible se aplica una tasa de impuesto del 1%. El período impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario. El impuesto debe ser pagado dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los medios que para el efecto la Administración Tributaria ponga a disposición de los contribuyentes.

Acreditación: El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí. Los contribuyentes podrán optar por una de las formas siguientes:

- a) El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado según se indica en los incisos a) y b) anteriores, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere la literal a).

## **CAPÍTULO II**

### **CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES**

#### **2.1 Definición de cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales y documentos por cobrar es una cuenta de activo de naturaleza deudora que representa los derechos adquiridos por una entidad, de exigir a terceros el cumplimiento de obligaciones provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios al crédito y/o de otras situaciones ajenas a la actividad principal de la misma. Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos, rendimientos devengados y no recibidos y cualquier otro concepto análogo. Las cuentas y documentos por cobrar se constituyen en una de las alternativas más viables para el crecimiento de las entidades, puesto que al otorgar créditos, incrementan sus utilidades, lo que les permite desarrollarse, sin embargo, también implican un riesgo inherente a ellas por la morosidad de los clientes lo que podría afectar la liquidez. Ninguna entidad puede tener certeza del pago de sus clientes, dado que por diversos motivos, ajenos o no a su control, estos no pueden cancelar sus deudas y por consiguiente una alta inversión en cuentas por cobrar puede volver insolvente la organización (35).

#### **2.2 Principales clases de cuentas por cobrar**

Las principales cuentas por cobrar se clasifican en el estado de situación financiera de una empresa según sus principales características, que incluye:

- a. El plazo en que fluirá a la empresa el efectivo al cual se tiene derecho, puede ser un activo corriente o un activo a largo plazo.

- b. Quien es el deudor
- c. La disminución del valor de la cuenta por cobrar mediante una provisión o reserva que refleje la exposición al riesgo de no recuperación o pérdida parcial del saldo adeudado.

### **2.2.1 Cuentas por cobrar a clientes**

“Las cuentas por cobrar a clientes también se les denomina cuentas por cobrar comerciales y se originan de los ingresos de actividades ordinarias de la empresa, tales como:

- a. Ventas de bienes ya sea que sean o no producidas por la empresa para su venta o los adquiere para reventa.
- b. La prestación de servicios
- c. Contratos de construcción en los que la empresa es la contratista y
- d. Por el uso que terceros hagan de los activos de la empresa para producir interés, regalías o dividendos” (17:150).

### **2.2.2 Cuentas por cobrar a partes relacionadas**

A continuación se incluye la definición de partes relacionadas, según la Sección 33 de la NIIF para las PYMES 2015:

“Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa):

- a. una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
  - (i) Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;
  - (ii) Ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; o
  - (iii) Ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa.
  
- b. una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
  - (i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
  - (ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
  - (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
  - (iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
  - (v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
  - (vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).



- (vii) La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona los servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.
- (viii) Una persona identificada (a)(ii) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, una entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal” (17:224).

### **2.2.3 Cuentas por cobrar por créditos fiscales**

“La cuenta por cobrar de crédito fiscal es un monto en dinero a favor del contribuyente. Este dinero puede ser reembolsable en efectivo al contribuyente por parte de la autoridad tributaria o bien puede ser aplicado (por el contribuyente) para la disminución del efectivo a desembolsar al determinar la obligación tributaria de algunos impuestos y siempre observando lo que para dicho propósito esté establecido en la legislación tributaria y fiscal en cuanto a plazos, documentación y demás condiciones para su procedencia, aprovechamiento o compensación.

En Guatemala, se entiende como crédito fiscal el total del impuesto cargado al contribuyente en las operaciones afectas en el periodo de imposición” (12:15). Cabe agregar, que éste se debe de reportar mensualmente, es decir, que las fechas de las facturas y los recibos de pago por derechos de importaciones, deben corresponder al mes que se está liquidando. No obstante, si los documentos no se declaran en el mes de su emisión, pueden reportarse, en los dos meses inmediatos siguientes al periodo impositivo en el que correspondía su operación, de lo contrario se perderá el derecho a la compensación o devolución del

impuesto. Por ejemplo, una factura de septiembre 2018, podrá ser incluida en los créditos fiscales de la Declaración de octubre 2018 hasta noviembre 2018.

#### **2.2.4 Cuentas por cobrar a colaboradores**

“Son los saldos que los colaboradores adeudan a la empresa por concepto de ventas a crédito, anticipos a sueldos, préstamos personales, entre otros, los cuales les serán descontados posteriormente en sumas parciales” (29:20), o conforme a la política de la empresa para el tratamiento de estas cuentas.

#### **2.2.5 Otras cuentas por cobrar**

“Estas pueden surgir por una variedad de transacciones tales como: anticipos a accionistas, ejecutivos, directores, colaboradores y compañías relacionadas, venta de valores o propiedades distintas de productos o servicios, depósitos con acreedores, compañías de servicios públicos y otras agencias, pagos anticipados relacionados con compras, reclamaciones por pérdidas o por daños y perjuicios, dividendos e intereses por cobrar. Pueden exigirse también a otra clase de personas físicas o morales, a quienes la entidad económica haya favorecido con su crédito, sin que éste esté vinculado a una venta. El derecho que representa un documento por cobrar, se valúa de conformidad con el pactado entre las partes al momento de efectuarse la operación” (29:20).

### **2.3 Normativa para la gestión de cuentas por cobrar**

Los procesos de negocios tales como la producción, ventas, la gestión de inventarios, el abastecimiento, así como los procesos de apoyo como la

contabilidad, los impuestos, el control de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, para mencionar algunos, no debe ser gestionado a discreción de los gestores debido a que todos los procesos tienen un impacto en las finanzas de la empresa. Para asegurar que los procesos se ejecutan en apoyo a los objetivos estratégicos de la alta dirección es necesario que la operación se rija por políticas y procedimientos formalmente establecidos por escrito.

#### **2.4 Política para la gestión de cuentas por cobrar a clientes**

Una política es una declaración de la alta dirección (los accionistas, el consejo de administración y/o la alta gerencia de la empresa) sobre los principios generales que la empresa se compromete a cumplir. En ella se incluye una serie de reglas y directrices básicas acerca del comportamiento que se espera de sus colaboradores y fija las bases sobre cómo se desarrollarán los manuales y procedimientos de la empresa. Las políticas y procedimientos en la empresa se diseñan con la premisa que “el negocio funciona mediante la ejecución eficiente de procesos y no por la ejecución aislada de funciones”, por lo tanto, las políticas y procedimientos se constituyen en herramientas que deben de facilitar y guiar la toma de decisiones de los dueños y gestores de procesos.

“La política no debe incluir detalles, sino en esta se deben de enumerar las líneas generales que definen la filosofía de la empresa, como pueden ser por ejemplo el compromiso de cumplir la legislación, la voluntad de crear un buen ambiente de trabajo, la implantación de sistemas de mejora continua, la definición de objetivos ambiciosos, la necesidad de gestionar las actividades por procesos y de hacer caso a los procedimientos, la expectativa de minimizar el impacto ambiental mediante una buena gestión de los recursos, otros.” (27).

La alta dirección de la empresa considera que las políticas y procedimientos vigentes y autorizados en la empresa, son de conocimiento general

(principalmente y sin excepción, por los dueños y los gestores de los procesos), son de observancia obligatoria, y a nivel estratégico, buscan promover la rentabilidad, la eficiencia, el cumplimiento y la excelencia en la ejecución de las operaciones en todas las áreas del negocio.

Los objetivos específicos de las políticas y procedimientos son:

- a. Habilitar la ejecución de la estrategia del negocio y mitigar los riesgos que amenazan el logro de los objetivos establecidos.
- b. Empoderar a los dueños de procesos para actuar de forma consistente y sin demorar la toma de decisiones. Es común que la toma de decisiones se demora por la ausencia o falta de funcionario o ejecutivo con el nivel apropiado de autoridad para autorizar o avalar cada decisión.
- c. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, reglamentarios o de control interno, facilitando la continuidad y la eficiencia de los procesos.
- d. Dar claridad a los gestores o dueños de procesos sobre los límites, alcances y las implicaciones de las decisiones tomadas en la ejecución de las actividades del negocio.
- e. Definir y establecer los roles y funciones a los responsables de los procesos.
- f. Requerir la rendición de cuentas mediante la inclusión de herramientas de monitoreo y control que mantengan la operatividad y vigencia de los controles y procesos, sin que dependa de una persona ejecutora.
- g. Establecer un comité que ejerza el gobierno de la política y los procedimientos para verificar el cumplimiento, aplicación y vigencia de las políticas y procedimientos para asegurar que las mismas sean de apoyo a la alta dirección para el logro de los objetivos estratégicos del negocio.

Para que las políticas faciliten el logro de los objetivos estratégicos del negocio, al definir y desarrollar las mismas, se debe de tener una visión integral de los procesos, conocimiento del mercado y las operaciones de la empresa, de los riesgos que amenazan el logro de los objetivos, entre otros. Las políticas de la empresa están estructuradas de la forma siguiente:

- a. Definición de términos y conceptos utilizados en la gestión del proceso, es decir, permitir que todos los que conforman la empresa tengan y utilicen un mismo lenguaje.
- b. La estructura que está a cargo de la gestión de los procesos y la respectiva segregación de funciones.
- c. Las responsabilidades y la funciones de los que integran la estructura que gestiona el proceso, y

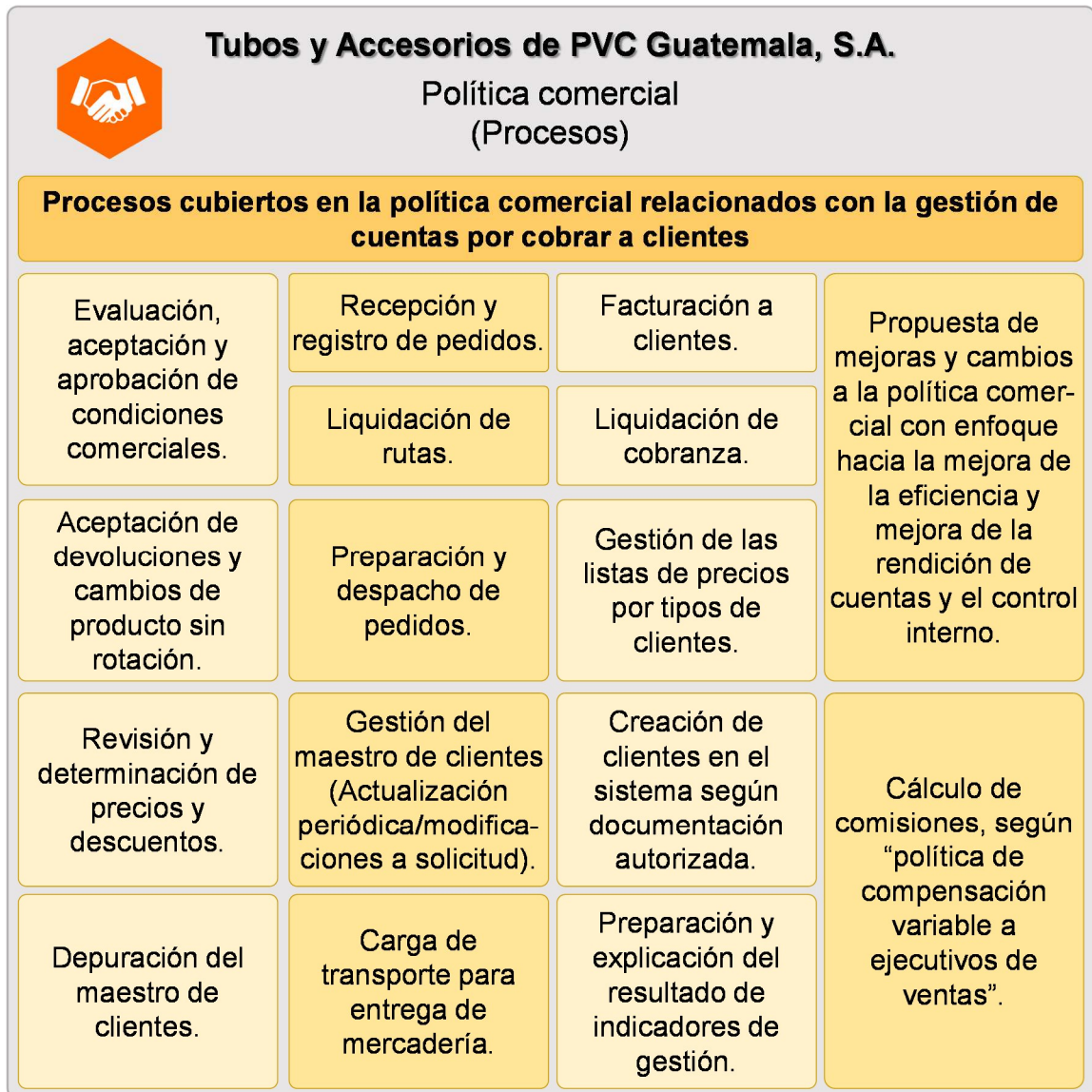
Los aspectos más relevantes de las políticas que gobiernan los procesos que contribuyen a la generación y gestión de cuentas por cobrar a clientes, se incluyen a continuación:

#### **2.4.1 Política comercial**

Los principales procesos relacionados con cuentas por cobrar a clientes así como los roles y responsabilidades definidas en la política comercial, son:

**FIGURA No. 2**

**Principales procesos cubiertos por la política comercial**



FUENTE: Elaboración propia con base en la política comercial vigente al 30-Junio-2018.

**FIGURA No. 3**

**Principales roles y responsabilidades definidos en la política comercial relacionados con cuentas por cobrar comerciales**

<b>Departamento de Ventas</b>	<b>Departamento de Logística y Distribución</b>	<b>Departamento de Finanzas: Tesorería</b>	<b>Departamento de Finanzas: Créditos y Cobros</b>
Cumplir y asegurar que la política comercial se aplique siempre en todas las operaciones de la empresa.	Liberar pedidos cuando sean bloqueados por falta de existencias.	Liquidar los cobros recibidos de cobradores, vendedores.	Procesar solicitudes de altas, modificaciones y bajas de códigos de clientes (maestro de clientes).
Elaborar el presupuesto de ventas y desarrollar planes y estrategias de ventas alineados a la estrategia comercial.	Facturar pedidos a clientes solventes (que no estén morosos) conforme a las condiciones autorizadas.	Aplicar en el sistema la cobranza según los recibos de caja o los documentos recibidos en la liquidación.	Resguardar los datos y verificar los usuarios que acceden al maestro de clientes.
Asegurar el crecimiento del negocio mediante la incorporación de nuevos clientes.	Planificar rutas de distribución y asignar el transporte de entrega.	Custodiar los valores recibidos hasta su depósito en el banco.	Crear un expediente por cada cliente habilitado en el sistema y resguardarlo físicamente.
Negociar condiciones comerciales de acuerdo al tipo de cliente y según la estrategia comercial.	Carga de transportes para entrega de mercadería y recepción e ingreso de devoluciones.	Administrar valores a depositar en el banco conforme a los plazos acordados.	Inactivar códigos de clientes que no tengan actividad en un período de tiempo.
Recibir de los clientes y registrar en el sistema los pedidos.	Planificar con transportistas la entrega de pedidos.	Custodiar y resguardar las garantías recibidas.	Depurar el maestro de clientes.
Recibir de los clientes y registrar en el sistema los pedidos.	Planificar con transportistas la entrega de pedidos.	Informar el estado de garantías y su suficiencia en relación con los saldos adeudados.	Por excepción y con autorización de ventas, desbloquear pedidos a clientes que exceden el crédito autorizado.
Gestionar los formularios y documentos de clientes.	Emitir notas de crédito que afectan los inventarios (aprobadas por Depto. Comercial)	Gestionar descuentos extra ordinarios y aprobar devoluciones.	Liquidar las rutas realizadas por transportistas (recibir y registrar documentos)

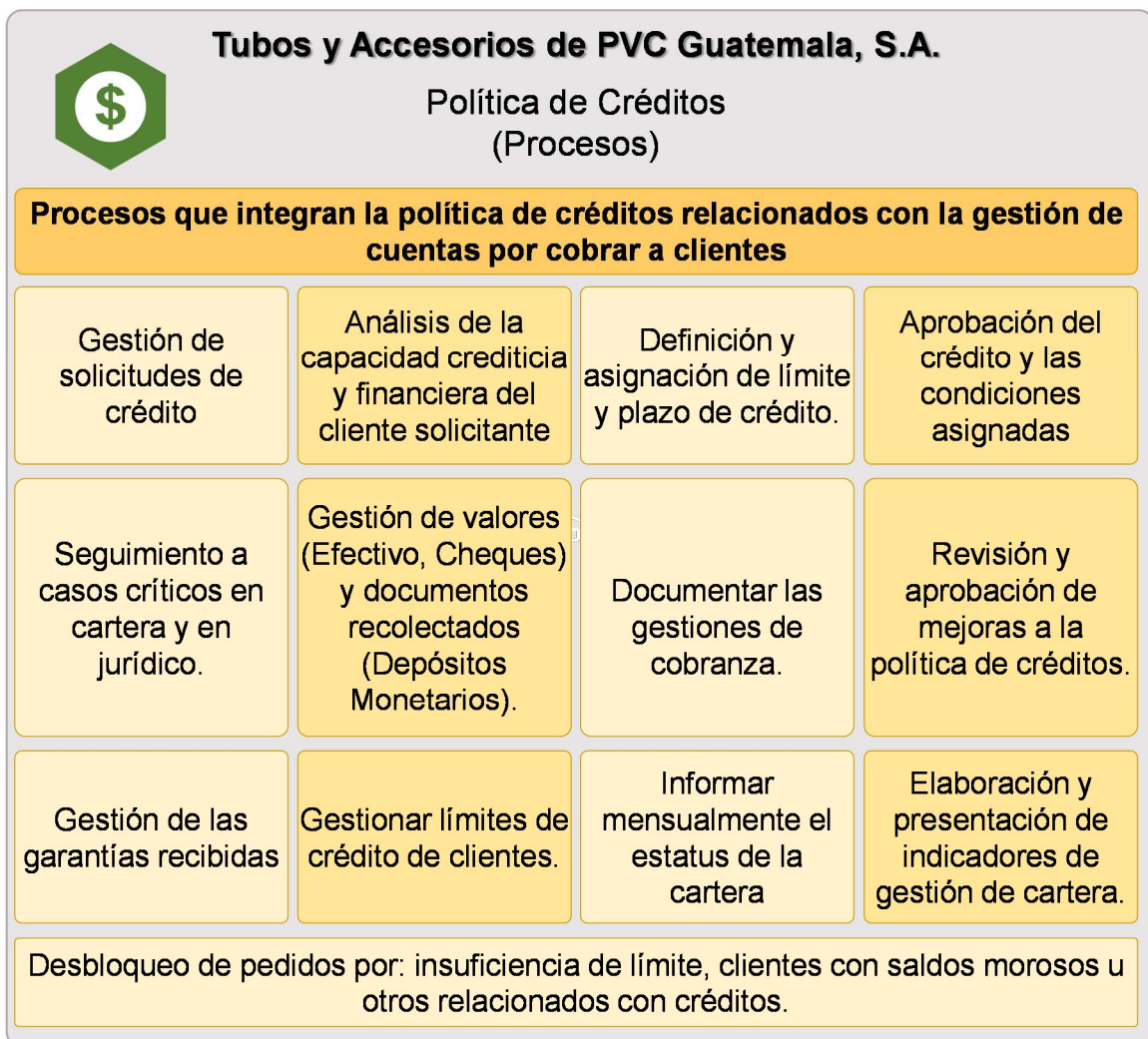
FUENTE: Elaboración propia con base en la política comercial vigente al 30-Junio-2018.

## 2.4.2 Política de créditos

Los principales procesos relacionados con cuentas por cobrar a clientes así como los roles y responsabilidades definidas en la política de créditos, son:

**FIGURA No. 4**

### Principales procesos cubiertos por la política de créditos



FUENTE: Elaboración propia con base en la política de créditos vigente al 30-Junio-2018.



**FIGURA No. 5**

**Principales roles y responsabilidades definidos en la política de créditos**

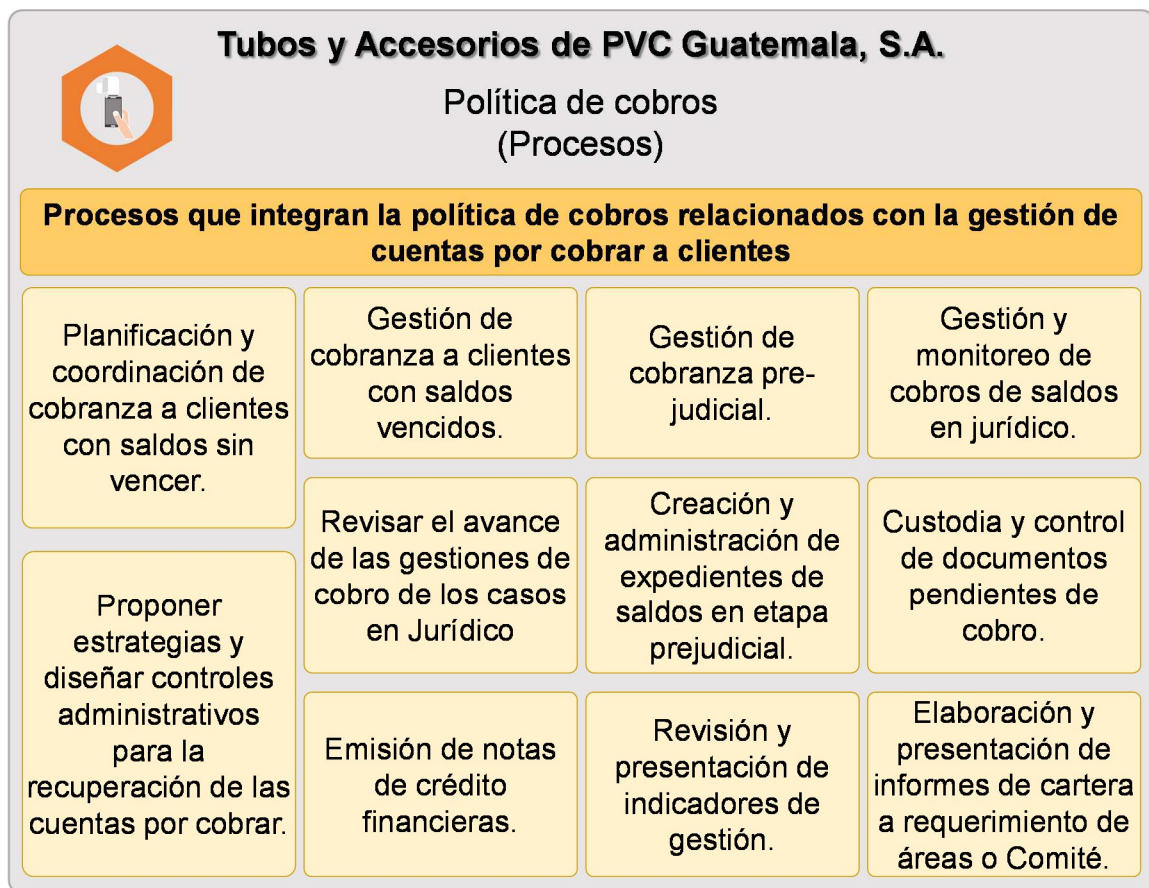
<b>Departamento de Finanzas: Créditos y Cobros</b>	<b>Comité Operativo</b>	<b>Comité de Evaluación</b>	<b>Comité Ejecutivo</b>
Efectuar el análisis crediticio de nuevos clientes o modificaciones en el límite o plazo de clientes existentes.	Revisar la evolución de la antigüedad de Cuentas por Cobrar y Días en cartera.	Revisar y verificar el logro de objetivos comerciales y financieros.	Revisar cumplimiento de objetivos comerciales y financieros y definir acciones a implementar.
Aprobar límites y plazos de crédito según los parámetros establecidos en la Matriz de Aprobaciones.	Revisar el avance de las gestiones de cobro de los casos en Jurídico.	Acelerar las acciones para aprobar créditos pendientes clientes nuevos.	Discutir y aprobar las pautas para actualizar la política de créditos.
Desbloquear pedidos según los parámetros establecidos en la Matriz de Aprobaciones.	Analizar y definir los siguientes pasos para los casos críticos en cartera.	Decidir el traslado de casos a jurídico.	Discusión de pautas para actualizar la política de créditos.
Ejecutar y proponer controles y acciones que permitan reducir el porcentaje de morosidad.	Escalar excepciones y puntos de conflicto con la política.	Resolver excepciones y puntos en conflicto con la política de créditos.	Aprobar créditos superiores a Q.200,000.00.
	Revisión de límites de crédito a disminuir por baja en el volumen de compra.	Aprobar créditos desde Q.75,000.01 y hasta Q.200,000.00.	
	Aprobar créditos hasta Q. 75,000.00.	Requerir los informes, análisis o estudios que considere necesario relativos a la gestión de créditos.	

FUENTE: Elaboración propia con base en la política de créditos vigente al 30-Junio-2018.

### 2.4.3 Política de cobros

Los principales procesos relacionados con cuentas por cobrar a clientes así como los roles y responsabilidades definidas en la política de cobros, son:

**FIGURA No. 6**  
**Principales procesos cubiertos por la política de cobros**



FUENTE: Elaboración propia con base en la política de cobros vigente al 30-Junio-2018.

**FIGURA No. 7**  
**Principales roles y responsabilidades definidos en la política de cobros**

<b>Departamento de Finanzas: Créditos y Cobros</b>			
Coordinar y supervisar el proceso de recuperación de saldos y verificar su registro.	Proponer estrategias y diseñar controles administrativos para la recuperación de cuentas por cobrar y reducir cuentas incobrables.	Supervisar y validar las notas de crédito y cargo de acuerdo con las Políticas existentes.	
Controlar y custodiar los documentos que correspondan al Departamento.	Informar a las gerencias el comportamiento de los clientes morosos.	Escalar al Comité de Créditos las excepciones y puntos de conflicto con la política.	Proponer mejoras a la política comercial, de créditos y de cobros.

FUENTE: Elaboración propia con base en la política de cobros vigente al 30-Junio-2018.

**FIGURA No. 8**  
**Competencia de acción del Comité de Créditos según nivel de integración**

<b>Comité Operativo (Nivel 1)</b>	<b>Comité de Evaluación (Nivel 2)</b>	<b>Comité Ejecutivo (Nivel 3)</b>
Revisión del cumplimiento de objetivos comerciales.	Revisión de cumplimiento de objetivos comerciales y financieros.	Revisión de cumplimiento de objetivos comerciales y financieros.
Revisión de causas de créditos pendientes y revisión de indicadores.	Aprobar las acciones para acelerar créditos pendientes.	Discusión de pautas para actualizar la política de créditos.
Revisión de la evolución de cuentas por cobrar y días en cartera.	Decisiones sobre traslado de casos a jurídico (legal).	Resolver excepciones y puntos en conflicto con la política de créditos.
Análisis de casos críticos y revisión de casos en status "Legal".	Resolución de excepciones y conflictos con la política de créditos.	Discusión de pautas para actualizar la política de créditos.
Aprobar créditos hasta Q.75,000.00.	Aprobar créditos desde Q.75,000.01 y hasta Q.200,000.00.	Aprobar créditos superiores a Q200,000.00.

FUENTE: Elaboración propia con base en las políticas vigentes al 30-Junio-2018.

**FIGURA No. 9**

**Integración del comité de créditos y frecuencia de reunión**

<b>Comité Operativo (Nivel 1)</b>	<b>Comité de Evaluación (Nivel 2)</b>	<b>Comité Ejecutivo (Nivel 3)</b>
<b>Departamento de Finanzas:</b> Jefe de Créditos, Analista de créditos, Analista de Tesorería	<b>Departamento de Finanzas:</b> Contador General y Jefe de Créditos y Cobros y Jefe de Tesorería.	Gerente General
<b>Departamento de ventas:</b> Supervisor de ventas y, a requerimiento en casos puntuales, Representante de Ventas.	<b>Departamento de ventas:</b> Gerentes de Ventas y Jefe de ventas por áreas y, a requerimiento en casos puntuales, Supervisor de ventas.	Gerente Financiero, Jefe de Créditos y Jefe de Tesorería
		Gerente de Ventas
<b>Frecuencia de reunión del Comité de Créditos por niveles de integración</b>		
Una vez a la semana	Mensual	A requerimiento del Comité de Evaluación

FUENTE: Elaboración propia con base en las políticas vigentes al 30-Junio-2018.

**2.4.4 Otros aspectos relevantes de las políticas**

- a. Aspectos formales: Las políticas documentadas de la empresa, incluyen:
- “La identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia y versión de la política).
  - El formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)
  - La revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación” (22.9).

- Firmas autógrafas de la Alta Gerencia: La Alta Gerencia de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. está conformada por: Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia de Distribución y Logística, Gerencia de Recursos Humanos y Administración.
- Historial de revisiones.

Las políticas de la empresa han sido documentadas observando los requerimientos establecidos en la Normas ISO 9000-2015.

b. Aspectos de fondo: Las políticas documentadas de la empresa, incluyen:

- Definición de la terminología empleada en las políticas así como las reglas de aplicación de las políticas.
- Definición de una estructura de gestión y la definición y asignación de roles y responsabilidades de los dueños y gestores de procesos.
- Una matriz de autorizaciones que establece los rangos de los importes que cada Comité o Funcionario está designado para autorizar.
- Definición de los indicadores clave de desempeño que cada responsable de proceso debe de elaborar, monitorear y explicar según corresponda al equipo Gerencial. Estos indicadores son de naturaleza cualitativa y cuantitativa integrados en un cuadro de mando para su análisis y seguimiento.
- Lista de anexos y formatos a ser utilizados en el proceso de gestión de las cuentas por cobrar comerciales con un enfoque de proceso de principio a fin que inicia con la solicitud de pedidos de clientes hasta el cobro.
- Definición de prohibiciones: Las principales prohibiciones establecidas en las políticas relacionadas con cuentas por cobrar a clientes, son:

## FIGURA No. 10

### Acciones no permitidas según la política de cobros

<b>Acciones de carácter general</b>
Dar trato indebido o no declarar la existencia de conflictos de interés con clientes.
Tomar decisiones no autorizadas en la política o mediante autorización escrita por funcionario con el nivel de autoridad apropiado y designado para tal propósito.
Negociar u ofrecer a clientes condiciones comerciales, de crédito o cobro no autorizadas.
En el ejercicio de sus funciones, realizar acciones que pongan en riesgo la integridad de las personas con quienes se interrelaciona, pudiendo ser: colegas, clientes, proveedores, autoridades de gobierno, ciudadanos o terceros en general.
Actuar faltando a la ética y a prácticas de negocios aceptables.
<b>Política de cobros</b>
No gestionar los cobros asignados a su función y responsabilidades según la política.
No permitir al responsable de la siguiente etapa de cobranza, contactar al cliente para gestionar los cobros atrasados.
Extraviar documentos mandatorios para realizar la cobranza (contraseña de pago, factura sellada u otro).
Alterar recibos emitidos y/o recibir documentación alterada en el proceso de liquidación.
Entregar valores diferentes en monto y tipo según lo consignado en los recibos de caja (integridad de lo cobrado comparado con lo depositado).
No entregar al cliente las “Notas de Crédito” emitidas.
Aplicar notas de crédito emitidas a clientes con distinto código/número de identificación fiscal.
Mantener efectivo, cheques o garantías fuera de la caja fuerte o del área autorizada.
No entregar los valores recaudados en la fecha de cobro o dentro de los plazos establecidos.

FUENTE: Elaboración propia con base en las políticas vigentes al 30-Junio-2018.

**FIGURA No. 11**

**Acciones no permitidas según la política comercial y la política de créditos**

<b>Política comercial</b>	<b>Política de créditos</b>
Ingresar ordenes de venta sin que fuesen solicitadas por el cliente.	Crear clientes nuevos sin las firmas de autorización.
Recibir devoluciones que no estén autorizadas por la Gerencia de Ventas.	Otorgar créditos sin el análisis crediticio o la aprobación correspondiente.
Entregar mercadería a clientes de contado sin recibir el pago correspondiente.	Desbloquear pedidos sin que se cumplan las condiciones requeridas.
No se permite la venta al contado a clientes con saldos en mora excepto que exista un convenio de pago y que el mismo este en pleno cumplimiento.	No se enviará a “Cobro Jurídico” el saldo en mora adeudado por clientes, si no se han agotado todas las etapas de la cobranza y que la misma este documentada y que el traslado este aprobado por el Comité de Créditos.
No se otorgarán ampliaciones del límite de crédito a clientes que tengan saldos en mora.	No se ejecutará ninguna garantía de clientes si no se han agotado todas las etapas de cobranza y que esté aprobado por el Comité de Créditos.
No se concederán créditos a clientes con quienes se haya tenido un proceso judicial, aunque el mismo se haya resuelto a favor de la empresa.	Los responsables de una etapa de cobro no están facultados para decidir etapas posteriores a menos que el Comité de Créditos requiera por escrito de su aporte.
No se concederán créditos a clientes a quienes se les haya ejecutado la garantía concedida para la recuperación de saldos vencidos, a menos que exista una solicitud escrita y justificada del equipo gerencial y la misma sea aprobada por la Gerencia General.	Las resoluciones o decisiones tomadas por una instancia o nivel del Comité de Créditos son inapelables. En caso de inconformidad manifiesta, la instancia que resolvió escalará dicha inconformidad al siguiente nivel.

FUENTE: Elaboración propia con base en las políticas vigentes al 30-Junio-2018.

La Gerencia Financiera y la Gerencia Comercial manifestaron que las políticas vigentes no están siendo aplicadas en su totalidad debido a la falta de personal en posiciones importantes, lo que a su vez ha provocado una alta carga de trabajo

en el personal existente. También manifestaron su preocupación por el efecto negativo que pudiera tener en el negocio, la falta de ejecución de algunos controles clave relacionados con el control de cuentas por cobrar y la facturación.

Lo manifestado por las gerencias consultadas, fue confirmado con el ingeniero Miguel Pinto quien indicó que para el año 2019 se autorizó un proyecto a recursos humanos para que se dé capacitación a todo el personal de la empresa en temas tales como: Conducta ética, control interno, ventas efectiva y gestión de bodegas que será coordinado con las gerencias de área para buscar y seleccionar a los instructores que se consideren los más idóneos.

## **2.5 Procedimientos para la gestión de la cartera de clientes y de la cobranza**

Un procedimiento debe de establecer detalladamente, y con claridad el método a seguir para ejecutar paso a paso las actividades que conforman un proceso.

Los procedimientos para la gestión de la cartera de clientes y de la cobranza, debe de habilitar y facilitar el logro de los objetivos definidos en las políticas correspondientes. Estos procedimientos deben de describir paso a paso las actividades a realizar, la función o posición responsable de su realización, los documentos o formatos a utilizar para documentar la transacción y las autorizaciones que se deben de obtener para que la transacción sea válida y se registre con exactitud y en los plazos definidos.

Los procedimientos de cobro utilizados con mayor frecuencia en las empresas se pueden mencionar:

Los recordatorios mediante correo electrónico que requiera un acuse de recibo, llamadas telefónicas, requerimientos de cobro por escrito en forma de carta,



memorando o requerimiento de cobro, visita de colaboradores de la empresa, distintos a los que mantienen el contacto comercial con el cliente, apoyo de un buró de créditos y cobros para que se haga cargo de la cobranza a ciertos clientes y el traslado de la cobranza mediante procedimientos judiciales. La forma, frecuencia y tono en que se utilicen los procedimientos mencionados, dependerá del importe y antigüedad del saldo, perfil del cliente e historial crediticio con la empresa, entre otros.

Los procedimientos que se apliquen para la gestión de la cobranza deberán ser documentados para que eventualmente y en caso de incobrabilidad del saldo, estos registros justifiquen y soporten la calificación como gasto deducible al impuesto sobre la renta.

## **2.6 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades relacionadas con las cuentas por cobrar a clientes**

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuentas por cobrar a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están asociadas con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Estas cuentas deben ser presentadas en el estado de situación financiera de la empresa.

### **2.6.1 Presentación de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera**

La Sección 4 de la NIIF para las PYMES – Estado de Situación Financiera establece que los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar deben ser presentados en el Estado de Situación Financiera, mostrando por

separado, ya sea en el Estado de Situación Financiera propiamente dicho o en sus notas, los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados.

### **2.6.2 Reconocimiento inicial y medición posterior de las cuentas por cobrar a clientes**

La Sección 11 de la NIIF para las PYMES – Instrumentos Financieros Básicos define que un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Las cuentas por cobrar comerciales, según la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, es un instrumento financiero básico que según el párrafo 11.10 inciso (a) está categorizado como un instrumento de deuda.

Así mismo la Norma requiere que el reconocimiento inicial se realice mediante el precio de la transacción y la medición posterior se realice mediante la aplicación de un modelo de costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **2.6.3 Estimación para cuentas incobrables**

En la Sección 2 de la NIIF para las PYMES – Conceptos y Principios Fundamentales se establece que no está permitida la compensación de activos y pasivos o de los ingresos y gastos a menos que así lo requiera la Norma.

El párrafo 2.52 inciso a) de la Norma establece que la medición de activos por el importe neto de correcciones valorativas no constituye un caso de compensación. Por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables.

## **2.7 Aspectos legales relacionados con las cuentas por cobrar y las cuentas incobrables**

### **2.7.1 Prescripción de las cuentas por cobrar**

Tal como se indicó previamente, el Código Civil establece que la acción legal de cualquier comerciante para cobrar el precio de los objetos vendidos prescribe en dos años que corren desde el día en que el acreedor puede exigir el pago.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales por ventas al crédito, los dos años inician a partir del momento en que vence el plazo de crédito concedido al deudor, que éste el momento en que el acreedor puede exigir el pago.

### **2.7.2 Emisión y aplicación de notas de crédito a clientes**

Cuando el saldo de un cliente deba ser disminuido como resultado de devoluciones, anulación o cancelación de la transacción facturada u otra razón distinta al pago, es común que tales disminuciones se realicen mediante la emisión de notas de crédito. En la emisión de notas de crédito en las operaciones comerciales se debe de atender lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, la cual establece que el crédito fiscal que deriven de las notas de crédito, deberán de registrarse en la contabilidad del vendedor de bienes o prestador de servicios, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que fue emitida la factura que será modificada o cancelada por medio de los referidos documentos, en los cuales deberá consignarse el número y la fecha de la factura por la que se emitieron.

### **2.7.3 Deducibilidad del gasto por cuentas incobrables al impuesto sobre la renta**

Aunque las empresas implementen procesos rigurosos de análisis crediticio y financiero para calificar y aprobar la concesión de créditos a sus clientes, la incobrabilidad de las cuentas por cobrar es un riesgo inherente en todos los negocios, de tal forma que las acciones de mitigación que se implementen, aminorarán el impacto pero no eliminarán el riesgo de que una porción de las cuentas por cobrar resulten incobrables.

La no recuperación de cuentas por cobrar está reconocido en el Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria que en su artículo 21 en que se definen los costos y gastos deducibles al impuesto sobre la renta en el régimen de actividades lucrativas; en el numeral 20 se establece que son deducibles, las cuentas incobrables, para las cuales se justifique tal calificación, que se originen exclusivamente de operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones realizadas con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados. La calidad de cuentas incobrables, cuando corresponda, deberá demostrarse por medio de la presentación de los documentos o registros generados por el sistema de gestión de cobranza administrativa, que acredite los requerimientos de cobro hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable. Para los créditos o cuentas por cobrar que tengan garantía hipotecaria o prendaria, únicamente se considerarán como gastos deducibles los valores residuales pendientes de cobro, luego de la liquidación de la garantía.

En caso que posteriormente se recupere total o parcialmente una cuenta incobrable que hubiere sido deducida de la renta bruta, su importe debe incluirse como ingreso gravado en el período de liquidación en que ocurra la recuperación.

Los contribuyentes que no apliquen lo establecido en el primer párrafo de este numeral pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.

Cuando la reserva exceda el tres por ciento (3%) de los saldos deudores indicados, el exceso debe incluirse como renta bruta del período de liquidación en que se produzca el mismo.

## **CAPÍTULO III**

### **AUDITORÍA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS**

#### **3.1 Definición de auditoría**

La auditoría es un proceso sistemático que realizan profesionales independientes para recopilar información, analizarla y evaluar la evidencia con el propósito de formarse una opinión e informar sobre ella a los usuarios en relación con la congruencia en la aplicación de un marco normativo (principios contables) o cumplimiento y aplicación de estándares o normas específicas que rigen lo evaluado. Esta información puede ser de naturaleza financiera, fiscal, legal, de procesos, de sistemas de información, seguridad industrial, salud y medioambiente, etc.

El término auditoría se utiliza con frecuencia para referirse a la evaluación de procesos, la verificación de cumplimiento de normativas o estándares que permitan a las empresas alcanzar o mantener una certificación requerida en el mundo empresarial, para la verificación del cumplimiento de leyes ambientales, fiscales, contra el lavado de dinero (blanqueo de capitales) y financiamiento al terrorismo, entre otros, y que deben ser aplicados por las empresas según estén o no obligadas (como en el caso de las leyes) o para garantizar la aplicación de buenas prácticas en sus procesos operativos - productivos. Con relación a la definición de auditoría muchos autores han dado diversas definiciones, sin embargo, se incluyen algunas definiciones relevantes a continuación:

Según las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), “el objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados

financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable” (19.80). “Como base para la opinión del auditor, las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad. Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales) a un nivel aceptablemente bajo. No obstante, una seguridad razonable no significa un grado absoluto de seguridad, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría que hacen que la mayor parte de la evidencia de auditoría a partir de la cual el auditor alcanza conclusiones y en la que basa su opinión sea más convincente que concluyente” (19.81).

Las NIA se refieren a la auditoría como un “encargo que proporciona un grado de seguridad o como un encargo de aseguramiento - Encargo en el que un profesional ejerciente expresa una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe, distintos de la parte responsable, acerca del resultado de la evaluación o medida de la materia objeto de análisis, sobre la base de ciertos criterios” (19.14).

Según la Real Academia Española, Auditoría es la “revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse. Revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa o entidad” (38).

Según Alvin A. Arens: La “auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en la información para determinar y reportar sobre el grado de

correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (1:4).

En la Ley Sarbanes-Oxley –SOX – de los Estados Unidos de América, la auditoría se define como: "el examen de los estados financieros de cualquier emisor" (14:2002) de valores (es decir, una empresa que cotiza en bolsa). Dicha Ley también utiliza ambos términos evaluación y examen cuando se refiere a las auditorías requeridas de la estructura y los procedimientos de control interno de las empresas.

Según el objetivo que persigue la auditoría, es necesario que al término auditoría se le agregue una expresión o término que dé contexto en relación al tipo de auditoría de que se trata. En la sección 3.2 Clasificación de la auditoría, se incluyen otras definiciones de auditoría.

Por otra parte la International Organization for Standardization (ISO), define la auditoría como: Un “proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría” (20:31).

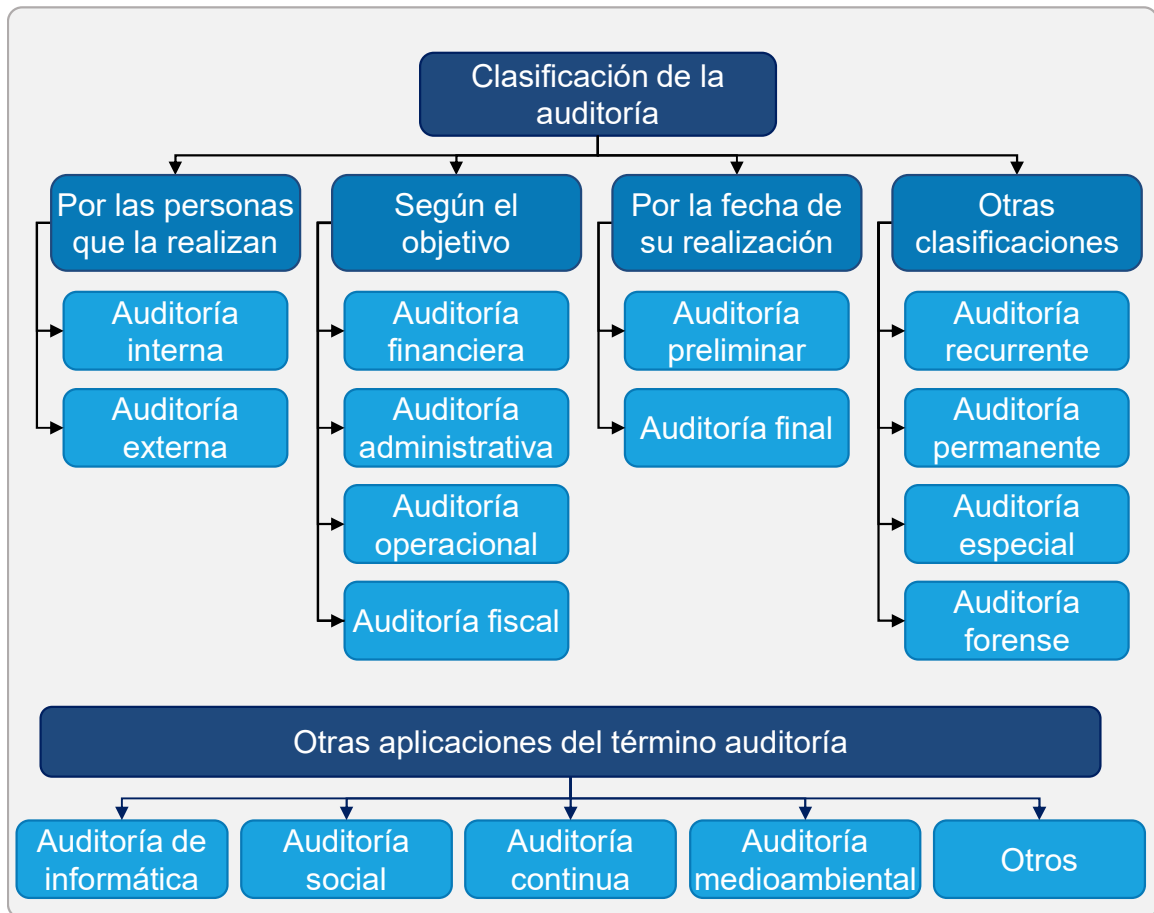
Según el glosario de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL - Information Technology Infrastructure Library, define en auditoría como: La “inspección y verificación formales destinadas a chequear si se está siguiendo una norma o un conjunto de guías, si los registros son exactos, o si se están alcanzando las metas de eficiencia y efectividad. La auditoría puede ser realizada por grupos internos o externos” (3:411).

### **3.2 Clasificación de la auditoría**

Entre las principales clasificaciones de la auditoría se puede mencionar:



**FIGURA No. 12**  
**Principales clasificaciones de auditoría**



FUENTE: Elaboración propia basada en la investigación realizada.

### 3.2.1 Auditoría interna

Es una función de evaluación dependiente, dentro de una organización, dedicada al análisis de la contabilidad, las finanzas y de las demás operaciones, como base de un servicio de la dirección. Es un control cuyas funciones son: Medir y evaluar la efectividad de los controles. Informa a la administración de la empresa y a la

Junta Directiva, aunque la información suministrada a cada uno puede diferir tanto en forma como en detalle según sean los requerimientos.

Las Normas Internacionales de Auditoría definen que auditoría interna es la función de una entidad que realiza actividades de aseguramiento y consultoría diseñadas para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la entidad (19:677).

### **3.2.2 Auditoría externa**

Es la que realiza un Contador Público y Auditor como profesional independiente, pudiendo, pudiendo en consecuencia, emitir su opinión en forma totalmente liberal, sin influencia de ninguna naturaleza.

### **3.2.3 Auditoría preliminar**

Es la que realiza dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros. Es útil ya que algunas pruebas de auditoría como lo es la confirmación de saldos o circularización de las áreas de cuentas por cobrar, pasivos a corto plazo y pasivos a largo plazo, se pueden hacer oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la auditoría final.

### **3.2.4 Auditoría final**

La auditoría final se lleva a cabo, por lo general, después de que la compañía realizó el cierre de sus registros contables. Es la auditoría en la que se conectan

los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el periodo.

### **3.2.5 Auditoría financiera**

El objetivo de la auditoría ordinaria de los estados financieros por el auditor independiente es la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con los principios contables generalmente aceptados (23:4). Es el examen a los estados financieros con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

### **3.2.6 Auditoría administrativa**

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades (los recursos) humanos y físicos utilizados por una empresa en el desarrollo de sus actividades diarias.

### **3.2.7 Auditoría operacional**

Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objetivo de evaluar su grado de eficiencia y eficacia, presentando en un informe, las observaciones conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. Algunas definiciones equivalentes a la auditoría operacional son: Auditoría administrativa, auditoría de operaciones, auditoría de eficiencia, auditoría de productividad,

auditoría operativa, diagnóstico administrativo, evaluación administrativa, revisión administrativa o auditoría de procesos.

Entre la auditoría administrativa y la auditoría operacional la diferencia consiste en la denominación, ya que los usuarios de estos informes no ven diferencias sustanciales y capitalizan los beneficios contenidos en el respectivo informe.

### **3.2.8 Auditoría fiscal**

Es aquella cuyo objetivo es obtener un dictamen e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de un contribuyente. Esta auditoría no es requerida en Guatemala, sin embargo, en algunos países como: El Salvador, México o Ecuador, esta auditoría es requerida por Ley y la presentación del informe con el dictamen del auditor constituye una obligación para ciertos contribuyentes que según la ley de dichos países están obligadas a presentar dicho informe con el dictamen a las autoridades fiscalizadoras. Esta auditoría es realizada por un auditor independiente.

### **3.2.9 Auditoría recurrente**

Cuando la misma auditoría se efectúa año con año.

### **3.2.10 Auditoría permanente**

Cuando dentro de la empresa siempre hay un auditor y en muchos casos auditando los mismos rubros o eventos.

### **3.2.11 Auditorías especiales**

Estas auditorías incluyen exámenes de cuentas especiales juzgadas, independientemente de las otras que integran los estados financieros de una empresa. Ejemplo: Auditoría de caja, auditoría de costos de manufactura, razonabilidad de los saldos por cobrar, etc.

### **3.2.12 Auditoría forense**

Es el examen efectuado por el auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una persona jurídica.

También se le denomina auditoría forense al uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, que serán utilizadas como pruebas en tribunales o que pueda ser utilizada para resolver disputas de diversa naturaleza entre partes en conflicto. Una auditoría forense es un proceso estructurado dónde intervienen un equipo multidisciplinario, tales como: Contadores, auditores, abogados, investigadores, grafo técnicos, informáticos, entre otros, pues en atención al tipo de empresa, sus dimensiones y diversidad de operaciones, se puede requerir la participación de otros especiales, como ingenieros de sistemas, agrónomos forestales, metalúrgicos, químicos, etc., que guiados por un Auditor Forense, realizan la investigación. Esta auditoría se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia quien se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada) (39:2012).

Sin que esté limitado a, el término auditoría también es utilizado con las connotaciones siguientes:

### **3.2.13 Auditoría de informática**

La auditoría de informática es el proceso de recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema informatizado salvaguarda los activos, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización y utiliza eficientemente los recursos.

“Una auditoría es un examen sistemático y objetivo de uno o más aspectos de una organización que compara lo que hace la organización con un conjunto definido de criterios o requisitos. La auditoría de tecnología de la información (TI) examina los procesos, los activos de TI y los controles en múltiples niveles dentro de una organización para determinar en qué medida la organización cumple con los estándares o requisitos aplicables. Prácticamente, todas las organizaciones usan la TI para respaldar sus operaciones y el logro de sus objetivos de misión y negocios. La auditoría de TI ayuda a las organizaciones a comprender, evaluar y mejorar el uso de los controles para salvaguardar la TI, medir y corregir el rendimiento, y lograr los objetivos y los resultados esperados. La auditoría de TI consiste en el uso de metodologías de auditoría formales para examinar los procesos, capacidades y activos específicos de TI y su papel en la habilitación de los procesos comerciales de una organización. La auditoría de TI también aborda los componentes de TI o las capacidades que respaldan la auditoría de otros dominios, como la gestión financiera y la contabilidad, el rendimiento operativo, la garantía de calidad y la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento (GRC)” (16.21).

### **3.2.14. Auditoría social**

“La auditoría social se remonta a la década de los 70’s, cuando las corporaciones en toda la Mancomunidad Británica (British Commonwealth), en varios países europeos y en Estados Unidos, respondieron a las demandas de consumidores y movimientos ambientalistas. Las corporaciones respondieron a estas demandas mediante la implementación de varios métodos para involucrar activamente a las partes interesadas y comunidades en el proceso de toma de decisiones. Las corporaciones concluyeron de que si llegaban a las partes interesadas, éstas podían comprender mejor el impacto y las necesidades, mejorar sus productos y servicios, producir una cultura corporativa más sana y productiva y, a su vez, fortalecer su productividad y ganancias. En la década de los 80’s, el concepto de auditoría social, viajó desde el sector privado al sector público, en respuesta a nuevas tendencias emergentes de gobernabilidad democrática. A medida que más países hacían transiciones a una gobernabilidad democrática, las OSC lograban mayor legitimidad y espacios de participación (particularmente en aquellos temas relacionados con derechos humanos, género y medio ambiente), y las organizaciones internacionales se centraban en cuestiones de gobernabilidad democrática, como rendición de cuentas y transparencia. A medida que los países continuaban consolidando la gobernabilidad democrática en la década de los 90’s y 2000’s, mediante la regularización de procesos electorales periódicos y más transparentes, la auditoría social ganaba una mayor atención debido a que la preocupación por la calidad de la gobernabilidad democrática incrementaba” (4:25).

Algunas definiciones de auditoría social, son:

“Es una herramienta de participación ciudadana que facilita a la ciudadanía el control, seguimiento y evaluación de todos los procesos y recursos de la gestión pública para lograr una mejor calidad de vida de la población” (26:11).

“La auditoría social es un proceso de propuesta, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil realiza a la gestión del Estado y entidades no estatales que administran recursos nacionales o internacionales. También es entendida como el proceso que una empresa u organización realiza, con ánimo de presentar balance de su acción social y comportamiento en relación con sus objetivos y los de terceros (personas físicas o jurídicas) directa o indirectamente implicados” (33).

“La auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad” (36).

### **3.2.15 Auditoría continua**

“Es la combinación de las evaluaciones continuas de riesgos y controles apoyada a través de la tecnología. La auditoría continua está diseñada para que el auditor interno pueda reportar sobre un determinado tema en un plazo mucho menor que bajo el enfoque tradicional” (25:6). Tal como lo define el Instituto de Auditores Internos, la evaluación de riesgos y controles es constante (permanente) y es realizada mediante el uso de herramientas tecnológicas, ya no se limita a la revisión de muestras, sino, se puede analizar el 100% de la población de interés indistintamente del volumen de transacciones. La auditoría continua también incluye el análisis de otras fuentes de datos que pueden revelar valores atípicos en los sistemas de negocios, como los niveles de seguridad, registro de incidentes, datos no estructurados y cambios en las configuraciones de la Tecnología de Información, controles de aplicación y controles en la segregación de funciones.



### **3.2.16 Auditoría medioambiental**

“Un instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente. Se trata de un instrumento para la identificación de cualquier problema (existente o potencial) relacionado con el medio ambiente, a partir de la normativa medioambiental vigente.

Los criterios que se utilizan para esta evaluación están contenidos en la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso o según la Normativa o Legislación vigente en el país en que opera la empresa.

Los objetivos de una auditoría medioambiental, son:

- a. Facilitar el control, por parte de la Dirección, de las prácticas que puedan tener efectos sobre el medio ambiente.
- b. Conocer el estado medioambiental de la empresa.
- c. Evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.
- d. Implantar las bases de un adecuado sistema de gestión medioambiental.
- e. Informar a los grupos interesados.

La realización de una auditoría medioambiental para algunas empresas o industrias es una obligación cumplir con la legislación o normativas vigentes; la no realización de estas auditorías implica la aplicación de sanciones o incluso la pérdida o retiro de licencias de operación de la empresa obligada” (21:82).

### **3.3 Auditoría de estados financieros**

Una auditoría de estados financieros se realiza para determinar si los estados financieros en general han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. Por lo general los criterios establecidos están comprendidos en un marco integral de contabilidad (principios de contabilidad), aunque también es común realizar auditorías de estados financieros preparados utilizando la base de efectivo o alguna otra base de contabilidad adecuada para la entidad. Para determinar si los estados financieros han sido declarados de manera adecuada de acuerdo con el marco de contabilidad aplicable, el auditor debe de realizar las pruebas requeridas para determinar si los estados financieros contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas.

### **3.4 Auditoría de un componente de los estados financieros**

El término componente es utilizado en las Normas Internacionales de Auditoría para referirse a “una entidad o unidad de negocio cuya información financiera se prepara por la dirección del componente o del grupo para ser incluida en los estados financieros del grupo” (19:625). El término "estados financieros del grupo" también se refiere a estados financieros combinados, es decir, que resultan de la agregación de la información financiera preparada por componentes que no tienen una entidad dominante pero se encuentran bajo control común.

### **3.5 Auditoría de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero**

Elemento de un estado financiero o elemento significa un “elemento, cuenta o partida de un estado financiero”, y un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprende las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las

políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento (19:948).

### 3.6 Etapas de una auditoría

Tal como se indicó en la definición, la auditoría es un proceso sistemático, por lo tanto la misma consta de fases que de forma coordinada deben de sucederse para completar el proceso. En relación con las fases que integran el proceso, es de resaltar que no existe un acuerdo unánime en relación con las fases que conforman el proceso, dado que las fases de que se conforma dependerán del auditor, enfoque o propósito que persigue la auditoría. En las siguientes líneas se bosquejarán las fases que comprende la auditoría desde la perspectiva del auditor externo.

**FIGURA No. 13**

**Vista general de las etapas del proceso de auditoría**



FUENTE: Elaboración propia con base en la investigación.

### **3.6.1 Aceptación del cliente y aceptación-retención del compromiso**

La aceptación de nuevos trabajos y la retención de trabajos ya existentes así como el hecho de mantener la relación con un cliente (una entidad) debe de depender de la conclusión que se alcance cuándo se evalúe el riesgo asociado al cliente y el riesgo relacionado con el servicio profesional que se estará proporcionando. Esta evaluación es crítica para procurar la administración del riesgo reputacional al cual se expone el auditor independiente. Este proceso es importante debido a que ayuda a identificar clientes y trabajos con los cuáles el auditor no quisiera estar asociado debido al surgimiento de situaciones penosas que resultarían de la asociación con clientes o compromisos indebidos. Aunque la aceptación y retención de trabajos por parte del contador público y auditor independiente, por sí mismo, no representa ningún compromiso; este es el punto de partida para las demás fases que conforman el proceso de auditoría. La pregunta que el auditor debe de responder en esta etapa es: ¿Acepto o no acepto el trabajo que se requiere?

“Evaluar la aceptación o no de un nuevo trabajo o continuar con un trabajo previamente realizado, es un requerimiento de las Normas Internacionales de Auditoría para asegurar que el auditor:

- a. tenga competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo;
- b. pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables; y
- c. haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad.

Esta etapa demanda al auditor la aplicación de políticas y procedimientos que permitan la realización de forma consistente y objetiva, este proceso. Dichas políticas y procedimientos requerirán:

1. Que la firma de auditoría obtenga la información que considere necesaria en las circunstancias, antes de aceptar un encargo de un nuevo cliente, para decidir si debe continuar un encargo existente, y cuando esté considerando la aceptación de un nuevo encargo de un cliente existente.
2. Que si se identifica un posible conflicto de intereses para la aceptación de un encargo de un cliente nuevo o existente, la firma de auditoría determine si es adecuado aceptar el encargo.
3. Que si se han identificado cuestiones problemáticas y la firma de auditoría decide aceptar o continuar la relación con el cliente o un encargo específico, la firma de auditoría documente el modo en que fueron resueltas dichas cuestiones.

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos, relativos a la decisión de continuar con un encargo y a la relación con el cliente, que cubran las situaciones en las que la firma de auditoría obtenga información que, de haber estado disponible con anterioridad, la hubiesen llevado a rechazar dicho encargo. Dichas políticas y procedimientos incluirán la consideración de:

- a. Las responsabilidades profesionales y legales que son aplicables en las circunstancias, incluido si existe un requerimiento de que la firma de auditoría informe a la persona o personas que realizaron el nombramiento o, en algunos casos, a las autoridades reguladoras; y
- b. La posibilidad de renunciar al encargo o bien al encargo y a la relación con el cliente” (19:51).

Entre los riesgos del trabajo se deben de considerar, principalmente, nuestra evaluación preliminar sobre la integridad de la administración y al mismo tiempo sobre la certeza de que la empresa continúe como negocio en marcha en un futuro previsible (aproximadamente un año después de la fecha estimada del informe de auditoría). Esta evaluación debe ser un proceso continuo, previo a confirmar la aceptación de un compromiso de auditoría y, en caso de aceptar el trabajo, realizar esta evaluación se debe de realizar durante la ejecución y en la etapa de finalización. Al finalizar el proceso el auditor debe de utilizar el conocimiento y la experiencia adquirida durante la auditoría para tener una conclusión sobre la posible continuidad del trabajo o mantener las relaciones con el cliente.

Al concluir que un nuevo trabajo de auditoría es aceptado o si se continua con el compromiso preexistente con algún cliente se debe de establecer los términos del trabajo en una carta arreglo o contrato que permita la delimitación de las responsabilidades de la administración y la del auditor así como el alcance y tipo de trabajo o servicio que se estará brindando.

### **3.6.2 Evaluación e identificación del riesgo y planificación**

“La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre los cuáles se incluyen los siguientes:

- a. Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- b. Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.

- c. Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- d. Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- e. Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- f. Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

La naturaleza y la extensión de las actividades de planificación variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del encargo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría.

La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración del momento de realización de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que deben finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores. Por ejemplo, la planificación incluye la necesidad de considerar, antes de la identificación y valoración por parte del auditor de los riesgos de incorrección material, cuestiones como las siguientes:

- a. Los procedimientos analíticos que van a aplicarse como procedimientos de valoración del riesgo.

- b. La obtención de conocimiento general del marco normativo aplicable a la entidad y del modo en que la entidad está cumpliendo con dicho marco.
- c. La determinación de la importancia relativa.
- d. La participación de expertos.
- e. La aplicación de otros procedimientos de valoración del riesgo” (19:271)

Al evaluar los riesgos se debe de considerar el impacto en la auditoría de las situaciones siguientes:

- a. Entender el cliente y su entorno
- b. La identificación de partes relacionadas
- c. El impacto del riesgo de fraude
- d. Asuntos relacionados con negocio en marcha
- e. Gobierno Corporativo
- f. La estructura de control interno
- g. Comprender el ambiente de la tecnología de información (TI)
- h. Cuentas significativas
- i. Clases de transacciones significativas
- j. Procedimientos de cierre
- k. La materialidad



### **3.6.3 Ejecución de pruebas de auditoría - trabajo de campo**

Después de planificar la auditoría, se debe de reunir evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cual basar la opinión de auditoría. El auditor recopila evidencia al realizar procedimientos de auditoría. Estos procedimientos de auditoría consisten en pruebas de controles y procedimientos sustantivos.

- a. Prueba de controles: La prueba de controles se realiza para probar el sistema de control interno de la empresa, porque el auditor desea confiar en los controles (enfoque combinado) o cuando los procedimientos sustantivos por sí solo no pueden producir suficiente y adecuada evidencia de auditoría (por ejemplo, realizar un recuento de inventario proporciona evidencia sobre la existencia de inventario). El auditor solo evaluará los controles clave. Los controles clave son aquellos controles que contribuyen a la confianza que el auditor puede depositar en las cifras de los estados financieros, por lo tanto, no debiera de probar los controles que solo contribuyen a operaciones eficientes o que brindan un buen servicio a los clientes. Al probar los controles, el auditor puede realizar pruebas manuales y/o utilizar técnicas de auditoría asistidas por computadora (Computer-Assisted Audit Techniques - CAAT). Estos procedimientos se conocen como CAAT 'de sistema'. En caso de que el auditor decida confiar en el entorno de la computadora al probar los controles internos, el auditor debe evaluar tanto los controles generales como los de la aplicación.
- b. Procedimientos sustantivos: El auditor necesita realizar procedimientos sustantivos para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para expresar una opinión de auditoría. Las afirmaciones, ya sea por transacción, saldo o revelación, junto con los riesgos identificados durante la fase de planificación, guían al auditor en el desarrollo de los procedimientos sustantivos.

Al realizar procedimientos sustantivos, el auditor puede realizar pruebas manuales y/o utilizar técnicas de auditoría asistidas por computadora. Estos procedimientos se denominan CAAT 'de datos'. Los CAAT de datos se pueden usar para seleccionar muestras, estratificar información, analizar datos, extraer informes para identificar elementos que requieren una mayor investigación y para recalcular totales y cálculos.

En la etapa de ejecución o de trabajo de campo se realizan con detalle las pruebas de los controles para evaluar el diseño, la implementación y la efectividad operativa de los mismos, se prueban las transacciones y los saldos de cuentas. Si un auditor planea confiar en el sistema de control interno de la empresa que audita, realizará las correspondientes pruebas de controles. Si el auditor llevará a cabo pruebas sustantivas detalladas de las transacciones a lo largo del año y pruebas sustantivas detalladas de los saldos registrados al final del año. Estas pruebas detalladas proporcionan la evidencia que el auditor requiere para determinar si los estados financieros se presentan de manera razonable de acuerdo con el marco de contabilidad que aplique la empresa para la presentación de sus estados financieros.

#### **3.6.4 Evaluación de los resultados**

“Al concluir el trabajo de campo y se ha recopilado la evidencia relacionada con las aseveraciones de los estados financieros, se entra en la fase de evaluación del resultado del trabajo efectuado. En esta etapa se debe de efectuar entre otras, las actividades siguientes:

- a. Evaluar si la evidencia recopilada es suficiente y apropiada. Las evaluaciones preliminares del riesgo de representación errónea de importancia relativa (identificadas durante la fase de planificación) se utilizan para evaluar la suficiencia y la adecuación de la evidencia recopilada. El auditor deberá

obtener suficiente evidencia apropiada para alcanzar y justificar una conclusión sobre la imparcialidad de los estados financieros. Si el auditor determina que no se obtuvo suficiente evidencia apropiada, se deben realizar procedimientos sustantivos adicionales.

- b. Determinar la cifra de materialidad final y evaluar todas las incorrecciones identificadas. El auditor puede aceptar la figura de materialidad de planificación como la cifra de materialidad final o disminuirla. No es recomendable aumentar el monto de materialidad de planificación durante la fase de evaluación de resultados. Luego, el auditor agrega las incorrecciones totales identificadas y determina si en conjunto todas las incorrecciones hacen que los estados financieros presenten errores significativos (en comparación con la cifra final de materialidad). La lista de declaraciones erróneas identificadas se analiza con el cliente, y el cliente tiene la oportunidad de corregir algunas o todas las declaraciones erróneas identificadas si así lo desean. Si se juzga que las declaraciones equivocadas no corregidas son importantes, el auditor emite una opinión que explica que los estados financieros son materialmente erróneos. Si las representaciones erróneas no corregidas no causan que los estados financieros sean materialmente incorrectos, el auditor puede emitir un informe con una opinión sin salvedades.
- c. Realizar una evaluación general de los estados financieros. Para este procedimiento se debe de emplear procedimientos analíticos, el conocimiento obtenido a lo largo de las fases previas de la auditoría sobre el negocio y su ambiente.
- d. Evaluar si preparar los estados financieros sobre la premisa de negocio en marcha por lo menos para los próximos doce meses” (17:25) (18:963), es lo apropiado.

- e. Identificar posibles eventos posteriores que no se hayan divulgado correctamente en los estados financieros.

Después de realizar todos estos procedimientos, el auditor debe llegar a una conclusión y formular una opinión de auditoría.

### **3.6.5 Comunicación de los resultados**

- a. El informe de auditoría:

Las Normas Internacionales de Auditoría establecen que “el informe de auditoría pone de manifiesto, por ejemplo, que el auditor ha auditado los estados financieros de la entidad, que comprenden [mencionar el título de cada uno de los estados financieros que conforman el conjunto completo de estados financieros requeridos por el marco de información financiera aplicable, especificando la fecha o periodo cubierto por cada estado financiero] y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas” (19:739).

El informe del auditor es el producto principal de la auditoría y que debe de ser redactado con base en las conclusiones alcanzadas después de efectuar la evaluación de los resultados. El informe del auditor es el medio por el cual los auditores externos expresan su opinión sobre la verdad y la razonabilidad de los estados financieros de una empresa. Es en beneficio principalmente de los accionistas, pero también para otros usuarios según se haya establecido en los términos de la carta arreglo o contrato (por ejemplo: la Junta Directiva, a los responsables del gobierno de la empresa cuyos estados financieros se auditan, para alguna entidad financiera o reguladora, o a las personas o entidades a quienes se haya establecido en los términos del trabajo a menos que las

disposiciones legales y/o reglamentarias se especifique a quién debe de dirigirse el informe de auditoría.

La parte crítica de esta etapa es elegir la opinión de auditoría apropiada para emitir el informe, mientras que “la estructura (forma) y contenido del informe de auditoría está sujeto al cumplimiento de los requisitos profesionales establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría” (19:720).

El tipo de opinión a rendir en el informe de auditoría está limitado a las opciones siguientes:

“Opinión no modificada (favorable):

Opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable” (19:42).

A la opinión no modificada, también se le conoce como opinión limpia, o estándar.

Opinión modificada:

Se le llama opinión modificada, cuando el auditor concluye que existen condiciones que requieren modificar la opinión estándar. Estas modificaciones pueden ser la inclusión de: opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) o denegación (abstención) de opinión.

Tal como se indicó previamente, la parte más relevante de esta etapa es “la decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado, la cual depende de:

- La naturaleza de la cuestión que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la

imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; y

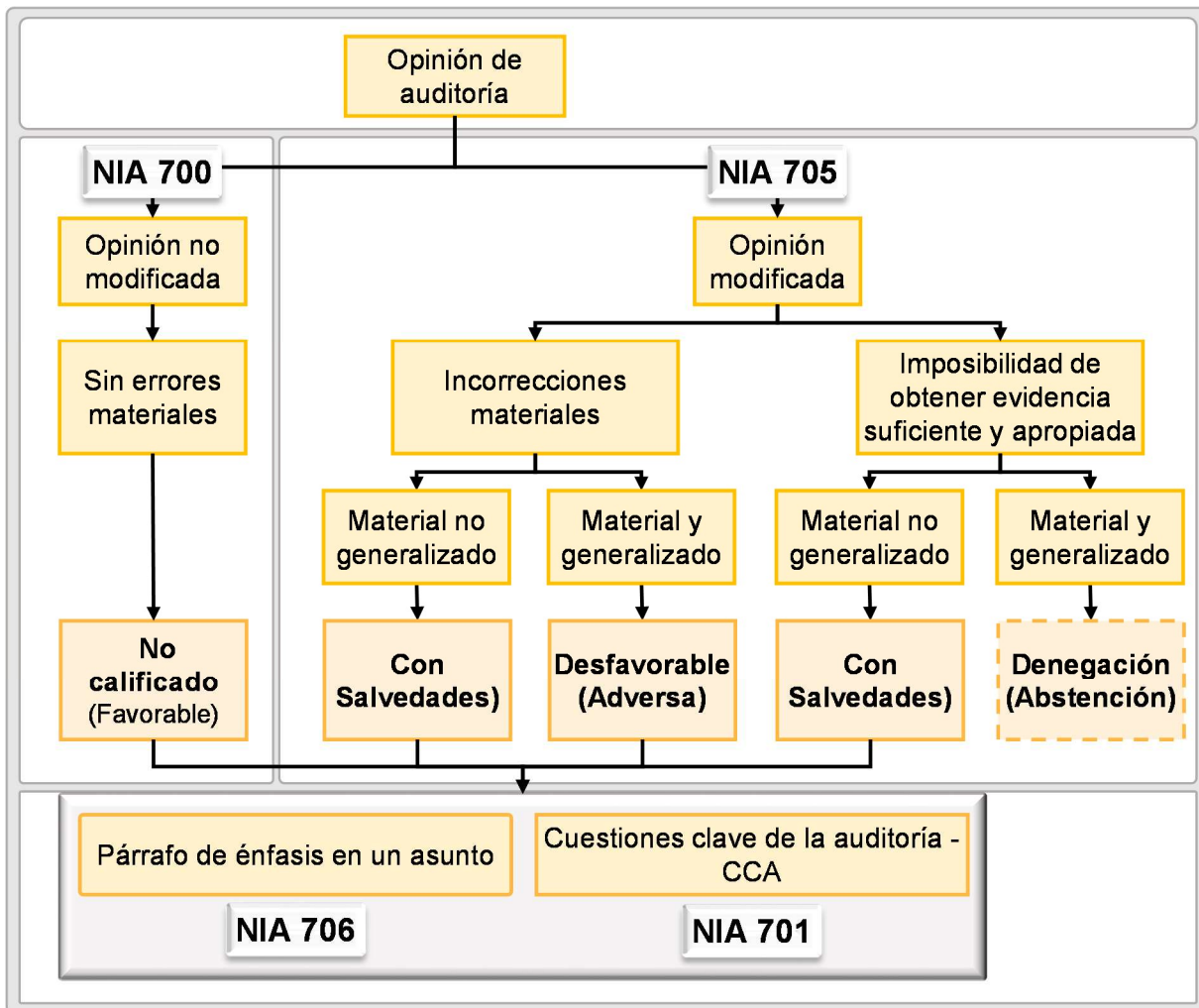
- El juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos de la cuestión en los estados financieros” (19:800).

A continuación se incluye una sinopsis con los escenarios probables a las que llega el auditor al realizar la etapa de evaluación de resultados y la opinión que según las Normas Internacionales de Auditoría debiera de emitirse.

Se incluye en la figura No. 14 siguiente un árbol de decisión sobre el tipo de opinión a rendir en el informe de auditoría sobre los estados financieros.

**FIGURA No. 14**

**Árbol de decisión: Opinión de auditoría según escenarios de la conclusión alcanzada por el auditor**



FUENTE: Elaboración propia con base en las Normas Internacionales de Auditoría número 700 (Revisada) - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, 701 - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, número 705 (Revisada) – Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente y número 706 (Revisada) - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

b. Comunicación de las cuestiones clave de auditoría

“Cuestiones Clave de la Auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Las cuestiones clave de la auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

Los asuntos que pueden ser cuestiones clave de auditoría son:

- Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada).
- Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación.
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo” (19:776).

La norma prohíbe al auditor la comunicación de cuestiones clave de auditoría cuando deniega la opinión (se abstiene de opinar) sobre los estados financieros, a menos que la legislación o los reglamentos locales requieran dicha información. También es de resaltar que la NIA 700 (Revisada) establece que el auditor no está obligado a comunicar las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701 y ha decidido no hacerlo por algún otro motivo al emitir un “Informe de auditoría sobre estados financieros de una entidad que no es una empresa cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel.



c. Carta a la gerencia:

La carta a la gerencia también es conocida como “Memorando de Deficiencias en el Control Interno”, y puede ser enviada por los auditores externos después de las auditorías a fecha intermedia y/o al final de la auditoría como un subproducto de la misma. Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que el auditor comunique adecuadamente (comunicar oportunamente y al nivel adecuado de responsabilidad de la dirección) a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros y que según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos (de la administración de la empresa y del auditor).

Al comunicar la carta a la gerencia es importante que el auditor incluya con claridad lo siguiente:

Una descripción de las deficiencias y una explicación de sus posibles efectos; y

Información suficiente para permitir a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección comprender el contexto de la comunicación. En especial, el auditor explicará que:

- El propósito de la auditoría era que el auditor expresara una opinión sobre los estados financieros;
- La auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno; y
- Las cuestiones sobre las que se informa se limitan a las deficiencias que el auditor ha identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que el

auditor ha llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

Por último se puede decir que la carta a la gerencia aporta un valor agregado a sus usuarios si puede dar respuesta a alguna de las tres o a las tres preguntas siguientes:

- ¿La gerencia evalúa eficazmente los riesgos de negocios que enfrenta la entidad?
- ¿Cuán eficaz es la gerencia en el establecimiento de apropiados controles globales y específicos de cuentas que mitiguen los riesgos de negocios?
- ¿En qué áreas puede la gerencia incrementar la rentabilidad de la empresa revisando sus operaciones?

### **3.6.6 Carta de manifestaciones de la administración**

La obtención de manifestaciones por escrito es un requerimiento de la NIA 580 - Manifestaciones escritas. La carta con las manifestaciones de la administración es un procedimiento de auditoría utilizado para la obtención de evidencia. Estas manifestaciones escritas toman la forma de un “documento suscrito por la administración y proporcionado al auditor con el propósito de confirmar determinadas materias o soportar otra evidencia de auditoría. En este contexto, las manifestaciones escritas no incluyen los estados financieros, las afirmaciones contenidas en ellos, o en los libros y registros en los que se basan”.

La carta de manifestaciones de la administración denominada también carta de representación, se debe solicitar a los miembros de la alta administración que tengan la autoridad y responsabilidad adecuada sobre los estados financieros. En

la carta de manifestaciones que provea la administración, debe de incluir al menos las manifestaciones siguientes:

- a. Que la administración ha cumplido con su responsabilidad de preparar los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y, si corresponde, de su presentación fiel.
- b. Que la administración ha proporcionado al auditor toda la información y el acceso correspondiente a la misma
- c. Que todas la transacciones han sido registradas y reflejadas en los estados financieros,
- d. Una descripción de las responsabilidades de la administración en las manifestaciones escritas, y
- e. Otras manifestaciones que otras NIA requieren que el auditor las solicite por escrito.

La fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros. Las manifestaciones escritas se referirán a todos los estados financieros y periodo o periodos a los que se refiere el informe de auditoría.

Si la administración se rehúsa a reconocer sus responsabilidades o a proporcionar las manifestaciones escritas, el auditor no podrá obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. En estas circunstancias, no sería adecuado que el auditor aceptara el encargo de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias se lo exijan.

### **3.6.7 Revisión de calidad de la auditoría**

“Es un proceso diseñado para evaluar de forma objetiva, en la fecha del informe o con anterioridad a ella, los juicios significativos realizados por el equipo del

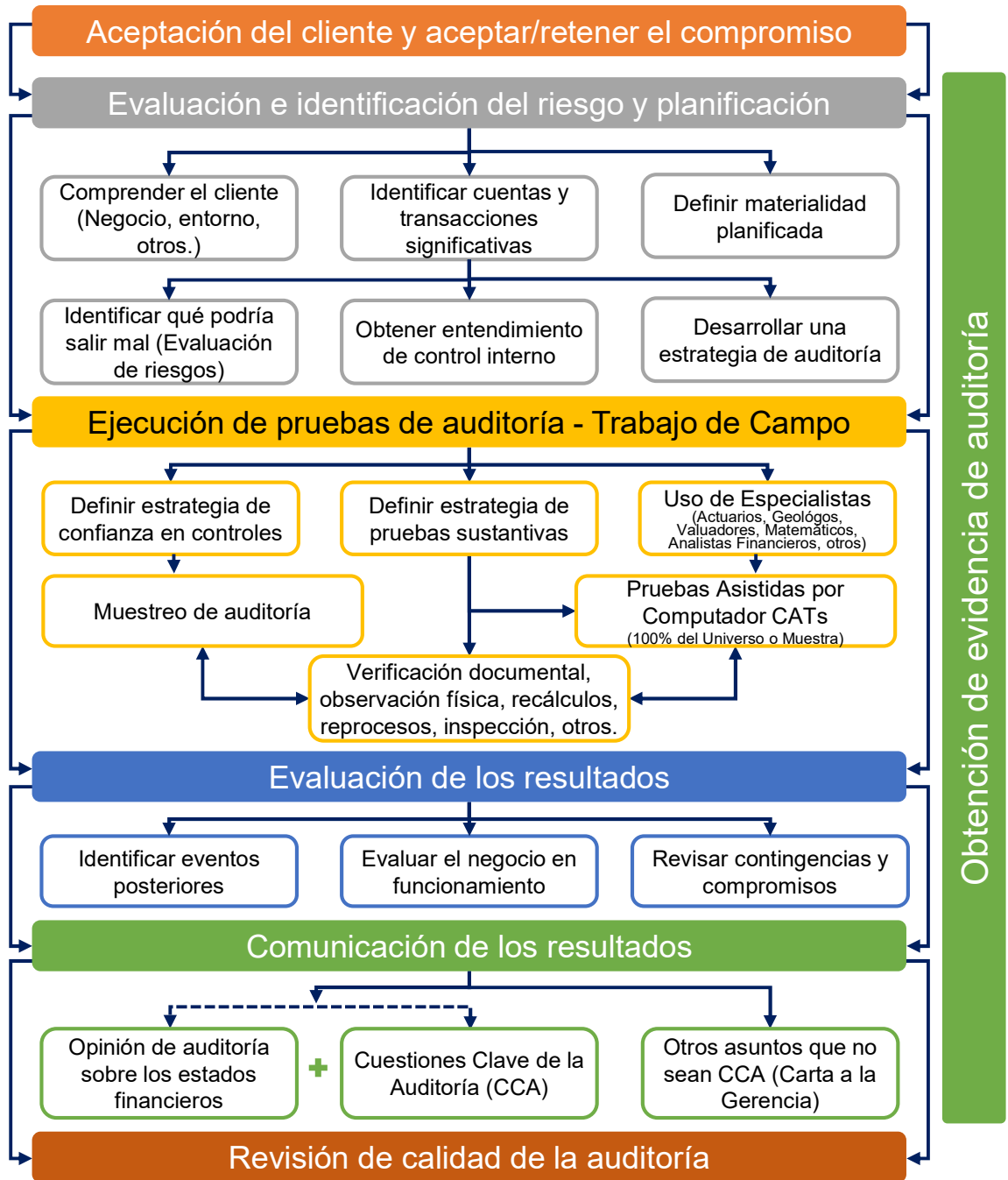
encargo y las conclusiones alcanzadas a efectos de la formulación del informe. El proceso de revisión de control de calidad del encargo es aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades cotizadas y, en su caso, a aquellos otros encargos de auditoría para los que la firma de auditoría haya determinado que se requiere la revisión de control de calidad del encargo” (19:46 y 137). La revisión del control de calidad de la auditoría es requerida por las NIA y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) ha emitido las dos Normas siguientes:

- a. La Norma Internacional de Control de Calidad (NICCC) 1, “Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados”.
- b. La Norma Internacional de auditoría (NIA) 220, Control de calidad de la auditoría de estados financieros.

En la figura 15 se resumen las principales actividades que comprende el proceso de auditoría según la etapa en la que se encuentre.

**FIGURA No.15**

**Proceso de auditoría de estados financieros  
por etapas y principales actividades**



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación.

## **3.7 Técnicas y procedimientos y técnicas de auditoría**

### **3.7.1 Procedimientos de auditoría**

“Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el Contador Público y Auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Debido a que el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos, mediante varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva.

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. Por esta razón, el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza que fundamente su opinión objetiva y profesional” (6:7).

### **3.7.2 Técnicas de auditoría**

“Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las principales técnicas de auditoría son las siguientes:

- a. Estudio general: Es la apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, quien, basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo, el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de la redacción de los asientos contables, evaluando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados. En forma semejante, el auditor podrá observar la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas, por lo que, deberá aplicarse antes de cualquier otra.

El estudio general, deberá aplicarse con cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

- b. Análisis: Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:
- Análisis de saldos: Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros; por ejemplo, en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales o parciales de los cargos por ventas. En este caso, el saldo de la cuenta está formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se registraron en la cuenta, en donde se pueden analizar solamente aquellas partidas que forman parte del saldo de la cuenta. El detalle de estas partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

- Análisis de movimientos: En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas; por ejemplo, en las cuentas de resultados; y en algunas cuentas de movimientos compensados, puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien, por razones particulares no convenga hacerlo. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.
- c. Inspección: Es el examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros. En diversas ocasiones, en especial por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad. En igual forma, algunas de las operaciones de la empresa o sus condiciones de trabajo, pueden estar amparadas por títulos, documentos o libros especiales, en los cuales, de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos, puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.
- d. Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida. Esta técnica se aplica, solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que



conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita y que puede ser aplicada de diferentes formas:

- Positiva: Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo.
  - Negativa: Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar el activo.
  - Indirecta, ciega o en blanco: No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo o a instituciones de crédito.
- e. Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo, el auditor puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores, mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.
- f. Declaración: Es la manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

- g. **Certificación:** Es la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, con la firma de una autoridad.
- h. **Observación:** Es la presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo, el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera satisfactoria, observando cómo se desarrolla la labor de preparación y realización de los mismos.
- i. **Cálculo:** Es la verificación matemática de alguna partida. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas. En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas. Por ejemplo, el importe de los intereses ganados originalmente calculados sobre la base de cálculos mensuales sobre operaciones individuales, se puede comprobar por un cálculo global aplicando la tasa de interés anual al promedio de las inversiones del periodo” (6:37).

### **3.8 Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 – Encargos Para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera**

Los procedimientos convenidos es uno de los tipos de servicios de no aseguramiento que el auditor puede mantener dentro de su portafolio de servicios a clientes. Los procedimientos convenidos están normados por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) a través de la Federación Internacional de Contadores –IFAC por la Norma Internacional de

Servicios Relacionados (NISR) 4400 - Encargos Para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera.

La finalidad de esta NISR es establecer normas y proporcionar orientación sobre la responsabilidad profesional del auditor cuando se ejecuta un encargo para realizar procedimientos acordados sobre información financiera y sobre la forma y contenido del informe que emite el auditor como resultado de dicho encargo. Aunque la NISR se refiere a encargos relacionados con la información financiera, puede proporcionar orientación útil en encargos relativos a información no financiera siempre que el auditor tenga el conocimiento adecuado de la materia objeto de análisis del encargo y existan criterios razonables en los que el auditor pueda basar sus hallazgos.

### **3.8.1 Definición de procedimientos convenidos**

Un encargo de procedimientos acordados (procedimientos convenidos) es un “contrato en el que un auditor se compromete a realizar aquellos procedimientos de auditoría acordados por el auditor, la entidad auditada y terceras partes y a informar sobre los hallazgos obtenidos. Los destinatarios del informe extraen sus propias conclusiones a partir del informe del auditor. El informe va dirigido únicamente a aquellas partes que han acordado los procedimientos a aplicar, dado que otros, no conocedores de los motivos de los procedimientos, podrían malinterpretar los resultados” (19:12)

Estos procedimientos pueden estar enfocados o dirigidos a aquellos asuntos, áreas, cuentas o rubros de los estados financieros que en opinión del cliente pueden proporcionar más valor para los interesados. El auditor deberá de diseñar las pruebas y aplicar las técnicas correspondientes para asegurar el cumplimiento y realización de los procedimientos acordados con el cliente.

Los procedimientos convenidos pueden ser realizados sobre información financiera y no financiera, tal como se indica a continuación:

a. Información financiera

- Elegibilidad de los gastos reclamados para reintegro a un programa de financiamiento
- Carta de respaldo (Comfort Letter) a un regulador de valores sobre el cumplimiento de las obligaciones de la empresa de inversión con los clientes luego de la cancelación del registro
- Informe sobre ingresos (por ejemplo, recalcular el importe de regalías acordados, alquiler, honorarios por el uso de franquicia basadas en un% de ingresos)
- Reconciliación entre diferentes marcos de información financiera
- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y convenios derivados de contratos de préstamos con entidades financieras
- Informe sobre la relación de suficiencia o adecuación de los requerimientos de capital, para las autoridades reguladoras
- Cálculos de índices financieros, de flujos de efectivo proyectados para informar a las entidades reguladoras.

b. Información no financiera

- Control interno sobre los informes financieros
- Due Diligence en una adquisición, venta o fusión de negocios

- Cumplimiento con los requerimientos ambientales para el empaque de productos
- Informe sobre emisiones de gases de efecto invernadero para empresas que operan en la industria agrícola, ganadera, en la generación o uso de energía y el transporte, entre otros
- Observar la destrucción de productos falsos o defectuosos
- Proceso para la generación de datos para el sorteo de una lotería o cumplimiento de normativa legal, reglamentaria u operativa que les aplicable
- Cumplimiento de las obligaciones laborales y patronales
- Cumplimiento con regulaciones o legislación específica (por ejemplo: Ley contra el lavado de dinero u otros activos, y Ley para prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo y sus reglamentos).
- Informe sobre los resultados de encuestas de campo utilizadas para estudios de mercado y evaluación de la participación de mercado de marcas o productos.

### **3.8.2 Principios generales de un trabajo de procedimientos convenidos**

“El auditor debe cumplir con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Los principios de ética que rigen la responsabilidad profesional del auditor en este tipo de encargos son:

- a. Integridad,
- b. Objetividad,

- c. Competencia y diligencia profesionales,
- d. Confidencialidad,
- e. Comportamiento profesional y
- f. Normas técnicas” (19:407).

### **3.8.3 Definición de los términos del trabajo de procedimientos convenidos**

“El auditor debe asegurarse de que los representantes de la entidad y, en general, otros terceros que vayan a recibir copia del informe sobre hallazgos obtenidos, tienen un claro conocimiento de los procedimientos acordados y de las condiciones del trabajo (encargo). Entre las cuestiones que deben acordarse se incluyen las siguientes:

- a. La naturaleza del encargo, incluido el hecho de que los procedimientos a aplicar no constituyen ni una auditoría ni una revisión y que, en consecuencia, no se expresará ningún grado de seguridad.
- b. La finalidad declarada del encargo.
- c. Identificación de la información financiera sobre la que se aplicarán los procedimientos acordados.
- d. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos concretos a aplicar.
- e. La forma y contenido del informe sobre hallazgos obtenidos.

- f. Limitaciones a la distribución del informe de hallazgos obtenidos. Cuando tales limitaciones estén en conflicto con los requerimientos legales, el auditor no debería aceptar el encargo” (19:408).

Tomando como base lo que dispone la Norma Internacional de Auditoría 210 – Acuerdo de los términos del encargo de auditoría, en lo relacionado con la aceptación de una modificación en los términos del encargo cuando esto es requerido por la administración en la etapa de ejecución, el auditor deberá de evaluar si la justificación para el cambio es razonable. Si el auditor no puede aceptar el cambio en los términos de los procedimientos previamente convenidos, y la administración no le permite continuar con la ejecución de los procedimientos originalmente acordados, el auditor deberá de proceder de la manera siguiente:

- a. Renunciar al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables lo permiten; y
- b. Determinar si existe alguna obligación, contractual o de otro tipo, de informar de las circunstancias a otras partes, tales como los responsables del gobierno de la entidad, los propietarios o las autoridades reguladoras.

Si se cambian los términos del encargo, el auditor y la dirección acordarán y harán constar los nuevos términos del encargo en una carta de encargo u otra forma adecuada de acuerdo escrito.

#### **3.8.4 Planificación**

La Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 requiere que el Contador Público y Auditor debe de planificar el trabajo, llevar a cabo los procedimientos convenidos y documentar los asuntos importantes para sustentar su informe.

Aunque la NISR no establece parámetros mínimos a considerar, para la planificación debemos de considerar que la planificación de un trabajo consiste en efectuar una organización general del trabajo a realizar, definir las actividades que el auditor responsable realizará y la del equipo de trabajo que se asignará para la ejecución del trabajo de campo, también se debe de definir una estrategia general con base en el objetivo y alcance definido con el cliente de los procedimientos que serán realizados.

La planificación del trabajo de procedimientos convenidos habilitará al auditor para:

- a. Asignar al equipo de trabajo idóneo para la ejecución del trabajo, es decir, personal con la experiencia y pericia que el trabajo requiere.
- b. Alcanzar la rentabilidad esperada mediante la estimación del tiempo que el personal asignado empleará para la ejecución y documentación de los procedimientos
- c. Definir la extensión de los procedimientos a efectuar y la naturaleza y tipo de evidencia que se espera obtener al finalizar la ejecución de los mismos.
- d. Establecer el enfoque y las técnicas “de auditoría” a utilizar en la realización de los procedimientos acordados con el cliente, asegurando de dar fiel cumplimiento a lo convenido con el cliente.
- e. Coordinar con el cliente el uso de los recursos (físicos, documentales, logísticos, humanos, etc.), y sobre esta base confirmar los plazos en que se ejecutaran los procedimientos. En relación con los plazos es muy importante que el cliente tenga claridad sobre las situaciones que podrían extender el plazo de la ejecución del trabajo de campo y si dicha situación implica la modificación de la fecha o plazo de entrega del informe con el resultado de los procedimientos realizados.



### **3.8.5 Documentación**

El auditor debe documentar los asuntos que se consideran importantes para proporcionar la evidencia para sustentar el informe sobre los hallazgos obtenidos y de que el encargo fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados - NISR y con los términos del encargo.

La documentación requerida para un trabajo de procedimientos convenidos tiene, entre otros, los objetivos siguientes:

- a) Mantener un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe en el que se presentaran el resultado de los procedimientos efectuados; y
- b) Proporcionar evidencia de que el trabajo de procedimientos convenidos se planificó y ejecutó de conformidad con los términos de lo acordado entre el auditor y el cliente, de conformidad con las NIA y los requerimientos legales o reglamentarios que fueren aplicables.

La NISR no establece plazos para la conservación de la documentación que se prepara en el contexto de un trabajo de procedimientos convenidos, sin embargo, considero que una buena práctica sería aplicar el criterio establecido para la conservación de la documentación cuando se realiza una auditoría de estados financieros. Este plazo según la NIA 230 no debe ser menor a cinco años contados a partir de la fecha del informe de auditoría.

### **3.8.6 Procedimientos y evidencia**

“El auditor debe aplicar los procedimientos acordados con el cliente y utilizar la evidencia obtenida como base para su informe sobre los hallazgos obtenidos. Los procedimientos aplicados en un encargo de procedimientos acordados pueden incluir:

- a. Indagaciones y análisis.
- b. Recálculos, comparaciones y otras pruebas de exactitud aritmética.
- c. Observación.
- d. Inspección.
- e. Obtención de confirmaciones.

El alcance de los procedimientos a efectuar en un trabajo de procedimientos convenidos, pueden ser limitados o exhaustivos, según las necesidades de los usuarios” (19:409).

### **3.8.7 Informes**

“El informe sobre un trabajo de procedimientos acordados debe describir el propósito y los procedimientos acordados con el detalle suficiente como para permitir al lector comprender la naturaleza y extensión del trabajo llevado a cabo.

El informe sobre los hallazgos obtenidos debe contener:

- a. Un título;
- b. Un destinatario (normalmente el cliente que encargó al auditor la realización de los procedimientos acordados);
- c. La identificación de la información financiera o no financiera concreta sobre la que se aplican los procedimientos acordados;

- d. Una declaración acerca de que los procedimientos aplicados son los acordados con el receptor del informe;
- e. Una declaración de que el encargo se ha realizado de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados aplicable a este tipo de encargos o con las normas o prácticas nacionales correspondientes;
- f. Cuando sea aplicable, una declaración de que el auditor no es independiente de la entidad;
- g. Identificación del propósito para el que se aplican los procedimientos en cuestión;
- h. Lista de los procedimientos específicos aplicados;
- i. Descripción de los hallazgos obtenidos, incluyendo, con suficiente nivel de detalle, los errores o las excepciones que hayan podido encontrarse;
- j. Declaración de que los procedimientos aplicados no constituyen una auditoría, ni una revisión y que, por lo tanto, no se expresará ningún grado de seguridad;
- k. Declaración de que, de haber llevado a cabo el auditor procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión, podrían haberse puesto de manifiesto otras cuestiones sobre las cuales se habría informado ;
- l. Declaración de que la distribución del informe queda limitada a aquellas partes con las que se han acordado los procedimientos a realizar;
- m. Declaración, si es aplicable, de que el informe se refiere únicamente a los elementos, saldos, partidas o información financiera y no financiera especificados en el mismo y que no es extensible a los estados financieros de la entidad, considerados en su conjunto;

- n. Fecha del informe;
- o. Dirección del auditor y
- p. Firma del auditor” (19:410).

Debido a que en el inciso j que antecede, se requiere que el informe incluya una declaración de que los procedimientos aplicados no constituyen una auditoría ni una revisión y que en consecuencia no se expresa ningún grado de seguridad, es importante que el informe sea redactado con claridad y con precisión para brindar suficiente detalle del procedimiento realizado y los resultados de los mismos para que el lector pueda formarse su propia opinión y comprender la naturaleza y la extensión del trabajo efectuado.

En la redacción del informe es importante evitar el uso términos altamente técnicos, ambiguos, poco claros o engañosos que induzcan al lector a malos entendidos, tales como, formarse una conclusión distinta al trabajo efectuado, tener una comprensión distinta del alcance del trabajo efectuado o que incluso el informe con el resultado de los procedimientos efectuados proporcionan algún grado de seguridad.

### **3.9 Principales diferencias y similitudes entre un trabajo de auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos**

Las principales diferencias entre ambos tipos de trabajo son:

**Tabla No. 2**

**Principales diferencias entre una auditoría y un trabajo de procedimientos  
convenidos**

<b>Auditoría</b>	<b>Procedimientos convenidos</b>
Da una seguridad en términos de razonabilidad dado que, el informe resultante, expresa la opinión del auditor en cuanto a la preparación y presentación fiel de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales.	No proporciona ninguna seguridad, dado que el informe resultante, no expresa la opinión del auditor sino describe en detalle el procedimiento efectuado y el resultado de los mismos. El usuario del informe debe de concluir en relación con la suficiencia y el resultado de los procedimientos realizados según se describe en el informe.
Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, según la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.	Los procedimientos a realizar son determinados en conjunto con el cliente o usuario del informe. Estos procedimientos usualmente son definidos en respuesta a una evaluación de riesgos que realiza la administración o bien para cumplir con el requerimiento de algún tercero.
En una auditoría de estados financieros, en las otras comunicaciones con la administración se deben de comunicar las	En un trabajo de procedimientos convenidos las comunicaciones con la administración se limitan al resultado sobre hechos puntuales ("Factual

<b>Auditoría</b>	<b>Procedimientos convenidos</b>
<p>deficiencias de control interno que los auditores hayan identificado junto con sus recomendaciones para remediarlos además de los comentarios relacionados de la administración.</p>	<p>Findings”) de los procedimientos desarrollados.</p>
<p>El criterio de evaluación en una auditoría de estados financieros que se realiza de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, debe ser un marco integral de información financiera, ya fuese de propósito general o para fines específicos.</p>	<p>Los criterios de evaluación son tan variados y pueden ser tan limitados o tan extensivos, según las necesidades del usuario del informe.</p>
<p>Una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, se aplica únicamente a información financiera (ya sea a un conjunto completo de estados financieros, a un estado financiero o bien a un elemento o rubro de los estados financieros).</p>	<p>Cuando los procedimientos convenidos son aplicados a información financiera, puede ser para una partida, un rubro, un componente o un elemento de los estados financieros, sin embargo, también se pueden aplicar a información no financiera, tales como: Observación de la aplicación de la metodología para el levantamiento de encuestas de campo, sorteos de la lotería o rifas debidamente autorizadas, etc.</p>

<b>Auditoría</b>	<b>Procedimientos convenidos</b>
Se requiere que el auditor sea independiente.	No se requiere que el auditor sea independiente, sin embargo, en caso de que el auditor no fuese independiente deberá de indicarlo en el informe que entrega.
La no aceptación de honorarios contingentes.	En algunas circunstancias podrían acordarse honorarios contingentes. Esta situación deberá ser comunicada en el informe indicando el rango en el que podría oscilar el monto total, así como la base para determinarlo.
El informe no incluye ninguna restricción en cuanto a su distribución (siempre que la entidad auditada así lo determine).	La distribución del informe está restringida a los usuarios acordados y definidos en la carta arreglo.

Fuente: Elaboración propia basada en la investigación.

Se listan algunas de las principales similitudes entre un trabajo de auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos.

**Tabla No. 3**

**Principales similitudes entre una auditoría y un trabajo de procedimientos convenidos**

	<b>Auditoría</b>	<b>Procedimientos convenidos</b>
El auditor debe cumplir con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA).	✓	✓
El auditor aplica procedimientos de naturaleza de auditoría para la recopilación de la evidencia sobre la cual basará su informe.	✓	✓
Aunque la Norma Internacional de Control de Calidad - NICC 1 establece que la aplicación de esta norma es para compañías públicas o de interés público, los trabajos de auditoría y de procedimientos convenidos están cubiertos por la Norma Internacional de Control de Calidad - NICC 1. Es decir debiera de aplicarse una revisión de calidad a los compromisos que se realizan.	✓	✓
El trabajo debe ser realizado atendiendo lo siguiente: i. Una planificación adecuada, ii. El informe debe de estar basada en evidencia documentada apropiadamente iii.	✓	✓



	<b>Auditoría</b>	<b>Procedimientos convenidos</b>
Para evitar malos entendidos y tener claridad de los límites y alcances de las responsabilidades del auditor y de la administración en la empresa en la ejecución del compromiso los términos del acuerdo debe estar por escrito en una Carta Compromiso o Contrato que el auditor debe de enviar antes del inicio del compromiso.	✓	✓

Fuente: Elaboración propia basada en la investigación.

### **3.10 La ética del Contador Público y Auditor**

En Guatemala, existen Colegios Profesionales que regulan el ejercicio profesional de los Contadores Públicos y Auditores, siendo éstos: el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala – CCPAG y el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas – CCEE.

Aunque una conducta ética debiera ser un comportamiento inherente de todo profesional, en Guatemala, esta conducta ética es requerida por el artículo 3 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001, en la que se requiere a los colegios profesionales la promoción del mejoramiento científico y cultural de los profesionales universitarios y promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de la profesión, así como defender y proteger las actividades universitarias profesionales y luchar contra las actividades empíricas y la usurpación de la calidad, entre otras (10:1).

Según lo establecido en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, el Tribunal de Honor no puede actuar de hecho, pero debe hacerlo a través del procedimiento de queja o reclamo, y hasta ese momento puede llevar a cabo las investigaciones; así como escuchar a las partes para analizar el incumplimiento. Las sanciones establecidas en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria van desde sanción pecuniaria, amonestación privada, advertencia pública, suspensión temporal o hasta la suspensión final.

La ética es fundamental para normar la actuación de profesional de la Contaduría Pública y Auditoría ya sea que ejerza la profesión de forma independiente, o en relación de dependencia en alguna entidad del sector privado o del sector público.

### **3.11 Importancia de una conducta ética**

La observancia de una conducta ética para los profesionales en Guatemala, incluyendo al Contador Público y Auditor, tiene su origen en el artículo 19 del Decreto Número 72-2001 – Ley de Colegiación Profesional Obligatoria la cual demanda al Tribunal de Honor de los Colegios Profesionales conocer las denuncias, instruir la averiguación y dictar resolución, imponiendo las sanciones cuando proceda, en los casos en que se sindique a algunos de los miembros del colegio de haber faltado a la ética, haber afectado el honor y prestigio de su profesión; o haber incurrido en notoria ineficiencia, incompetencia, negligencia, impericia, mala práctica o conducta moralmente incorrecta en el ejercicio de la misma (10:19).

Los actos anti-éticos de un profesional no afectan sólo a quienes actúan de esa forma, desde luego, éstas son las primeras perjudicadas, pero no son las únicas, ya que hieren a la sociedad de dos maneras: erosionan la confianza pública que es el cimiento necesario para el ejercicio de toda profesión y frustran la esperanza de un correcto servicio al que la sociedad tiene derecho.

### **3.12 Código de ética del IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala**

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPAG) aprobó en 2007 el primer Código de Ética, sin embargo, el 30 de enero de 2013 la Asamblea General Extraordinaria aprobó el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Versión julio de 2009 Edición en español) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants (“IESBA”)) a través de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC)). Esta aprobación está contenida en el Acta N° AGE-4-JDCCPG-2011/2013 y fue publicada en el Diario Oficial el 4 de marzo de 2013. La resolución de adopción establece que cualquier cambio en el Código de Ética será adoptado automáticamente según lo emitido por el IESBA. El CCPAG está asociado al IFAC desde el año 2013.

Aunque el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala – IGCPA - es miembro de IFAC y ha adoptado el “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad”, no tiene la autoridad legal de establecer los requerimientos éticos para los Contadores Públicos y Auditores en Guatemala.

### **3.13 Código de ética del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas**

El Código de Ética aplicable al Contador Público y Auditor que sea miembro del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria el 27 de junio de 1986 (28) y está vigente desde esa fecha. En este Código de Ética se norma lo relativo a:

- a. La responsabilidad hacia la sociedad
- b. La responsabilidad hacia quien contrata los servicios
- c. La responsabilidad hacia la profesión

En el caso de que los miembros cometieren faltas al Código de Ética, el Tribunal de Honor dictaminará aplicando las sanciones establecidas en la Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el ejercicio de las profesiones Universitarias y los Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores.

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS A LAS**  
**CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES DE UNA EMPRESA QUE**  
**COMERCIALIZA Y VENDE PRODUCTOS DE PVC**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Antecedentes de la entidad**

Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. (la Empresa) es una empresa familiar de capital nacional que fue constituida en la ciudad de Guatemala el 6 de abril de 1990 de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala. Su actividad principal consiste en importar y comercializar tubos de PVC, accesorios de PVC y en general accesorios para el área de construcción, techos, paneles de construcción y sistemas de riego.

De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia General, la empresa se ha mantenido en operación por más de 28 años y durante ese periodo ha experimentado un crecimiento importante en sus operaciones.

A partir de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas «FODA», la Gerencia comparte que sus principales fortalezas y oportunidades son:

a. Principales fortalezas del negocio:

- La atención y soporte post venta que se les brinda a los clientes
- La comunicación asertiva con los clientes en relación con el cumplimiento de los plazos de entrega posterior a la facturación
- El acuerdo comercial con uno de los principales fabricantes de productos de PVC en Guatemala. Este no es un acuerdo de exclusividad, sino es un acuerdo que tiene como propósito promocionar y comercializar los productos

de este fabricante a cambio de una bonificación por volumen de venta. La bonificación es un beneficio adicional que la Empresa obtiene, ya que parte de dicho acuerdo establece que los precios de facturación de dichos productos no debe ser menor al precio de venta del fabricante. El principio bajo el cual se estableció el acuerdo comercial consiste en que el cliente tenga la oportunidad de comprar a diferentes proveedores el mismo producto y al mismo precio y que su elección esté basada en la atención y servicio que se le brinda, no el precio.

- Mantener productos de diversos fabricantes y calidades, lo cual, amplía el portafolio de la empresa y así brindar al mercado más opciones.
- Enfoque de reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa en lugar de distribuirlos, lo cual ha permitido afrontar un mercado muy sensible a los cambios en el precio del petróleo y realizar las inversiones en áreas que contribuyan a la expansión del negocio, mejorar la atención y los servicios a clientes.
- Portafolio de clientes que ha mantenido fidelidad a la empresa a pesar de existir varias opciones de reemplazo de producto y marcas que maneja la empresa.

b. Principales amenazas del negocio:

- El incremento de los precios del petróleo lo cual encarecería en general todos los productos de PVC.
- Que ingresen al mercado productos fabricados en China o en otros países y que cuya característica principal sea un menor precio.
- El surgimiento de otros comercializadores que realicen mayor inversión en bodegas de almacenamiento en el interior y sistemas de distribución muy bien estructurados y con presencia en todo el país.

c. Estructura organizacional:

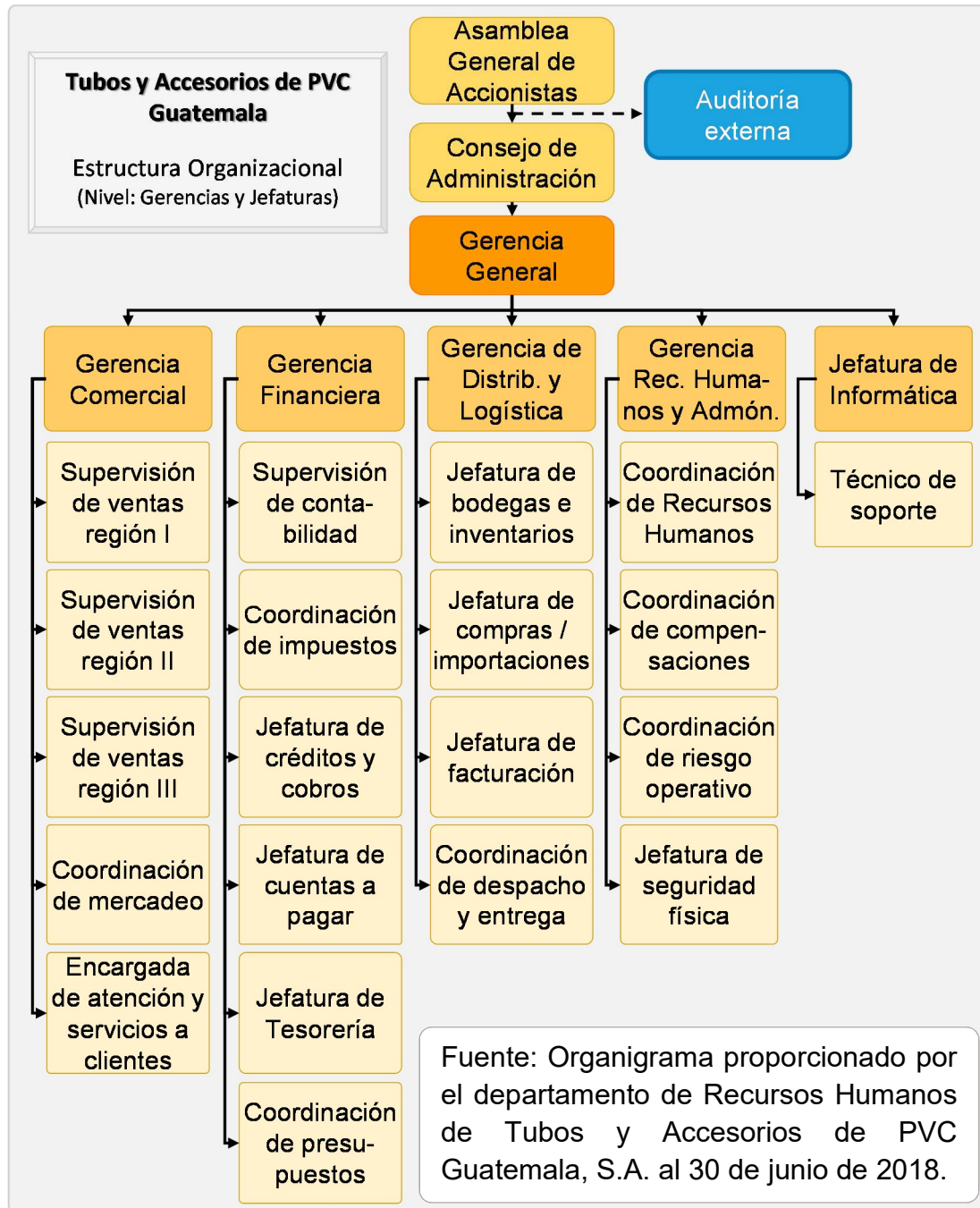
Al 30 de junio de 2018, la empresa estaba integrada por 153 colaboradores que realizan sus funciones en cinco departamentos. Según recursos humanos a dicha fecha existen 17 plazas no tripuladas (plazas vacantes) de las cuales 7 (41%) son posiciones operativas y 10 (59%) corresponden a posiciones en roles administrativos. De las 17 plazas vacantes, hay 5 que son plazas nuevas en el área administrativa.

La gerencia de recursos humanos manifestó que durante el 2018 hubo alta rotación de personal en áreas administrativas y además ya existía un déficit de personal. Adicionalmente la Gerencia General ha estado impulsando un cambio en la forma de gestión de la empresa, abandonando un modelo enfocado a la gestión por funciones para dar paso a una gestión por procesos. Además durante el 2018 personal clave del área de finanzas, del área comercial y de distribución y logística han estado trabajando en conjunto con unos consultores para definir por escrito políticas y procedimientos para la gestión comercial, créditos y cobros a clientes. Esta situación ocasionó que existiera una sobre carga en el trabajo del personal de dichas áreas, lo que a su vez consideramos que motivó la salida de algunos colaboradores.

En la Figura 16, se incluye la estructura organizacional de la empresa al 30 de junio de 2018.

**FIGURA No. 16**

**Estructura organizacional Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
al 30 de Junio de 2018**  
(Nivel: Equipo Gerencial y Jefaturas)





d. Políticas de créditos y cobros:

Al 30 de junio de 2018, la empresa estaba en proceso de compilar y definir un conjunto de políticas relacionadas con las cuentas por cobrar. Según la administración de la empresa, este conjunto de políticas fue elaborado con base en las políticas que actualmente se siguen, pero que no estaban compiladas por escrito y tampoco tienen un alcance integral como el que se espera alcanzar con estas políticas y procedimientos.

Para la compilación de las políticas la empresa ha delimitado un proceso de principio a fin que va desde el pedido hasta el cobro y ha definido las políticas para su gestión. El proceso está siendo liderado por consultores externos y apoyados por colaboradores con mucha experiencia y conocimiento de las operaciones empresa. Estas políticas son:

- Política comercial
- Política de créditos y de cobros

Aunque al 30 de junio de 2018, la mayoría del personal de la empresa que participan en los procesos relacionados con el proceso integral “del pedido hasta el cobro” conoce y están empezando a aplicar las políticas definidas, oficialmente se espera que dichas políticas sean de aplicación y observancia obligatoria a partir del segundo semestre del 2019. La mayoría de lineamientos que actualmente se siguen para gestionar a los clientes y las cuentas por cobrar comerciales han estado vigentes y han sido conocimiento del personal mediante requerimientos e instrucciones verbales o recordatorios mediante correo electrónico a las áreas participantes en los procesos. A continuación se incluyen los principales lineamientos (políticas actuales) para la gestión de las cuentas por cobrar comerciales:

Lineamientos relacionados con el área comercial:

- Las concesión o modificación de condiciones comerciales solo pueden ser autorizadas por la Gerencia Comercial por escrito (puede ser un correo electrónico con la indicación expresa de autorizar la condiciones comerciales que en dicho correo se listen).
- Los precios solo se modifican en el sistema a solicitud de la Gerencia Comercial y con la aprobación de la Gerencia Financiera.
- Las facturas por ventas únicamente se emiten si existe un pedido de cliente y la misma está aprobada por la supervisión de ventas y siempre que el cliente tenga aún cupo dentro del monto de crédito asignado en el sistema. No se emitirán facturas fuera del sistema, es decir, facturas manuales.
- Las devoluciones son aceptadas solo como excepción que esté debidamente autorizada por la Gerencia Comercial y que el producto esté en buen estado.
- Los descuentos a conceder a los clientes deben ser parte de las condiciones comerciales aprobadas para los clientes. No se permiten descuentos especiales o adicionales a los definidos en el sistema, a menos que exista aprobación o instrucción escrita de la Gerencia General.

#### Lineamientos relacionados a créditos y cobros:

- No se conceden créditos a clientes nuevos, a menos que hayan completado el proceso de revisión y análisis crediticio y esté aprobado por el comité de créditos.
- El desbloqueo de pedidos a clientes que tengan pagos programados y no realizados, que tengan saldos en mora o que ya no tengan cupo dentro del límite asignado, se realizará únicamente con la autorización de la Gerencia Comercial y la aprobación de la Gerencia Financiera.
- Los recibos de caja que se emitan a clientes deberán de ser completadas con toda la información requerida en el formato y no debe de tener muestras de alteración o tachas.

- Los recibos de caja que sean anulados deberán estar completas, es decir, el original y sus dos copias y con la clara indicación que el recibo ha sido anulado.
- Los valores recolectados durante la cobranza (efectivo o cheques), deberán ser depositados en la agencia bancaria de la localidad en que se efectuó el cobro.
- No está permitido que los colaboradores retengan o transporten valores más allá del plazo y distancias comprensibles hasta ubicar la primera agencia bancaria en que la empresa tenga cuentas para depositar. Para facilitar este proceso, la empresa tiene cuentas para recolectar efectivo en: Banrural, Banco GyT, Banco Industrial, Banco Agromercantil, entre otros.
- En el caso de las cobranzas que se realizan en lugares remotos al interior del país, se deberá de depositar el efectivo recolectado en la primera agencia más próxima. El plazo máximo para depositar en estos casos es de un día.
- Se debe de efectuar un depósito bancario por cada recibo de caja.
- El depósito bancario de los valores recolectados debe ser integro, es decir, que el monto del efectivo y los cheques deben de corresponder y concordar con lo recolectado del cliente según el recibo de caja emitido. No está permitido el intercambio o sustitución de valores (depositar cheques habiendo recolectado efectivo, no depositar los cheques recolectados).
- Antes de emitir un recibo de caja a clientes que realizan pagos mediante deposito monetario o transfieren el efectivo directamente a las cuentas de la empresa, se debe de obtener la confirmación del Departamento de Tesorería acerca de la validez y vigencia del documento que se recibe para registrar un pago.
- No se permite utilizar el efectivo recolectado durante la cobranza para fines personales o para el canje de cheques de colaboradores.
- Diariamente se debe de informar a créditos y cobros la cobranza efectuada, remitiendo copia de los recibos de caja emitidos y su correspondiente depósito

monetario. Para este propósito se utilizará el teléfono y el plan de datos que la empresa ha provisto a vendedores y cobradores.

e. Estimación para cuentas incobrables:

La empresa reconoce el riesgo inherente a la concesión de créditos a clientes y que eventualmente no recuperará parte de los créditos concedidos. Dentro de los clientes existe un grupo de clientes que compran alto volumen dado que son constructores, distribuidores, almacenes y ferreterías o fincas dedicadas a la agricultura que requieren frecuentemente los productos que comercializa la empresa. Internamente a este grupo se les denomina «Clientes Top» y está integrado por una lista no mayor a 25 clientes que además de comprar alto volumen, son clientes antiguos con buen historial crediticio.


La administración de la empresa indicó que históricamente no se han tenido dificultades significativas en la recuperación de las cuentas por cobra, sin embargo, con el propósito de aplicar de forma consistente un criterio para reconocer el riesgo de cobrabilidad representado en un monto en los estados financieros se ha establecido una política que se basa en la antigüedad de los saldos vencidos, siguiente:

<b>Premisa</b>	<b>% de estimación</b>
Saldos corrientes y saldos vencidos con antigüedad menor a 120 días	0 %
Saldos vencidos con antigüedad menor a 120 días pero mayor a 90 días.	50 %
Saldos con antigüedad igual o mayor a 120 días	100 %
Sin importar su antigüedad, incluir los saldos por los cuales exista duda razonable de su recuperación o se conoce que no será recuperado	100%

## 4.2 Solicitud de servicios profesionales al auditor

La solicitud de servicios fue recibida mediante un correo electrónico enviado por el Gerente General de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. a Verónica Fajardo, quien es socia de CPAs y Asociados. A continuación se incluye el correo en referencia:

Tema: **Solicitud de servicios**

 Miguel Pinto González [ampinto@\[REDACTED\].com](mailto:ampinto@[REDACTED].com)  
Wed 6/6/2018, 12:05 PM  
CPAs Asociados [cpa.asociados@outlook.com](mailto:cpa.asociados@outlook.com) ;  
CPAs Asociados [cpa.asociados@gmail.com](mailto:cpa.asociados@gmail.com)

Estimada Licenciada Fajardo:

Según lo acordado telefónicamente, agradeceré confirmar la reunión para el próximo lunes 11 a partir de las 2.30 de la tarde en las instalaciones de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. para que explicar y acordar los alcances de los procedimientos a realizar en el área de cuentas por cobrar a clientes locales, principalmente en un grupo de clientes que la empresa denomina “Clientes Top” y para lo cual solicitamos una cotización de servicios de procedimientos convenidos en dicha área al 30 de junio de 2018.

Quedo atento a su confirmación.

Atentos saludos.

Ingeniero Ángel Miguel Pinto González  
Gerente General

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Teléfono No. (502) 2420-1800

### 4.3 Entrevista preliminar para la formulación de propuesta

	Tubos y Accesorios de PVC	Ref. PT No.:	<b>AD1311</b>	
Cliente:	Guatemala, S.A.		Nombre	Fecha
Área:	Aceptación y retención de clientes	Hecho por:	DG	8-Jun-2018
Prueba:	Evaluación de Riesgo General (Entrevista Inicial y datos para propuesta)	Revisado por:	GC	8-Jun-2018
Periodo:	30 de junio de 2018	Revisión al:	N/A	

**FORMULARIO PARA ENTREVISTA INICIAL**  
**OBTENCIÓN DE DATOS PARA COTIZACIÓN**  
**Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS**  
**RELACIONADOS**

Objetivos del “FORMULARIO PARA ENTREVISTA INICIAL”:

1. Guiar al Socio o al Gerente de la Firma para la estructuración de una agenda a seguir en la reunión de entrevista inicial con potenciales clientes.
2. Obtener información que permita a CPA y Asociados, S.C., conocer de forma general y objetiva al posible cliente y a sus principales accionistas y directores, para que socios de la firma evalúen su aceptación o no.
3. Documentar las decisiones que se hayan tomado en relación con el riesgo general por la asociación en “relaciones comerciales” con clientes.

Nombre de la entidad que requiere el servicio	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.
Dirección	Avenida Ferrocarril 19-97, Zona 12
	Ciudad de Guatemala.
NIT.	194704 - 6

Entrevista efectuada a:	Ingeniero Ángel Miguel Pinto González (Accionista y Gerente General) y Erika B. Suárez (Accionista)					
Tipo de trabajo a realizar	Auditoría	--	Fiscal	--	Auditoría y Fiscal	--
	Contabilidad	--	Otros	Procedimientos convenidos		
Período	Al 30 de junio de 2018					

Fecha de entrega de los informes finales	Antes del 30 de septiembre de 2018.		
Empresa Extranjera	--	Empresa local	X
Naturaleza del negocio	Sector comercial		
	Principalmente la venta y distribución de productos de PVC		
Tiempo aproximado que tiene la empresa de estar funcionando	28 Años.		
¿Tiene emisión de valores en Guatemala u otro país?	No		
¿Planea la emisión de valores en el siguiente año?	No		
¿Es una empresa sucursal, relacionada o asociada de una empresa extranjera o casa matriz que está registrada en la SEC o cotiza sus acciones en una bolsa de valores?	No		
Indicar el nombre del auditor de la casa matriz de la empresa, incluyendo la información siguiente:	No aplica debido a que el servicio requerido no es auditoría de EF.		

Nombre de la firma:	N/A		
Dirección:	N/A		
E-mail:	N/A		
Nombre del socio que firmó el informe:	N/A		
Tipo de opinión emitida:	N/A		
Además indicar que	Del total de activos	N/A	%
porcentaje representa la	Del total de pasivos	N/A	%

empresa de los estados financieros consolidados de su casa matriz.	Del patrimonio	N/A	%
	De los ingresos	N/A	%
	De la utilidad	N/A	%

NOTA: No se requiere

Motivo principal por el cual el cliente requiere los servicios de CPAs y Asociados	Por referencia del Ingeniero Manuel de la Roca, quien es colega, amigo, miembro de la Cámara de Comercio de Guatemala. Ha tenido experiencia con la firma y comentó que actualmente y por tercer año consecutivo CPAs y Asociados es el auditor de las empresas en la cual él es uno de los accionistas mayoritarios.
--	---

Revisiones requeridas al año	Una única revisión con el compromiso de entregar el informe antes del 30 de septiembre de 2018.
------------------------------	---

Número de colaboradores	Oficinas (Administrativos)	38	Resto (Operativos y Comerciales)	115
Número de clientes	750 Aprox.		Número de proveedores	75 Aprox.

Cheques mensuales emitidos Promedio de 210 pagos mediante cheques y transferencias

Para el mes de N/A del 2018 N/A

Datos de los estados financieros del periodo previo (preferiblemente EF/Auditados)

ACTIVO Q 166,462,147 PASIVO Q 105,490,721 PATRIMONIO Q 60,971,426

Notas: El patrimonio incluye Q 4,340,000.00 que corresponde a 43,400 acciones nominativas suscritas y pagadas. El capital máximo autorizado es de 50,000.00 acciones.

Fuente: Datos obtenidos de los estados financieros auditados al 31-12-2017.



Ventas anuales del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. Q 270,470,960.

Fuente: Datos obtenidos de los estados financieros auditados al 31-12-2017.

Socios principales o directores

Ingeniero Ángel Miguel Pinto González Gerente General

Gerente General Ángel Miguel Pinto González

Accionistas: Ángel Miguel Pinto González (80%)

Érika Berenisse Suárez C. de Pinto (15%)

Infraestructura para el Desarrollo, S.A. (2%)

Sistemas de Riegos e Ingeniería Civil, S.A. (2%)

Otros accionistas (1%) (dos hijos de la familia Pinto Suárez)

Auditores precedentes Los estados financieros de la empresa son auditados por una firma reconocida en Guatemala e internacionalmente. No se realizarán procedimientos de primera auditoría debido a que los servicios requeridos por la administración de la empresa, consisten en realizar procedimientos convenidos.

Tipo de opinión: Opinión Limpia  
(limpia, con salvedades, adversa, abstención)

Razón para el cambio de auditores N/A

Otras consideraciones significativas:

	SI	NO
Auditaremos todas las entidades del grupo		N/A
¿Podrá haber conflicto de intereses con otros clientes?		No
Comentar si es afirmativo:		

Para **servicios de aseguramiento** (auditoría o revisión) considerar lo siguiente:

¿Se necesita la aprobación de un Comité o de al menos otro socio de la firma por ser un servicio especializado o si se considera que la empresa que requiere el servicio opera en una industria regulada o de alto riesgo?	<b>NO</b>
--	-----------

<b>Comité Técnico:</b> <i>(Se requiere la aprobación del Comité Técnico o al menos el de otro socio para proporcionar servicios a entidades que son reguladas por la Superintendencia de Bancos, Bolsa de Valores (bancos, financieras, aseguradoras, corredores de bolsa), o clientes que operan en industrias especializadas – (Industria extractiva, Aerolíneas, etc.))</i>	N/A
---	-----

<b>Comité de Riesgos:</b> <i>(Se requiere la aprobación del Comité de Riesgos o al menos el de otro socio para proporcionar servicios a entidades cuya fuente de ingresos es la realización de operaciones de actividades en industrias de alto riesgo, tales como: Video loterías, casinos, loterías, hoteles, empresas de seguridad privada, generación, transporte o distribución de energía eléctrica, televisión abierta, telecomunicaciones, entre otros).</i>	N/A
---	-----

De ser así, indicar la siguiente información del(os) socio(s) consultado(s).	Nombre:	N/A
	Posición:	N/A
	Razonamiento:	N/A
	Fecha de consulta:	N/A
Describir el resultado de la consulta hecha:		N/A

	SI	NO
Investigaciones realizadas:		
<u>(1) Diarios locales:</u> Hay alguna referencia negativa hacia la empresa, o sus directores		<b>No</b>
Si la respuesta es SI, documentar las razones y la decisión tomada a continuación:		

- - - -

---

---

Hecho por:	Genaro Campa / Débora V. González Funes	Fecha:	13-Jun-2018
------------	--	--------	-------------

*(adjuntar consulta impresa – Solo si existe una referencia negativa)*

(2) Explicar el resultado de otras indagaciones hechas por el socio proponente acerca de la empresa y sus accionistas:	Si
--	----

Se efectuaron consultas en los principales motores de búsquedas en internet. Se consultaron las páginas siguientes:

**Principales buscadores en internet:**

<https://www.google.com/>    <https://espanol.yahoo.com/>    <https://www.bing.com>

Se realizó una lectura rápida de las coincidencias y los perfiles listados en Facebook considerando las restricciones de privacidad que los usuarios han definido.

**Búsquedas en los principales diarios del país:**

<https://www.prensalibre.com>                      <http://elsiglo.com.gt/>  
<https://elperiodico.com.gt>                      <https://lahora.gt>

Palabras clave utilizadas en las búsquedas:

- a. Razón social de la empresa: “Tubos y Accesorios PVC Guatemala” “Tubos y Accesorios” / “PVC Guatemala”.
  
- b. Accionista y Gerente General: “Ángel Miguel Pinto González” / “Ángel Miguel Pinto” / “Miguel Pinto” / “Pinto González”.

- c. “Erika Suarez” / “Erika Berenisse” / “Suarez Colmenares” / “Suarez Colmenares de Pinto” / “ de Pinto”.
- d. “Tubos y Accesorios de PVC Guatemala”, para la búsqueda de información relacionada a la entidad se utilizó el Número de Identificación Tributaria – (NIT).

(Para ampliar el resultado de las búsquedas, no emplear acentos o caracteres especiales).

**Conclusión de las búsquedas:**

En las búsquedas efectuadas no se identificaron situaciones que sugieran que los accionistas y principales directores de la entidad “Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.” o la empresa misma, estuviesen relacionados con actividades cuestionables o de dudosa credibilidad que pongan en riesgo la asociación del nombre de la firma con dicho cliente o sus accionistas.

**Se recomienda continuar el proceso y que la empresa sea admitida como cliente.**

	SI	NO
Conclusión: ¿Se acepta el cliente?	Si	

Documentar las razones por las que no se acepta el cliente.

**N/A.**

Aprobación:	N/A
Por Comité:	N/A
Socio Director:	N/A

	SI	NO
¿Es una empresa con procedimientos complicados para aceptación de auditorías?		X
¿Está la contabilidad e integraciones, razonablemente al día?	X	
¿Hay problemas de independencia?		X
¿Tenemos al personal adecuado?	X	
¿Podemos contratar personal ajeno?		X
No será necesario contratar personal ajeno a la firma.		
¿Se puede cumplir en tiempo?	X	
¿Podrá continuar el cliente como empresa en marcha?	X	

Otros factores a considerar:

Debido a la naturaleza del servicio solicitado no se considera ningún factor de riesgo adicional para concluir la evaluación general de riesgo y aceptar el compromiso.

	Auditoría	Impuestos	Otros	Total
	Q	Q	Q	Q
<b>HONORARIOS Y GASTOS</b>				
Honorarios:	-	-	36,000	36,000
Total de horas	-	-	160	160
Tarifa por hora	-	-	225	225
Gastos (si los hay):				
De hospedaje y alimentación			-	-
Otros extraordinarios (detallar)			-	-
Total de honorarios y gastos			36,000	36,000
Impuesto al Valor Agregado IVA			4,320	4,320
<b>Total incluyendo IVA</b>			<b>40,320</b>	<b>40,320</b>

Forma de pago: 50% al inicio del trabajo de campo y  
50% al entregar el borrador del informe respectivo

Notas: La Gerencia de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala autorizará los gastos de parqueo necesarios en que incurran los auditores durante el periodo en que se ejecutaran los procedimientos convenidos.

Conclusión: Se espera que el exceso de tiempo en este trabajo no exceda el 10% del total de horas estimadas a incurrir. En caso sea necesaria la ampliación del alcance de los procedimientos convenidos éstos serán realizados únicamente si el cliente acepta la ampliación mediante negociación adicional de honorarios y en consecuencia la firma deberá de emitir la factura adicional para el cobro de los honorarios adicionales.

He considerado los factores profesionales, de negocios y económicos relativos a este compromiso y recomiendo que la firma acepte	<input checked="" type="checkbox"/>	no acepte	<input type="checkbox"/>
a este cliente en prospecto.			-
El compromiso se considera como riesgo: Normal			<input checked="" type="checkbox"/>
(ver interpretación de categoría al final del formulario)	Mayor que lo normal		
	Mucho mayor que lo normal		

Ver la sección 4.3.1 a continuación para la interpretación de tipo de riesgo a asignar al compromiso.

#### **4.3.1 Interpretación de la categoría de riesgo utilizada para definir el riesgo del compromiso**

La firma interpreta la clasificación de riesgos, tal como se indica a continuación:

Los clientes con nivel de riesgo normal son los que:

1. Tienen un negocio viable con perspectivas favorables a largo plazo;
2. Están funcionando adecuadamente y tienen buenos sistemas financieros y controles internos;
3. Aplican el marco de información financiera y sus principios de forma conservadora más que agresivos;
4. Son capaces de cumplir con los requerimientos de información financiera en forma oportuna; y
5. Tienen una alta dirección competente, íntegra, incluyendo a un funcionario financiero y contable con conocimientos sobre la empresa y sobre las decisiones que toma la alta dirección operativa.

Los clientes que se clasifican en esta categoría **“Serán normalmente aceptados”**.

Los clientes con nivel de riesgo mayor que lo normal son:

1. Entidades que aunque cumplen con los factores mencionados arriba, funcionan en una industria de riesgo como energía, telecomunicaciones, banca y finanzas, otros.  
o
2. Entidades que tienen algunas deficiencias pero que son superables o aceptarán los ajustes y sugerencias que se deriven de la auditoría, para adecuar razonablemente los estados financieros.

Los clientes que se clasifican en esta categoría **“Pueden ser aceptados”**.

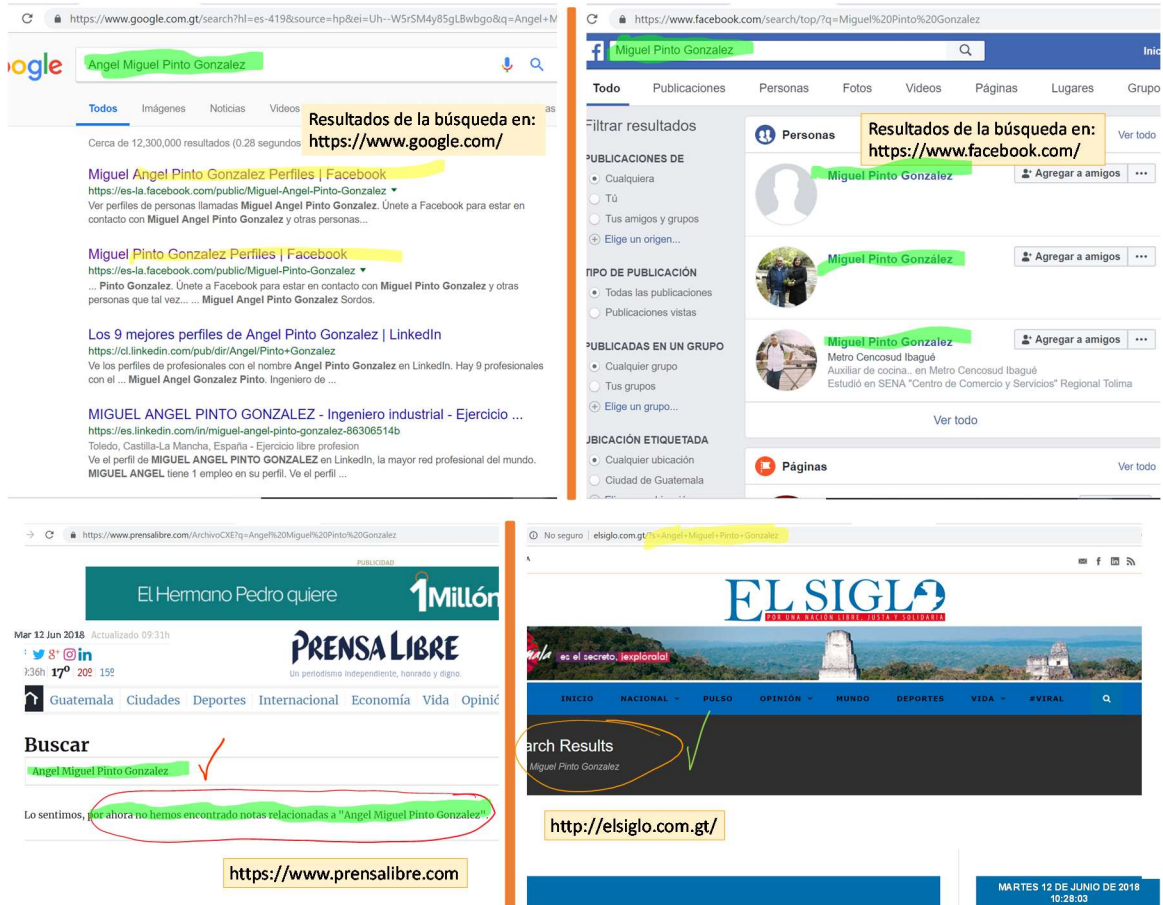
Los clientes con riesgo mucho mayor que lo normal son:

1. Entidades que tienen deficiencias no superables sobre aspectos financieros de controles, dirección u otras causas,
2. Entidades que operan en industrias de alto riesgo tales como juegos de azar, minería, otros.

Los clientes que se clasifican en esta categoría **“No debieran ser aceptados”**, a menos que sea por la designación de alguna entidad reguladora o por una orden judicial.

### 4.3.2 Búsqueda de información de socios y directivos

Se efectuaron las búsquedas de información pública de los principales socios y directivos de la empresa. El resultado se muestra a continuación:



**Ejemplo de palabras clave usadas en las búsquedas:**

- Razón social de la empresa: "Tubos y Accesorios PVC Guatemala" "Tubos y Accesorios" / "PVC Guatemala"
- Accionista y Gerente General: "Ángel Miguel Pinto González" / "Ángel Miguel Pinto" / "Miguel Pinto" / "Pinto González"



#### **4.4 Propuesta de servicios profesionales**

##### **Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Propuesta para la realización de Procedimientos  
Convenidos sobre el saldo de cuentas por cobrar a  
clientes locales (Clientes Top)  
al 30 de junio de 2018

CPAs y Asociados, S.C.

**Estrictamente Confidencial:**

Está prohibida la reproducción, envío o copia de esta propuesta a personas ajenas a Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.

Guatemala, 18 de junio de 2018

Ingeniero

Ángel Miguel Pinto González

Gerente General

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S. A.**

Atención: Licda. Karin Castillo

Guatemala

Estimado Ingeniero Pinto:

En respuesta a su solicitud, a continuación incluimos nuestra propuesta para la realización de ciertos procedimientos convenidos con ustedes, sobre las cuentas por cobrar a clientes locales registrados en los saldos contables de **Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.** (en lo sucesivo denominada “la Empresa”) al 30 de junio de 2018, con el fin de emitir un informe para uso específico del Consejo de Administración, la Gerencia General y la Gerencia Financiera de la Empresa con el resultado de los procedimientos que se convienen a realizar.

## **I. NUESTRA COMPRENSIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS**

De acuerdo con la comprensión que hemos obtenido durante las conversaciones efectuadas, ustedes requieren que emitamos un informe con el resultado de los procedimientos específicos a realizar sobre los saldos de las cuentas por cobrar a clientes locales que conforman los saldos contables de la Empresa al 30 de junio de 2018 con el único propósito de identificar e informar los asuntos relevantes existentes en las cuentas por cobrar a clientes, principalmente en un grupo

denominado “Clientes Top”, que deriven de la aplicación de los procedimientos acordados. Nuestros servicios serán realizados de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados No. 4400 - Encargos para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y así lo indicaremos en el informe.

## **II. PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR**

Para cumplir con el objetivo descrito en la sección I. precedente, desarrollaríamos los procedimientos previamente convenidos con ustedes que se indican a continuación:

1. Revisar si el valor total de los registros auxiliares de cuentas por cobrar a clientes locales que conforman el saldo al 30 de junio de 2018, concuerdan con los saldos de cuentas por cobrar a clientes incluidos en los registros contables oficiales de la Empresa.
2. Efectuar una lectura del reporte de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes locales con el propósito de identificar asuntos inusuales que a juicio de los auditores debiera ser informado a la empresa.
3. Efectuar un análisis de cobrabilidad del saldo adeudado por los clientes denominados “Clientes TOP” clasificado por antigüedad el cual será proporcionado por el Departamento de Finanzas. Este análisis comprenderá:
  - a. Revisar si las facturas pendientes de cobro están custodiadas apropiadamente y garantizan la existencia del derecho de la empresa para recibir efectivo.

- b. Revisar los cobros realizados a los “Clientes Top”, que sean posteriores al 30 de junio de 2018.
4. Comparar el saldo de la cuenta estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 con el importe resultante de aplicar a los saldos en cartera la política de estimación para cuentas incobrables de la empresa. Adicionalmente con base en el conocimiento adquirido y los procedimientos convenidos efectuados, el equipo de auditores deberá de plantear un escenario para determinar un posible monto de estimación para cuentas incobrables a dicha fecha, indicando los elementos considerados para su determinación.
5. Revisar si el saldo adeudado por los “Clientes Top” al 30 de junio de 2018 está conforme con el límite de crédito aprobado por la empresa a cada cliente.
6. Revisar la existencia de documentos o registros para justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta de aquellas cuentas por cobrar antiguas que sean dadas de baja por la empresa.

### **III. LIMITACIÓN EN EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Entendemos que los procedimientos que se describieron anteriormente son suficientes para los propósitos de ustedes en relación con lo solicitado por la Administración de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S:A. Nosotros no hacemos representación alguna sobre la suficiencia de estos procedimientos para los propósitos de ustedes.

Los procedimientos descritos en los numerales del 1 al 6 que antecede, y que serán aplicados durante el desarrollo de nuestro trabajo serán realizados exclusivamente sobre los registros auxiliares disponibles y que tengan concordancia con los registros contables oficiales de la Empresa.

Nuestros servicios serán realizados de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados No. 4400 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) aplicable a Encargos para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera y así lo indicaremos en el informe, sujetos a los términos y condiciones establecidos en dicha norma. Los procedimientos específicos serán limitados en su naturaleza y no comprenderán todos los asuntos relacionados con una auditoría de las cuentas por cobrar a clientes. En consecuencia, los procedimientos a desarrollar no deben tomarse como una sustitución de otras indagaciones y procedimientos que ustedes deben asumir para el propósito antes descrito, tales como aspectos legales y regulatorios, aspectos técnicos, etc. La suficiencia de los procedimientos a desarrollar es responsabilidad única y exclusivamente de ustedes como se menciona más adelante. Por consiguiente, CPAs y Asociados, S. C. no hará ninguna afirmación sobre la suficiencia de dichos procedimientos para los propósitos de ustedes, no estará en posición de expresar y no expresará una opinión u otra forma de seguridad concerniente a los estados financieros ni a las cuentas por cobrar, sobre los cuales se aplicarán los procedimientos previamente convenidos, ni estaremos en posición de opinar acerca de la razonabilidad del valor contable de las cuentas por cobrar a clientes locales al 30 de junio de 2018.

Los procedimientos previamente convenidos pueden ser cambiados o modificados por mutuo acuerdo si, por ejemplo, surgiera alguna circunstancia imprevista. Nosotros discutiremos inmediatamente con ustedes cualquier circunstancia de dicha naturaleza y por otro lado ustedes se comprometen a

notificarnos inmediatamente si se requiere alguna modificación en los procedimientos previamente convenidos.

### **Papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo físico y/o electrónico que se deriven de nuestro trabajo son propiedad de nuestra Firma y los resguardaremos de acuerdo con nuestras políticas de confidencialidad y seguridad. Nuestra Firma no será responsable por la pérdida o mal uso de esta información derivados de delitos contra nuestra firma, nuestro personal, y/o nuestro patrimonio por las condiciones de inseguridad que prevalecen en nuestro medio y/o por siniestros o causas de fuerza mayor, por ser todos ellos factores fuera del control de nuestra firma.

### **IV. INFORME A EMITIR**

Al final del desarrollo de los procedimientos previamente convenidos descritos anteriormente, emitiremos un informe referido a la fecha de los registros auxiliares de las cuentas por cobrar a clientes locales que nos sea proporcionado para nuestro trabajo, cuyo contenido sería:

- a. Una descripción de los procedimientos aplicados, incluyendo una descripción de los resultados obtenidos. Como parte de este informe se incluirán detalles de los hallazgos que pueden ser copias de documentos que proporcione la empresa con resaltados o anotaciones para enfatizar los asuntos identificados, imágenes o cuadros complementarios que permitan presentar con claridad y suficiente detalle el resultado del procedimiento efectuado.

- b. Se anexará la lista de clientes que se utilizará como base para la realización de los procedimientos indicados previamente con la clara indicación que dicha información está basada en la información tal como fueron proporcionados por la Empresa.

El uso del informe que emitiremos como resultado de la realización de los procedimientos convenidos, estaría restringido a ustedes.

## **V. HONORARIOS**

Nuestros honorarios se basan en el tiempo requerido en los diferentes niveles de responsabilidad. Nuestros honorarios ascenderán a Q 40,320.00.

Además, facturaremos los gastos que incurramos tales como: Viáticos, impresión de informes y otros.

El 100% de nuestros honorarios y gastos serían facturados en moneda local, de la manera siguiente: 50% al momento de iniciar el trabajo de campo y el 50% restante al entregar el borrador de nuestro informe de procedimientos previamente convenidos.

El estimado de nuestros honorarios se basa en ciertos supuestos. En la medida que ciertas circunstancias surjan durante la realización de los procedimientos previamente convenidos, nuestro estimado de honorarios podría ser significativamente afectado y honorarios adicionales podrían ser necesarios. Nosotros le informaremos oportunamente de cualquier circunstancia que nosotros encontremos que pueda significativamente afectar nuestro estimado y discutiremos con ustedes cualquier honorario adicional que sea necesario. Los

servicios adicionales que se proporcionen más allá del alcance de los procedimientos previamente convenidos descritos en la sección II que antecede, serán facturados por separado.

\* \* \* \* \*

Si los términos antes descritos son aceptables para la Empresa, y los servicios en general están de acuerdo a su entendimiento, le agradeceremos que firme la copia de esta carta compromiso en el espacio proporcionado y nos la remita.

Atentamente,

**CPAs y Asociados, S.C.**

*Verónica Fajardo*  
Licda. Verónica M. Fajado  
Socia de Auditoría

<b>Aprobado por</b>	
<b>Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.</b>	
Nombre:	_____
Puesto:	_____
Fecha:	_____
Firma:	_____



#### 4.5 Aceptación y confirmación de la propuesta de servicios profesionales

Se incluye a continuación la aceptación de la propuesta y sus términos por parte de la alta administración de la Empresa.

\* \* \* \* \*

Si los términos antes descritos son aceptables para la Empresa, y los servicios en general están de acuerdo a su entendimiento, le agradeceremos que firme la copia de esta propuesta en el espacio proporcionado y nos la remita.

Atentamente,

**CPAs y Asociados, S.C.**

*Verónica Fajardo*  
Licda. Verónica M. Fajado  
Socia de Auditoría

*Verónica Suárez*  
Erika Suárez  
Junio 22-2018

Aprobado por	
Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	
Nombre:	<u>Miguel Pinto</u>
Puesto:	<u>Gerente General</u>
Fecha:	<u>21-06-18</u>
Firma:	<u><i>Miguel Pinto</i></u>

#### **4.6 Carta compromiso para la realización de procedimientos acordados**

Guatemala, 5 de julio de 2018

Al Consejo de Administración de  
**TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.**

#### **ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL**

Esta carta tiene por objeto confirmarles nuestro conocimiento de los términos y objetivos de nuestro encargo, así como de la naturaleza y limitaciones de los servicios que nos disponemos a prestarles. Nuestro encargo será realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados aplicable a encargos para realizar procedimientos acordados y así lo indicaremos en el informe.

Hemos acordado realizar los procedimientos mencionados a continuación e informar sobre los hallazgos obtenidos como resultado de nuestro trabajo:

1. Revisar si el valor total de los registros auxiliares de cuentas por cobrar a clientes locales que conforman el saldo al 30 de junio de 2018, concuerdan con los saldos de cuentas por cobrar a clientes incluidos en los registros contables oficiales de la empresa.
2. Efectuar una lectura del reporte de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes locales con el propósito de identificar asuntos inusuales que a juicio de los auditores debiera ser informado a la empresa.
3. Efectuar un análisis de cobrabilidad del saldo adeudado por los clientes denominados “Clientes TOP” clasificado por antigüedad el cual será proporcionado por el Departamento de Finanzas. Este análisis comprenderá:
  - a. Revisar si las facturas pendientes de cobro están custodiadas apropiadamente y garantizan la existencia del derecho de la empresa para recibir efectivo.
  - b. Revisar los cobros realizados a los “Clientes Top”, que sean posteriores al 30 de junio de 2018.
4. Comparar el saldo de la cuenta estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 con el importe resultante de aplicar a los saldos en cartera la política de estimación para cuentas incobrables de la empresa. Adicionalmente con base en el conocimiento adquirido y los procedimientos convenidos efectuados, el equipo de auditores deberá de plantear un escenario para determinar un posible monto de estimación para cuentas incobrables a dicha fecha, indicando los elementos considerados para su determinación.
5. Revisar si el saldo adeudado por los “Clientes Top” al 30 de junio de 2018 está conforme con el límite de crédito aprobado por la empresa a cada cliente.

6. Revisar la existencia de documentos o registros para justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta de aquellas cuentas por cobrar antiguas que sean dadas de baja por la empresa.

Los procedimientos que aplicaremos tienen la única finalidad de ayudarles en la identificación de los asuntos relevantes existentes en las cuentas por cobrar a clientes, principalmente en un grupo denominado “Clientes Top”, que deriven de la aplicación de los procedimientos acordados. Nuestro informe se elabora exclusivamente para su información y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Los procedimientos que aplicaremos no constituyen una auditoría, ni una revisión, realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales de Encargos de Revisión y, en consecuencia, no expresaremos ningún grado de seguridad.

Esperamos la plena cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se solicite en relación con nuestro encargo.

Nuestros honorarios, que serán facturados a medida que se vaya realizando el trabajo, se basan en el tiempo empleado por las personas asignadas al encargo, más los gastos menores en que incurran. Las tarifas horarias varían de acuerdo con el nivel de responsabilidad, experiencia y habilidades del personal asignado al trabajo.

Les rogamos firmen y nos devuelvan la copia adjunta de esta carta en señal de conformidad con los términos y condiciones contratados, incluyendo los procedimientos específicos cuya realización hemos acordado.

Atentamente,

**CPAs y Asociados, S.C.**

*Verónica Fajardo*  
Licda. Verónica M. Fajardo  
Socia de Auditoría

*Verónica Fajardo*  
Érika Suárez  
julio 12-2018

<b>Aceptado y Aprobado por</b>	
<b>Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.</b>	
Nombre:	<u>Miguel Pinto</u>
Puesto:	<u>Gerente General</u>
Fecha:	<u>10-07-2018</u>
Firma:	<u><i>Miguel Pinto</i></u>

## ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO

No.	Nombre del papel de trabajo	REF	Página
1.	Planificación estratégica de procedimientos convenidos	<b>AD1810</b>	132
2.	Planificación – Requerimiento inicial de información	<b>AD1815</b>	143
3.	Planificación – Programa de trabajo Estados Financieros /	<b>AD1820</b>	146
4.	Estados de Situación Financiera - Activo	<b>F-1</b>	158
5.	Estados de Situación Financiera – Pasivo y Patrimonio	<b>F-2</b>	159
6.	Cédula sumaria de cuentas por cobrar	<b>B</b>	160
7.	Cédula de ajustes / Acumulación de errores	<b>B-1</b>	161
8.	Cédula analítica para Revisión del reporte de antigüedad "Clientes TOP"	<b>B-2</b>	162
9.	Cédula analítica con el resumen de la revisión documental de saldos de "Clientes Top"	<b>B-3</b>	163
10.	Cédula analítica para la revisión de cobros posteriores	<b>B-4</b>	164
11.	Cédula analítica con la revisión de facturas pendientes de cobro	<b>B-5</b>	166
12.	Cédula analítica con el detalle de facturas anuladas	<b>B-6</b>	168
13.	Cédula analítica con ejemplo de factura anulada físicamente	<b>B-7</b>	171
14.	Cédula analítica con la revisión saldos antiguos de clientes distintos a la lista de "Clientes TOP"	<b>B-8</b>	173
15.	Cédula analítica para la revisión de límites de crédito	<b>B-9</b>	175
16.	Cédula analítica con el análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables	<b>B-10</b>	177

#### 4.7 Planificación de los procedimientos convenidos a realizar

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 1/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

El plan estratégico para la ejecución del compromiso, se resume en este memorándum de planificación para la realización de procedimientos convenidos. El socio del compromiso de auditoría determina el nivel de detalle del memorándum de la planificación del compromiso. La naturaleza y alcance de la información en el memorándum variará con el tamaño, naturaleza y complejidad del compromiso Encargo de aseguramiento (encargo de seguridad razonable y encargo de seguridad limitada), encargo de revisión, encargo de compilación, encargo de procedimientos acordados.

#### **“Importancia Relativa Planificada” y la “Precisión Monetaria”**

Según lo manifestado por la Administración de **Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**, es comprensible que existan errores de diferente monto y naturaleza, sin embargo, se consideran relevantes aquellos “asuntos cuantificables” que individualmente sean iguales o mayores a **Q 50,000.00 (cincuenta mil quetzales)**, mientras que para los asuntos cualitativos serán relevantes si a juicio de los auditores, son la consecuencia de fallas o ausencia de control interno que pueden derivar en fraude o deficiencias significativas en el control interno.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 2/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

La administración aclaró que no espera que como resultado de los procedimientos convenidos se realicen pruebas del diseño e implementación y de la eficacia operativa de los controles, aunque se considerará de valor agregado si los auditores incluyen alguna observación que permita identificar deficiencias en el control interno.

El equipo de auditores deberá de identificar y considerar el efecto agregado de errores o asuntos que individualmente sean iguales o mayores que Q 5,000.00 (Cinco mil quetzales), es decir el 10% de Q 50,000.00.

Evaluación general del riesgo asociado al compromiso según lo requerido por la administración de la empresa.

#### **Evaluación del riesgo asociado:**

##### **a. Viabilidad del negocio en el largo plazo**

De acuerdo con la Administración de la empresa, el negocio tiene perspectivas favorables en el largo plazo lo cual está respaldado con los resultados favorables obtenidos de forma sostenida en los últimos años, adicionalmente, la empresa mantiene una solidez comercial con base en la cobertura que se alcanza por parte de la fuerza de venta y la respuesta y prontitud en la entrega de pedidos que realiza el Departamento de Distribución y Logística. Adicionalmente los acuerdos comerciales existentes con algunos proveedores, permite que la competencia en el mercado sea por el servicio y xno por precios.



Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 3/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

#### **b. Efectividad del sistema financiero y control interno de la empresa**

La principal preocupación existente se relaciona con la demora inusual en el pago de saldos adeudados por algunos clientes que habían tenido un excelente historial. El Departamento de Créditos y Cobros ha identificado en dos clientes que la negativa del pago de los saldos atrasados se justifica con que son facturas por mercaderías que nunca fueron recibidas por dichos clientes. Existe la duda de si esta situación es parte de alguna irregularidad mayor que incluso pudiera ser algún fraude.

#### **c. Aplicación e interpretación de principios y normas contables**

La Gerencia General y la Gerencia Financiera informaron que cuanto existe alguna duda relacionada con la aplicación de alguna norma o principio contable, se realizan consultas escritas a alguna firma de auditoría local que sea distinta a la firma que audita los estados financieros.

#### **d. Cumplimiento en los requerimientos de información financiera**

Las entidades bancarias con quienes la empresa ha obtenido préstamos son los únicos que anualmente requieren el envío de los estados financieros auditados, sin embargo, todos los meses la empresa prepara como práctica contable, los estados financieros según la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y los estados financieros para propósitos fiscales. Debido a los efectos

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 4/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

de las variaciones en la aplicación de algunas normas, se mantiene una nota de conciliación de partidas y a la vez se determina un impuesto sobre la renta diferido para conciliar el resultado del periodo.

#### **e. Valores éticos y Competencia de la Alta Dirección**

La Gerencia General ha impulsado, junto con las Gerencias de Áreas, de forma permanente la observancia de una conducta ética y de negocios aceptables. No existe en la empresa un Código de Ética por escrito, sin embargo, en cada semestre del año (Enero y Noviembre) el Departamento de Recursos Humanos y las Gerencias de área realizan talleres de trabajo en las cuáles se impulsan y explican valores tales como: La integridad, la responsabilidad, la competencia, el conflicto de interés, la importancia de la lealtad, el compromiso con la naturaleza, y otros que contribuyan a impulsar que todos los colaboradores mantengan una conducta de negocios aceptable. La Gerencia General Participa en todos los talleres que se organizan con el propósito de tener un acercamiento directo con todos los colaboradores.

#### **Equipo de trabajo asignado al compromiso:**

De manera colectiva, el equipo asignado al compromiso tiene las capacidades, habilidades y el tiempo necesarios para realizar el compromiso de procedimientos convenidos. Planeamos involucrar a especialistas, internos o externos, en el equipo del compromiso.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 5/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

	<b>Nombre y Nivel en la Firma</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Especialidad y formación relevante para el compromiso</b>
1.	<p>¿ Magaly Fajardo (VF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socia de Auditoría con más de 15 años de experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de aseguramiento, Consultoría, Auditoría Interna y Procedimientos Convenidos.</li> <li>- Líder de la práctica de auditoría y servicios de aseguramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en empresas del sector comercial, manufactura, finanzas y otros sectores del mercado.</li> <li>- Es la primera experiencia con la empresa.</li> <li>- Certificación en Prevención y Detección de Fraudes por ACFE</li> <li>- Maestría en Innovación y transformación</li> </ul>
2.	<p>Genaro Campa (GC)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente de Auditoría con más de 10 años de experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de aseguramiento, Consultoría, Auditoría Interna y Procedimientos Convenidos.</li> <li>- Líder de formación y desarrollo del RRHH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en empresas del sector comercial, manufactura, finanzas y otros sectores del mercado.</li> <li>- Es la primera experiencia con la empresa.</li> <li>- Diplomados en: Marketing y Finanzas</li> <li>- Certificación en Prevención y Detección de Fraudes</li> </ul>

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 6/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

	<b>Nombre y Nivel en la Firma</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Especialidad y formación relevante para el compromiso</b>
<b>3.</b>	Déborá Anaité González Klein (DAG) - Encargado de Auditoría con 6 años de experiencia	- Servicios de Aseguramiento, Due Diligence en Compras y Adquisiciones de negocios.	- Entrenamiento y experiencia Apropriadadas para el Nivel - Maestría en Consultoría Tributaria - Diplomado en Consultoría en la implementación de innovación y transformación hacia un enfoque de procesos.
<b>4.</b>	Juan Israel Mazariegos (JIM) - Asistente de Auditoría con 2 años de experiencia	- Experiencia en servicios de aseguramiento de empresas transnacionales.	- Entrenamiento y experiencia Apropriadadas para el nivel y tipo de compromiso. - Contador Público y Auditor

NOTA: Por la naturaleza de ser un compromiso de no aseguramiento (procedimientos convenidos) no aplica la designación de un socio de Revisión de la Calidad, sin embargo, queda a discreción del socio del compromiso solicitar el apoyo de algún revisor. Es deber de los socios de la firma, brindar el apoyo de revisión de calidad cuando éste sea requerido.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 7/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

Todos los miembros del equipo asignados al compromiso tienen la formación de Contador Público y Auditor - CPA y la experiencia necesaria para realizar el compromiso en los términos acordados y aún para exceder las expectativas de la administración de la empresa.

#### **Fechas importantes para el compromiso:**

- 30-Jun-2018 Fecha de corte de las cuentas por cobrar a clientes que será revisada.
- 27-Ago-2018 Inicio del trabajo de campo y con finalización el 7-Sep-2018.
- 14-Sep-2018 Envío para revisión del borrador del informe.

#### **Hechos significativos ocurridos en el periodo con impacto en el compromiso o en los estados financieros:**

De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia General y la Gerencia Financiera, existe preocupación por los saldos antiguos adeudados por clientes que históricamente han mantenido un excelente historial crediticio. La preocupación se incrementa debido a que ha habido alta rotación en el personal de créditos y cobros, lo cual también es inusual. La justificación de la renuncia del Jefe de Créditos y Cobros fue que existe una carga excesiva del trabajo en el área y que no ha tomado vacaciones en más de tres años. Esta situación es parcialmente cierta, debido a que la Gerencia Financiera en Conjunto con Recursos Humanos le pidieron un plan de vacaciones para agotar el tiempo acumulado, sin embargo,

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 8/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

nunca se recibió dicho plan. Posteriormente renunciaron en diferentes fechas y por motivos diferentes los tres auxiliares de cartera. Las contrataciones que se han realizado en dicha área no han permanecido y actualmente hay aún una plaza vacante que temporalmente es cubierto con el apoyo de un colaborador de contabilidad.

### **Cuentas contables significativas**

Consideramos que cuentas significativas aquellas que:

- a. Por la materialidad de su saldo a la fecha de los estados financieros requieren un análisis específico.
- b. Son cuentas con saldos materiales de naturaleza compleja y tienen tratamiento contable específico de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera o existe un requerimiento legal para informar sobre ella.
- c. Cuentas que han sido impactadas por hechos que tuvieron un impacto monetario significativo, por ejemplo: Pérdidas derivadas de eventos de la naturaleza, cambios en las condiciones de mercado con impacto monetario directo ya sea favorable o desfavorable para la operación, hechos derivados de fraudes cometidos por funcionarios, colaboradores o terceros.

Para fines de este compromiso las cuentas impactadas directamente son:

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 9/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

### Cientes

- 111510001 Clientes nacionales
- 217510014 Provisión para notas de crédito a clientes

### Estimación para cuentas incobrables

- 111510003 Estimación cuentas incobrables

### Estrategia para la ejecución del trabajo de campo

El compromiso consiste en la ejecución de “Procedimientos convenidos” en el área de cuentas por cobrar a clientes locales. Debido a este requerimiento, la estrategia de trabajo consiste en efectuar los procedimientos convenidos listados en la propuesta de servicios aceptada. Considerar lo siguiente:

a. Alcance:

- El equipo de auditoría deberá de asegurarse de obtener de la Gerencia Financiera el listado de “Clientes Top”. Según lo expresado y acordado con la Gerencia General de la empresa este listado está conformado por un grupo de 25 clientes o menos.
- Se revisará la totalidad de los documentos existentes en la fecha en que ejecuten los procedimientos convenidos que correspondan a los “clientes top”.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 10/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

Este listado de clientes corresponde al grupo de clientes que la Administración ha determinado de su interés para la realización de los procedimientos convenidos.

- b. Pruebas de controles: No se efectuaran pruebas del diseño e implementación de controles y tampoco de la efectividad de los mismos.
- c. Determinar la importancia relativa y el límite mínimo para la acumulación de errores: Tal como se indicó previamente en este memorando, el equipo de auditores deberá de identificar y considerar el efecto agregado de errores o asuntos que individualmente sean iguales o mayores que Q 5,000.00 (Cinco mil quetzales), es decir el 10% de Q 50,000.00. En el informe se incluirán los asuntos que sean iguales o mayores a Q 50,000.00 (Cincuenta mil quetzales), ya que esta es la expectativa o apetito de riesgo de la administración de la empresa en relación con los posibles errores en las cuentas por cobrar a clientes.

### Salvaguardas para la firma

Todo compromiso de aseguramiento requiere la obtención de las respectivas salvaguardas que permitan obtener las afirmaciones de la administración de la empresa declaración escrita sobre su responsabilidad en cuanto a la preparación de la información financiera, de las metodologías, principios contables y reglas de



Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1810 11/11</b>	
Área:	Planificación estratégica		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	GC	16-Jul-18
Revisión al :	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	VF	16-Jul-18

valuación utilizadas para su presentación. Esta declaración debe de incluir la revelación de los propósitos de la información que evalúa el auditor, los compromisos adquiridos, vigentes y existentes a la fecha de la información financiera así como los sucesos ocurridos entre la fecha de la información financiera evaluada y la fecha del informe del auditor que podría afectar positiva o negativamente la información presentada.

Las limitaciones al alcance del trabajo de la auditoría o trabajo de aseguramiento que sea impuesta por la administración de la empresa deberán ser incluidas en la carta salvaguarda llamada también “carta de representación” y es responsabilidad del socio y el gerente de auditoría evaluar los impactos de tales limitaciones y asegurarse que los mismos se incluyan en la opinión de auditoría al emitir el informe.

Las limitaciones al alcance del trabajo del auditor que imponga la administración y que no permitan al auditor formarse una opinión, es una de las causas permitidas para renunciar al compromiso adquirido.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1815 1/3</b>	
Área:	Planificación		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	9-Ago-18
Periodo:	Requerimiento inicial de información	Rev.por:	GC	9-Ago-18

## **CPAs Y ASOCIADOS, S.C.**

### **Memo**

**Fecha:** 16 de julio de 2018

**Para:** Licda. Karin Elizabeth Castillo | Gerente Financiero

**Entidad:** Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.

**C.C.:** Ing. Ángel Miguel Pinto | Gerente General

**Asunto:** Solicitud inicial de información y documentación para la realización de los procedimientos convenidos en las cuentas por cobrar a clientes.

#### **Estimada Licda. Castillo:**

A continuación encontrará un requerimiento de información y documentación para la realización de los procedimientos convenidos a las cuentas por cobrar a clientes locales, según se define en la propuesta aceptada y que consiste en lo siguiente:

1. Estados financieros al 30 de junio de 2018 (Estado de Situación Financiera y/o balance de saldos).
2. Movimiento de la cuenta de provisión para cuentas incobrables y su saldo al 30 de junio de 2018.
3. Lista de los clientes que conforman el foco de interés de la empresa en los términos acordados.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1815 2/3</b>	
Área:	Planificación		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	9-Ago-18
Periodo:	Requerimiento inicial de información	Rev.por:	GC	9-Ago-18

4. Estados de cuenta detallados que conforman el saldo de los clientes incluidos en la lista definida por la empresa a quienes se aplicaran los procedimientos convenidos.
5. Listado de los recibos emitidos por los cobros efectuados posterior al 30 de junio de 2018 junto con su documentación soporte (copia original del recibo de caja emitido, depósito monetario en original, copia de las transferencias realizadas por clientes para el pago de saldos y acceso a los estados de cuenta bancarios o bien coordinar la asistencia de personal de tesorería para efectuar las consultas correspondientes a la banca en línea de las entidades en que se recolecta el efectivo resultante de la cobranza.
6. Acceso al archivo de facturas pendientes de cobro y contraseñas de pago emitidas por los clientes.
7. Acceso para la revisión de los expedientes de clientes. Entendemos que estos expedientes están custodiados por Créditos y Cobros y que en la misma esperamos revisar la información siguiente:
  - Documentos de identificación del cliente según fuese una entidad legal o una persona individual.
  - Solicitud de crédito firmada por el cliente y aprobada por la empresa.
  - Garantía del crédito concedido (esta información será consultada).
  - En los casos aplicables, recordatorios enviados a clientes para el cobro de los saldos adeudados, requerimientos de cobro, o registros de las acciones tomadas por la administración para requerir el cobro de los saldos adeudados, convenios de pago, o notificaciones que evidencien el requerimiento de cobro realizado.

• Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1815 3/3</b>	
Área:	Planificación		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	9-Ago-18
Periodo:	Requerimiento inicial de información	Rev.por:	GC	9-Ago-18

- Autorizaciones realizadas en las condiciones de crédito de los clientes, tales como: Cambios en el plazo de crédito, cambios en el límite de crédito autorizado, cambios en el estatus de los clientes (clientes con crédito bloqueado que fueron activados, clientes activos que fueron bloqueados, entre otros).
  - Otra información relevante que la empresa requiera a sus clientes.
8. Coordinar la asistencia para que nuestros auditores tengan acceso al sistema utilizado para gestionar la cartera de clientes. El perfil del acceso únicamente debe de habilitar la realización de consultas de estados de cuenta y sus movimientos, consultar datos relacionados de clientes, facturas, notas de crédito, cobros, y otros datos relacionados con el proceso de gestión de cuentas por cobrar.

La información y documentación solicitada anteriormente consiste en un requerimiento general por lo que en el transcurso de la revisión se realizarán solicitudes adicionales según consideremos necesario para concluir acerca de los registros realizados en los libros contables de la empresa.

Atentamente

*Verónica Fajardo*  
 Licda. Verónica M. Fajardo  
 Socia de Auditoría  
 CPAs y Asociados, S.C.

#### 4.8 Desarrollo (ejecución) de los procedimientos convenidos

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 1/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

#### Objetivos del programa de trabajo:

1. Establecer los procedimientos a efectuar en el desarrollo del compromiso de procedimientos convenidos en el área de cuentas por cobrar a clientes.
2. Orientar (sin limitar) la aplicación del juicio profesional del equipo de auditoría asignado al compromiso en la ejecución del trabajo, para efectuar y documentar los procedimientos.

#### NOTAS:

Este programa de trabajo requiere que cada auditor mantenga una actitud independiente y de respeto hacia la administración de la empresa y de escepticismo profesional en el desarrollo y ejecución de los procedimientos.

Este programa de trabajo no sustituye su buen juicio y criterio profesional, sin embargo, previo a modificar o ampliar el alcance de un procedimiento deberá de obtener la aprobación del Socio de la Firma que esté a cargo del compromiso. Los procedimientos que se adicionen deberán de quedar documentados en este programa de trabajo.

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 2/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	<b>Asuntos generales</b>			
1.	Incluir en los papeles de trabajo el formulario en el que se documentó la aceptación del cliente y del compromiso.	--	GC	AD1311
2.	Revisar la carta compromiso aceptada por el cliente y asegurarse de tener una clara comprensión del objetivo y alcance del compromiso así como las fechas comprometidas para la entrega y presentación de los entregables.	DAG (Leído) JIM (Leído)	GC (revisión con el equipo de trabajo)	-
3.	Preparar la planificación estratégica del compromiso e incluirla en los papeles de trabajo.	GC	VF	AD1810
4.	Revisar en conjunto con el Socio del Compromiso la planificación estratégica	DAG JIM	GC	AD1810 (Hecho)
5.	Preparar el requerimiento de información y enviarlo por correo electrónico a la Gerencia Financiera (después del envío, efectuar una llamada para asegurarse de la recepción del requerimiento y aclarar cualquier duda en relación con el mismo).	DAG	GC	AD1815

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 3/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	Proporcionar retroalimentación al Socio o Gerente de auditoría de los asuntos tratados en la llamada con la Gerencia Financiera.			
	<b>EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS</b>			
1.	Obtener los estados financieros al 30 de junio de 2018 de la empresa e incluirlos como parte de los papeles de trabajo	DAG	GC	
	Estado de situación financiera			F-1 y F2
2.	Elaborar la cédula sumaria con los saldos al 30 de junio de 2018 de cuentas por cobrar.	DAG	GC	B
3.	Obtener de la administración el reporte de cartera al 30 de junio de 2018 clasificado por antigüedad y verificar que los saldos que se muestran en dicho reporte sean congruentes entre sí. Verificar operaciones aritméticas.	DAG	GC	B-2
4.	Comparar el saldo del registro auxiliar preparado por la empresa con el saldo contable. Determinar si coinciden ambos saldos al 30 de junio de 2018.	DAG	GC	B-2

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 4/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
5.	<p>Para complementar el procedimiento 3 relativo a verificar la concordancia del reporte de antigüedad, efectuar una lectura detallada al reporte de antigüedad con el propósito de identificar saldos inusuales, saldos contrarios a su naturaleza, códigos de clientes sin nombres, cuentas por cobrar antiguos y sin movimiento.</p> <p>NOTA. Dado que los procedimientos se enfocan a los clientes denominado “Clientes Top”, la lectura realizarla a todo el reporte de antigüedad obtenido del sistema.</p> <p>Incluir en los papeles de trabajo únicamente el resumen con el resultado del procedimiento realizado.</p>	JIM	DAG GC	B-2 / B-8
6.	Verificar que la antigüedad a la fecha del reporte sea la misma antigüedad que muestra el sistema utilizado para la gestión de la cartera de clientes.	DAG	GC	B-2



Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 5/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
7.	Confirmar con la Gerencia Financiera que el reporte de antigüedad de la cartera proporcionado corresponde al grupo de clientes que se denomina internamente como “Clientes TOP”.	DAG	GC	B-2
8.	Obtener el detalle (estados de cuenta) de las cuentas por cobrar del grupo de clientes denominado “Clientes TOP”	JIM	DAG GC	B-5
9.	<p>Coordinar con créditos y cobros la inspección de las facturas por cobrar y sus respectivas contraseñas de pago.</p> <p>Indagar y comprender la naturaleza y tipo de documentación que se mantiene como parte del proceso de cobro que realiza la empresa a sus clientes.</p> <p><b>Revisión de facturas:</b></p> <p>Preparar una cédula de trabajo incluyendo los estados de cuenta proporcionado por la administración y cotejar los datos de las facturas pendientes de cobro con la factura custodiada por créditos y cobros.</p>	JIM	DAG GC	B-5

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 6/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	Agregar al papel de trabajo la información contenida en la factura impresa que se considere relevante para la revisión y que no esté incluida en el estado de cuenta proporcionado por la administración.			
	Asegurarse de incluir en el papel de trabajo un resumen los totales verificados por cada cliente (Total de facturas y Cobros revisados).	JIM	DAG GC	B-5
10.	<b>Revisión de cobros posteriores</b> Preparar una cédula de trabajo en la que se documenten los cobros efectuados a clientes con posteridad al 30 de junio de 2018. Incluir en dicha cédula el total de los cobros verificados por cada cliente.	JIM	DAG	B-4
11.	Utilizar como base el trabajo efectuado conforme el numeral 8 anterior, y revisar los cobros efectuados a los clientes en revisión y revisar la aplicación de dicha cobranza a la cartera.	JIM	DAG GC	B-5
	Al desarrollar esta prueba estar atento a verificar lo siguiente:	JIM	DAG GC	B-4

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 7/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	a. Alteraciones en los recibos de cobros (principalmente cuando estos sean emitidos sobre formatos pre-impresos)			
	b. Tiempo que transcurre entre la fecha en que se realiza el cobro comparado con la fecha en que se efectúa el depósito monetario.	JIM	DAG GC	B-4
	En caso de identificar alguna inconsistencia al efectuar esta prueba, se requiere que antes de comunicar cualquier situación a la administración, lo comunique y discuta con la Gerencia o Socio de Auditoría que estén a cargo del compromiso.	JIM	DAG GC	B-4
12.	Elaborar un resumen del total de facturas que conforman el saldo del cliente al 30 de junio de 2018 en el estado de cuenta que fueron verificadas con las facturas físicas y el total de cobros verificados.	JIM DAG	GC	B-3 B-7
13.	Recalcular la estimación para cuentas incobrables, aplicando los dos escenarios siguientes:	DAG	GC	B-10

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 8/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	(Para efectuar esta prueba es necesario obtener conocimiento de las condiciones de negocio existentes en la gestión de la cuenta por cobrar a clientes. Efectuar este procedimiento en la etapa final del trabajo de campo).			
	<p><b>Escenario 1</b></p> <p>a. Recalcular la estimación utilizando la política de la empresa y compararlo con el saldo de la cuenta “Estimación para cuentas incobrables” al 30-Junio-2018.</p> <p>La política de la empresa consiste en estimar el 50% de los saldos con antigüedad entre 91 y 120 días (3-4 meses) y el 100% de los saldos con antigüedad igual o mayor a 121 días (más de 4 meses).</p>	DAG	GC	B-10
	<p><b>Escenario 2</b></p> <p>b. Preparar un cálculo aplicando la premisas siguientes:</p> <p>(Obviar la política de la empresa para la conformación de la estimación).</p>	DAG	GC	B-10

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 9/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los saldos que en el proceso de revisión y ejecución de los procedimientos listados en este programa se hayan identificado como irrecuperables.</li> <li>- Indagar con créditos y cobros la lista o los montos en la cartera que corresponden a clientes con quienes ya no se tenga comunicación y de los cuáles no existe probabilidad o la misma es muy baja para recuperar el saldo adeudado.</li> <li>- En general, aplicar los criterios de los cuáles se tenga conocimiento y calcular una estimación para cuentas incobrables basada en su buen juicio.</li> <li>- Obtener la lista de los saldos que se consideran irrecuperables indistintamente del resultado de la aplicación de la política de la empresa. Si no existiera dicha lista, indagar en detalle y preparar este listado-</li> </ul>	DAG	GC	<b>B-10</b>

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 10/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	<p>Es importante que los criterios que se apliquen al efectuar esta prueba sean validados o confirmados con la administración para evitar una posible duplicidad de las cifras en el cálculo o que el mismo contenga errores significativos.</p> <p>El resultado de este cálculo compararlo con el saldo de la cuenta contable para evaluar la cobertura del saldo de la estimación existente y determinar si existe algún exceso o insuficiencia en el saldo contable.</p> <p>Los criterios aplicados en el cálculo de la estimación deben ser documentados en el papel de trabajo correspondiente.</p>	DAG	GC	<b>B-10</b>
13.	Revisar si el saldo adeudado por cada uno de los clientes incluidos en la lista de “Clientes TOP”, está conforme al monto del crédito autorizado que se mantiene en el expediente de cada cliente.	DAG	GC	<b>B-9</b>

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 11/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
	<p>NOTA:</p> <p>Durante la ejecución de este procedimiento la Gerencia General y la Gerencia Financiera informaron que la mayoría de clientes no poseen expediente de crédito. La relación comercial con los principales clientes se ha mantenido a lo largo de los años con base en la confianza.</p>			
	<p><b>Procedimiento modificado:</b></p> <p>- En lugar del revisar la “Solicitud de Autorización de Crédito” autorizado en el expediente de los clientes, se utilizará la información existente en el sistema para gestionar las cuentas por cobrar.</p>	DAG	GC	<b>B-9</b>

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>AD1820 12/12</b>	
Área:	Planificación – Programa de trabajo		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Procedimientos convenidos en cuentas por cobrar a clientes	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Revisión al:	Al 30-Jun-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

No.	Procedimiento	Hecho por	Rev. por	REF.
14.	Observar los registros, los recordatorios de cobro, minutas de reuniones con los acuerdos alcanzados con clientes, requerimientos de cobro o convenios de pago suscritos con clientes y que evidencien las gestiones de cobranza que realiza la empresa previo a declarar un saldo por cobrar como cuenta incobrable. Esta información eventualmente puede ser requerida por el fisco para cuestionar la deducibilidad o no del gasto por cuentas incobrables que la empresa haya registrado en el periodo y que se haya deducido en el cálculo del impuesto sobre la renta.	DAG	GC	<b>B-10</b>
15.	Acumular los errores que se identifiquen de conformidad con el alcance definida en la planificación, es decir a partir de Q5,000.00. Antes de presentarlos a la administración discutirlos con el socio y gerente del compromiso.	DAG	GC VF	<b>B-1</b>



Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>F-1</b>	
Área:	Estados Financieros - Estado de Situación		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Financiera - Activo	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Periodo:	Al 30-Jun-2018 y al 31-Dic-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

## TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

ACTIVO		30-JUN-2018	31-DIC-2017
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo		10,550,031	48,632,485
Cuentas por cobrar			
Clientes – Neto		51,528,092	49,625,691
Impuestos por cobrar		38,902,834	3,245,100
Empresas relacionadas		2,588,694	3,021,685
Funcionarios y colaboradores		455,196	501,496
		<u>93,474,816</u>	<u>56,393,972</u>
Inventarios - Neto		35,007,104	49,483,100
Gastos anticipados		360,382	775,300
Total activo corriente		<u>139,392,333</u>	<u>155,284,857</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Intangibles y otros activos		3,969,594	7,093,793
Propiedades, planta y equipo – Neto		3,920,838	2,874,500
Activos mantenidos para la venta		274,658	-
Inversiones		27,084	1,208,997
Total activo corriente		<u>8,192,174</u>	<u>11,177,290</u>
Total activo		<u>147,584,507</u>	<u>166,462,147</u>

**CPC** = Copia proporcionada por el cliente.

(Continúa)

Cliente	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>F-2</b>	
Área:	Estados Financieros - Estado de Situación		<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Prueba:	Financiera – Pasivo y Patrimonio	Hecho por:	DAG	17-Ago-18
Periodo:	Al 30-Jun-2018 y al 31-Dic-2018	Rev.por:	GC	17-Ago-18

## TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

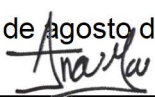
#### AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

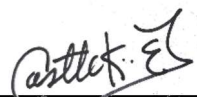
(Expresados en Quetzales)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>30-JUN-2018</b>	<b>31-DIC-2017</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Proveedores	37,456,706	64,997,706
Porción corriente de préstamos a largo plazo	5,347,619	6,919,739
Empresas relacionadas	2,383,945	1,753,347
Otros pasivos	1,180,708	1,019,375
Impuestos por pagar	-	2,649,991
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>46,368,978</b>	<b>77,340,158</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Provisión para indemnizaciones	14,263,080	14,789,917
Préstamos a largo plazo	10,663,209	13,626,542
Impuesto sobre la renta diferido	11,410,673	(265,896)
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>36,336,962</b>	<b>28,150,563</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>82,705,940</b>	<b>105,490,721</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital pagado	4,340,000	4,340,000
Reserva lega	12,519,000	12,519,000
Utilidades acumuladas	48,019,567	44,112,426
<b>Suma el patrimonio</b>	<b>64,878,567</b>	<b>60,971,426</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>147,584,507</b>	<b>166,462,147</b>

La infrascrita Perito Contador Ana Gabriela Velásquez González, registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 38-123456, CERTIFICA: que los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A., han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Guatemala, 8 de agosto de 2018.

  
F. Ana G. Velásquez  
González  
Perito Contador

  
Vo.Bo. Karin Elizabeth Castillo  
Contador Público y Auditor  
Gerente Financiero

  
Ángel Miguel Pinto González  
Gerente General

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula sumaria  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

<b>REF. PT. #</b>	<b>B</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	5-Sep-18
Revisado por:	GC	7-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Cuenta contable	Descripción cuenta	Saldo contable 30-Jun-18	REF	Ajustes		Saldo final 30-Jun-18	Observaciones / Comentarios
				Debe	Haber		
	<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>						
111510001	Clientes nacionales	49,350,060	<b>B-10</b>		2,355,591	46,994,469	<b>Conclusiones:</b> <b>1</b> Los procedimientos convenidos fueron realizados de conformidad con la carta compromiso firmada con el cliente, de acuerdo con el programa de trabajo y documentadas en la cédula correspondiente.
111510002	Clientes exportación	4,763,245				4,763,245	
		54,113,305				51,757,714	
111510003	Estimación cuentas incobrables	(2,585,213)				(2,585,213)	
		51,528,092	<b>F-1</b>			49,172,501	
	<b>Impuestos por cobrar</b>						<b>2</b> La corrección o nó del ajuste que se muestra en este papel de trabajo no afecta el resultado del trabajo efectuado. Queda a discreción de la administración de la empresa determinar las acciones a seguir para realizar la corrección . Este asunto se incluirá en el informe como parte del resultado de los procedimientos efectuados.
112010001	IVA Crédito - Saldo a favor	31,382,329				31,382,329	
112010039	ISO	3,836,160				3,836,160	
112110003	Pagos provisionales ISR	3,684,345				3,684,345	
		38,902,834	<b>F-1</b>			38,902,834	
112410101	<b>Empresas relacionadas</b>	2,588,694				2,588,694	<b>3</b> Los límites de crédito fueron verificados en el sistema utilizado para gestionar clientes. El límite de crédito asignado en el sistema a los clientes no tiene documentación que evidencie su autorización
111610001	<b>Funcionarios y colaboradores</b>	455,196				455,196	
	<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>93,474,816</b>			<b>2,355,591</b>	<b>91,119,225</b>	

**Explicación de marcas de auditoría:**

✓ = Saldo obtenido del balance de saldos al 30 de junio de 2018, según fue proporcionado por la Gerencia Financiera.

✓ = El propósito del compromiso no es la identificación de errores para la corrección de errores en el saldo de cuenta de clientes nacionales al 30 de junio de 2018, sin embargo, los mismos serán comunicados en el informe a la administración.

**4** La administración informó que no están documentadas las gestiones de cobranza que realiza créditos y cobros, y que el proceso para crear y conservar documentación y registros será implementado durante el año 2019.

**5** Las cédulas Sumaria B y la Cédula de ajustes/Acumulación de errores B-1, se incluyen en nuestros papeles de trabajo con el objetivo de darle un orden lógico y estructurado a la documentación trabajo efectuado.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar - clientes locales  
 Prueba: Cédula de ajustes / Acumulación de errores  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 1</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	5-Sep-18
Revisado por:	GC	7-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

REF PT	Descripción / Concepto	Debe	Haber	Efecto en los estados financieros			Resultado	Resolución/Comentarios
				Activo	Pasivo	Patrimonio		
	---- J/E # 1 ----							
<b>B-6 2/2</b>	Ventas	2,103,206				2,103,206		
<b>B-6 2/2</b>	IVA por pagar	252,385			252,385			
<b>B-5 2/2</b>	Cuentas por cobrar a clientes locales		<b>B</b> 2,355,591	(2,355,591)				
	Para reversar y corregir la facturación declarada como venta en septiembre 2017 y rebajar las cuentas los saldos de clientes.	2,355,591	2,355,591					

**NOTAS:**

- 1** El objetivo de la realización de los procedimientos convenidos consiste en ayudar a la administración de la empresa a identificar los asuntos relevantes existentes en las cuentas por cobrar a clientes, principalmente el de un grupo que la empresa denomina como "Clientes Top" a la fecha de los procedimientos. La realización de los procedimientos convenidos no tienen como objetivo la identificación de errores para corregir los saldos contables, sin embargo, los errores que identificamos se incluyeron en este papel de trabajo para facilitar su revisión y discusión con la administración de la empresa.
- 2** En las comunicaciones a realizar con la administración de la empresa en relación con este error, el equipo de auditores debe de asegurarse que, en todos los mensajes se le brinde a la administración la claridad que previo a efectuar algún registro contable para corregir este error, se debe de considerar lo siguiente:
  - a.** Investigar las causas que originaron este error y asegurarse de todos los impactos ocasionados en los estados financieros.
  - b.** Según la causa que la administración identifique para el error, verificar si existen otras transacciones de esta naturaleza que estén afectando el saldo por cobrar a los clientes o si existen errores en otros procesos de negocio, por ejemplo: en inventarios, en cuentas por pagar, en compras, etc.
  - c.** Para corregir el importe que corresponde a facturas anuladas físicamente pero vigentes en los estados de cuenta de los clientes por Q2,355,591, evaluar los escenarios existentes y su impacto contable y fiscal para reducir el riesgo de que surjan contingencias u otros efectos cuyo costo de corrección sea por montos significativamente altos.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica para la revisión del reporte de antigüedad "Clientes Top"  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	27-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Ord	Código cliente	Nombre cliente	Saldo Total Cartera	Antigüedad (facturas vencidas después del plazo de crédito)					Total Saldo Vencido	
				Saldo Corriente	De 1 A 30	De 31 A 60	De 61 A 90	De 91 A 120		Mas de 120
			a = (b+h)	b	c	d	e	f	g	h=(c+d+e+f+g)
1	2200849	COBYTSA	3,764,715	2,189,586	-	1,244,450	-	-	330,679	1,575,129
2	2300097	Ferretería La Estrella, S.A.	172,653	156,304	-	-	-	-	16,349	16,349
3	2300117	Azúcar y Melasas del Sur, S.A.	19,907	944	18,963	-	-	-	-	18,963
4	2300287	Multimateriales El Álamo	495,911	414,063	-	-	599	-	81,249	81,848
5	2300296	Santa Rosita, S.A.	2,666,896	2,666,896	-	-	-	-	-	-
6	2300414	Frutas del Trópico, S.A.	1,124,466	1,124,466	-	-	-	-	-	-
7	2300415	Banana'S Land and Tropical Fruits	38,329	38,329	-	-	-	-	-	-
8	2300617	Distribuidora Gómez, S.A.	247,023	246,660	-	-	-	-	364	364
9	2300833	Ferretería Miranda	419,993	355,129	-	40,864	-	-	23,999	64,864
10	2400003	Sistemas de Conducción de Agua y	1,592,740	1,536,410	-	-	-	-	56,330	56,330
11	2400029	Tienda la Buena Suerte	6,641	1,220	5,421	-	-	-	-	5,421
12	2400060	De Todo Para la Construcción	66,159	62,519	-	-	-	-	3,640	3,640
13	2400139	Comercios de Occidente	1,542,778	904,266	132,907	466,366	-	-	39,239	638,512
14	2400162	Servicios Agro Industriales del Pacif	998,157	610,243	321,436	-	-	-	66,479	387,915
15	2400325	Julio Ramírez A.	365,310	350,756	14,509	-	-	-	45	14,554
16	2500110	Construcciones Marinas y Aquaticas	562,808	392,953	130,993	37,750	-	-	1,112	169,856
17	2500287	Estructuras Prefabricadas, S.A.	319,600	187,429	119,061	-	-	-	13,110	132,171
18	2500336	Willy Mazariegos	1,237,884	1,234,934	-	-	-	-	2,950	2,950
19	3400412	Comercializadora y Dist. de Guate	94,466	91,979	2,487	-	-	-	-	2,487
20	3500876	Distribuidora de PVC, S.A.	140,129	140,129	-	-	-	-	-	-
21	3700008	Mega Obras de Centroamérica, S.A.	700,101	700,101	-	-	-	-	-	-
22	3700424	Maranatha Constructions, S.A.	2,393,944	673,899	-	-	-	-	1,720,046	1,720,046
		<b>Sub total de clientes TOP</b>	<b>18,970,611</b>	<b>14,079,213</b>	<b>745,777</b>	<b>1,789,431</b>	<b>599</b>	<b>-</b>	<b>2,355,591</b>	<b>4,891,398</b>
			<b>B-9 1/2</b>						<b>B-5 2/2</b>	<b>N</b>
		Otros 752 clientes	30,379,449	20,101,338	6,168,501	1,079,441	958,027	650,656	1,421,487	10,278,111
									<b>B-8 1/2</b>	
		<b>Total cartera al 30 de junio de 2018</b>	<b>49,350,060</b>	<b>34,180,551</b>	<b>6,914,278</b>	<b>2,868,871</b>	<b>958,626</b>	<b>650,656</b>	<b>3,777,078</b>	<b>15,169,510</b>

**Explicación de Marcas de auditoría:**

✓ = Cotejado con el saldo del mayor al 30 de junio de 2018.

✓ = Cotejado el saldo y la clasificación por antigüedad con el reporte de antigüedad obtenido del sistema.

N = Sumas aritméticas verificadas en la hoja electrónica preparada por la administración de la empresa.

CPC = Copia proporcionada por el cliente.

Saldo según contabilidad

111510001 | Clientes nacionales 49,350,060 **B** ✓

Variación (0)



El reporte de antigüedad que se adjunta fue obtenido directamente del sistema en presencia del auditor.

**NOTA:**

La lista que se incluye contiene los 22 clientes considerados por la empresa como "Clientes TOP" clasificados según su antigüedad.

La administración informó que los clientes cuyos saldos son menores a Q100,000.00 al 30 de junio de 2018, se debe a que son clientes que frecuentemente pagan las facturas antes del plazo de crédito. Y los saldos que muestran alguna antigüedad no son significativos para estos clientes y que en la mayoría de casos se debe a que créditos y cobros no ha aplicado alguna nota de crédito.

Entidad:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	REF. PT. #	<b>B - 3</b>	
Área:	Cuentas por cobrar	Hecho por:	DAG	29-Aug-18
Prueba:	Cédula analítica con el resumen de la revisión documental de saldos de "Clientes Top"	Rev. por:	GC	9-Sep-18
Periodo:	al 30 de junio de 2018	Revisión al:	30-Jun-18	
Moneda:	Saldos en Quetzales			

Revisión documental (cobros y facturas a cobrar)										
Cliente	Descripción	Saldo al 30-Jun-18	%	Cobros posteriores al 30-Jun-18	%	Revisión de facturas	%	Total	Total Revisado	Diferencia
		<b>a</b>		<b>b</b>		<b>c</b>		<b>d=(b+c)</b>		<b>e=(a-d)</b>
2200849	COBYTSA	3,764,715	100%	379,372	10%	3,385,343	90%	3,764,715	100%	-
2300097	Ferretería La Estrella, S.A.	172,653	100%	21,433	12%	151,221	88%	172,653	100%	-
2300117	Azúcar y Melasas del Sur, S.A.	19,907	100%	18,917	95%	990	5%	19,907	100%	-
2300287	Multimateriales El Álamo	495,911	100%	31,500	6%	464,411	94%	495,911	100%	-
2300296	Santa Rosita, S.A.	2,666,896	100%		0%	2,666,896	100%	2,666,896	100%	-
2300414	Frutas del Trópico, S.A.	1,124,466	100%	369,829	33%	754,636	67%	1,124,466	100%	-
2300415	Banana'S Land and Tropical Fruits	38,329	100%	26,280	69%	12,050	31%	38,329	100%	-
2300617	Distribuidora Gómez, S.A.	247,023	100%		0%	247,023	100%	247,023	100%	-
2300833	Ferretería Miranda	419,993	100%	214,864	51%	205,129	49%	419,993	100%	-
2400003	Sistemas de Conducción de Agua y	1,592,740	100%		0%	1,592,740	100%	1,592,740	100%	-
2400029	Tienda la Buena Suerte	6,641	100%		0%	6,641	100%	6,641	100%	-
2400060	De Todo Para la Construcción	66,159	100%	20,205	31%	45,955	69%	66,159	100%	-
2400139	Comercios de Occidente	1,542,778	100%	191,484	12%	1,351,294	88%	1,542,778	100%	-
2400162	Servicios Agro Industriales del Pacif	998,157	100%	234,038	23%	764,119	77%	998,157	100%	-
2400325	Julio Ramírez A.	365,310	100%	209,034	57%	156,276	43%	365,310	100%	-
2500110	Construcciones Marinas y Aquaticas	562,808	100%		0%	562,808	100%	562,808	100%	-
2500287	Estructuras Prefabricadas, S.A.	319,600	100%		0%	319,600	100%	319,600	100%	-
2500336	Willy Mazariegos	1,237,884	100%	410,000	33%	827,884	67%	1,237,884	100%	-
3400412	Comercializadora y Dist. de Guate	94,466	100%	2,487	3%	91,979	97%	94,466	100%	-
3500876	Distribuidora de PVC, S.A.	140,129	100%		0%	140,129	100%	140,129	100%	-
3700008	Mega Obras de Centroamérica, S.A.	700,101	100%	700,000	100%	101	0%	700,101	100%	-
3700424	Maranatha Constructions, S.A.	2,393,944	100%		0%	2,393,944	100%	2,393,944	100%	-
<b>Total Clientes A Revisar</b>		<b>18,970,611</b>	<b>100%</b>	<b>2,829,442</b>		<b>16,141,169</b>		<b>18,970,611</b>		<b>-</b>
		<b>B-2</b>		<b>B-4 2/2</b>		<b>B-5 2/2</b>				

**Conclusión:**

Con base en la revisión documental realizada a las facturas pendientes de cobro y a los recibos de caja por cobros efectuados en fechas posteriores al 30 de junio de 2018, observamos que los saldos adeudados por el grupo de clientes denominados por la empresa como "clientes top", son saldos válidos. El detalle de las excepciones y asuntos relevantes observados se incluyen en la cédula B-5 2/2 y en la cédula B-1 por Q2,355,591.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica para la revisión de cobros posteriores  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 4 1/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG/GC	4-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Datos del recibo de caja				Datos de depósito bancario				Días entre el cobro	
Cód..	Cliente / Nombre cliente	No.	Cheque	# Depósito	Fecha del	Depositado			
# Correlativo	Pagó con	Monto	Fecha	Cheque	de Banco	Monetario	DM	en:	y el DM
2200849	COBYTSA								
192045	Cheque	181,230.87	3-Jul-18	2961501	Banco Industrial	1369024	4-Jul-18	Banco Industrial	1
192287	Cheque	198,140.99	26-Jul-18	2961522	Banco Industrial	63387086	27-Jul-18	Banco Industrial	1
		379,371.86							
2400139	Comercios de Occidente								
199893	Cheque	91,483.54	12-Jul-18	✓	✓	51105339	19-Jul-18	Banrural ✓	7
199894	Cheque	100,000.00	12-Jul-18	⊥	⊥	58908751	31-Jul-18	Banrural ✓	19
		191,483.54							
2500336	Willy Mazariegos								
197908	Cheque	350,000.00	8-Aug-18	60	CHN	445412	8-Aug-18	Banco Industrial	-
197921	Efectivo	60,000.00	21-Aug-18	61		59430745	30-Aug-18	Banrural	9
						46523518	30-Aug-18	Banrural	9
		410,000.00							
2300414	Frutas del Trópico, S.A.								
199811	Cheque	16,931.51	6-Jul-18	17038	✓	445119	6-Jul-18	Banco Industrial	-
200042	Cheque	352,897.85	20-Jul-18	17079	⊥	9762283	20-Jul-18	Citibank	-
		369,829.36							
2400162	Servicios Agro Industriales del Pacífico, S.A.								
199609	Cheque	17,499.20	16-Jul-18	19289654	G&T Continental	184021	16-Jul-18	Banco Industrial	-
199610	Cheque	162,963.36	30-Jul-18	501	Citibank	183782	30-Jul-18	Banco Industrial	-
199629	Cheque	14,171.48	6-Aug-18	500	Citibank	1033393	6-Aug-18	Banco Industrial	-
199955	Cheque	39,403.94	6-Aug-18	74125	Banco Industrial	1033392	6-Aug-18	Banco Industrial	-
		234,037.98							
Van		<b>1,584,722.74</b>							<b>B - 4 2/2</b>

**Explicación de marcas de auditoría:**

✓ = Obtenido de los recibos de caja que fueron proporcionados por el Depto. De Créditos y Cobros.

✓ = Obtenidos de los depósitos monetarios adjuntos a los recibos de caja y verificados en el estado de cuenta del banco mediante Banca en Línea.

✓ = En los recibos de caja observados no se incluyó esta información.

✓ = Lo cobrado fue depositado nueve (9) días después de haber efectuado el cobro, mediante dos depósitos en efectivo en horarios diferentes el mismo día. Finanzas informó que se investigará con el área comercial y el vendedor sobre la demora en el depósito de dicho efectivo.

✓ = El Jefe de créditos y cobros indicó que este cliente en varias ocasiones entrega cheques post-fecha, por lo cual dicho cheque se mantiene en custodia hasta que llega la fecha consignada en el mismo para efectuar el depósito. Créditos y cobro aplica dicho cobro hasta que el cheque es cobrado, mientras tanto no se considera un cobro efectivo. Los cheques en referencia fueron depositados 7 y 19 días respectivamente, después de haber emitido el recibo de caja.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica para la revisión de cobros posteriores  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 4 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG/GC	4-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Datos del recibo de caja				Datos de depósito bancario					Días entre el cobro
Cod. Cliente / Nombre cliente				No.	Cheque	# Depósito	Fecha del	Depositado	
# Correlativo	Pagó con	Monto	Fecha	Cheque	de Banco	Monetario	DM	en:	y el DM
Vienen		1,584,722.74	<b>B - 4 1/2</b>						
003700008	MEGA OBRAS DE CENTROAMÉRICA, S.A.								
199710	Cheque	700,000.00	6-Jul-18	23	Banrural	65223386	6-Jul-18	Banco Industrial	-
002300287	MULTIMATERIALES EL ALAMO								
200102	Efectivo	31,500.00	11-Jul-18			117022	13-Jul-18	Banco Industrial	2
002300833	FERRETERIA MIRANDA								
195618	Cheque	64,863.89	6-Jul-18	1492871	Reformador	1841946	6-Jul-18	Banco Industrial	-
195620	Cheque	150,000.00	20-Jul-18	2782	Internacional	184022	20-Jul-18	Banco Industrial	-
		214,863.89							
002400325	JULIO RAMIREZ A.								
199619	Cheque	209,033.79	6-Jul-18	732	Banrural	30169604	6-Jul-18	Banrural	-
2300097	FERRETERÍA LA ESTRELLA, S.A.								
199860	Efectivo	21,432.71	9-Jul-18			411010	30-Jul-18	Banco Industrial	21
003400412	COMERCIALIZADORA Y DIST. DE GUATEMALA, S.A.								
200041	Efectivo	2,487.34	12-Jul-18	3918733	GyT Continental	9408494	12-Jul-18	Citibank	-
002400060	DE TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN								
199851	Cheque	6,492.41	6-Jul-18	3814880	Banco Industrial	1369011	6-Jul-18	Banco Industrial	-
199870	Cheque	13,712.14	13-Jul-18	3814883	Banco Industrial	1369032	13-Jul-18	Banco Industrial	-
		20,204.55							
002300415	BANANA'S BANANA'S LAND AND TROPICAL FRUITS								
200104	Cheque	26,279.72	11-Jul-18			114008	11-Jul-18	Banco Industrial	-
002300117	AZUCAR Y MELASAS DEL SUR, S.A.								
200203	Cheque	18,917.49	19-Jul-18	1342	Banco del Quetzal	184011	19-Jul-18	Banco Industrial	-
<b>Total</b>		<b>2,829,442</b>							

**Explicación de marcas de auditoría:**

✓ = Verificado en el estado de cuenta del Banco mediante consulta a través de Banca en Línea que el depósito fue realizado veintiun (21) días después de haber recolectado el efectivo y haber emitido el recibo de caja respectivo.

**NOTAS:**

- 1 Los recibos de caja que emiten los vendedores o cobradores son manuales en formato pre-impreso.
- 2 Cada cobrador y/o vendedor tiene un talonario de recibos asignado para efectuar la cobranza. El control de los talonarios asignados y en uso consiste en anotaciones manuales en un cuaderno que mantiene créditos y cobros.
- 3 No en todos los recibos de caja emitidos, se indican las facturas que fueron pagadas por el cliente, cuando esto ocurre el Depto. de créditos y cobros aplica el pago a las facturas de mayor antigüedad.
- 4 Se ha requerido a vendedores y cobradores que eviten trasladar efectivo o cheques, por lo que deben de efectuar los depósitos monetarios en la localidad donde hayan realizaron el cobro. En caso de no haber agencia bancaria, los depósitos deben ser realizados a mas tardar al día siguiente en la localidad mas próxima; sin desatender la ruta.

**B-3**



Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con la revisión de facturas pendientes de cobro  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 5 1/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG	5-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

**Datos de la factura**

REF. Sistema	No. Factura	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Importe en Quetzales	Facts. Por cobrar	Facts. Anuladas físicamente	Cobros aplicados
Código: 003700424   Nombre: Maranatha Constructions, S.A.				2,393,944	673,899	1,720,046	-
5019002124	0000272371	19-Sep-17	28-Dec-17	747,123		747,123	
5019002125	0000272372	19-Sep-17	28-Dec-17	972,922	<b>B-7 1/2</b>	972,922	
5019002127	0000298702	14-Jun-18	22-Sep-18	12,222	12,222		
5010129411	0000297565	4-Jun-18	12-Sep-18	24,627	24,627		
5010130794	0000298434	12-Jun-18	20-Sep-18	23,602	23,602		
5010130794	0000298435	12-Jun-18	20-Sep-18	22,963	22,963		
5010130794	0000298436	12-Jun-18	20-Sep-18	22,963	22,963		
5010130794	0000298437	12-Jun-18	20-Sep-18	11,012	11,012		
5010130794	0000299528	22-Jun-18	30-Sep-18	25,713	25,713		
5010132263	0000298701	14-Jun-18	22-Sep-18	4,721	4,721		
5010132263	0000299082	19-Jun-18	27-Sep-18	20,864	20,864		
5010132263	0000299088	19-Jun-18	27-Sep-18	23,844	23,844		
5019002123	0000299820	29-Jun-18	7-Oct-18	481,366	481,366		
Código: 002300617   Nombre: Distribuidora Gómez, S.A.				247,023	246,660	364	-
20091209	0000272388	19-Sep-17	28-Dec-17	364	<b>B-7 2/2</b>	364	
5010130416	0000297930	8-Jun-18	16-Sep-18	80,444	80,444		
5010128168	0000298373	11-Jun-18	19-Sep-18	9,409	9,409		
5010134560	0000299452	21-Jun-18	29-Sep-18	(208)	(208)		
5010134564	0000299453	21-Jun-18	29-Sep-18	9,902	9,902		
5010134565	0000299455	21-Jun-18	29-Sep-18	4,938	4,938		
5010134569	0000299456	21-Jun-18	29-Sep-18	11,760	11,760		
5010135592	0000299815	29-Jun-18	7-Oct-18	96,040	96,040		
5010135596	0000299784	29-Jun-18	7-Oct-18	34,374	34,374		
Van a ... <b>B-5 2/2</b>				<b>2,640,967</b>	<b>920,558</b>	<b>1,720,409</b>	-

**Explicación de marcas de auditoría:**

✓ = Cotejado (el código, nombre del cliente, número de factura, fecha de emisión e importe de factura) con la copia verde de las facturas en custodia en créditos y cobros. No se identificaron excepciones.

✓ = Verificado con el set completo de facturas (Original - Blanco, Copia Verde - Copia Celeste) las cuáles están emitidas y también anuladas físicamente. La Gerencia Financiera manifestó que estas facturas no generaron la orden de envío de mercadería, sin embargo, si se contabilizó la venta en el 2017.

Las Gerencias acordaron indagar con el proveedor del software para identificar las causas de dicho error. Posteriormente se tomaran las acciones correctivas que correspondan. También manifestaron que esta situación no fue reportada en su oportunidad por el anterior Encargado de Facturación, mientras que el Jefe de Créditos y Cobros reportó en abril y mayo 2018 atrasos significativos en el saldo adeudado por algunos clientes, sin embargo, no se habían localizado las facturas físicas.

**NOTA - 1**

Créditos y cobros mantiene en custodia la copia verde de las facturas junto con la contraseña de pago que el cliente emite. Ninguna de las facturas observadas tiene sello de aceptación del cliente. Crédito y cobros indicó que cuando se hace entrega de la mercadería únicamente se aseguran de obtener la contraseña de pago que emite el cliente y no se le requiere que firme y estampe sello de recibido en las facturas, como constancia de haber entregado la mercadería. La factura original (Color Blanco) queda en poder del

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con la revisión de facturas pendientes de cobro  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldo en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 5 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG	5-Sep-18
Revisión al:	30-Jun-18	

**Datos de la factura**

REF. Sistema	No. Factura	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Importe en Quetzales	Facts. Por cobrar	Facts. Anuladas físicamente	Cobros aplicados	REF.:
Vienen ... de <b>B-5 1/2</b>				<b>2,640,967</b>	<b>920,558</b>	<b>1,720,409</b>	-	
	Código: 002200849   Nombre: COBYTSA			3,764,715	3,054,664	330,679	379,372	
	Código: 002300296   Nombre: Santa Rosita, S.A.			2,666,896	2,666,896	-	-	
	Código: 002400003   Nombre: Sistemas De Conducción De Ag			1,592,740	1,536,410	56,330	-	
	Código: 002400139   Nombre: Comercios De Occidente			1,542,778	1,312,055	39,239	191,484	
	Código: 002500336   Nombre: Willy Mazariegos			1,237,884	824,934	2,950	410,000	
	Código: 002300414   Nombre: Frutas Del Trópico, S.A.			1,124,466	754,636	-	369,829	
	Código: 002400162   Nombre: Servicios Agro Industriales Del F			998,157	697,640	66,479	234,038	
	Código: 003700008   Nombre: Mega Obras De Centroamérica,			700,101	101	-	700,000	
	Código: 002500110   Nombre: Construcciones Marinas Y Aqual			562,808	561,696	1,112	-	
	Código: 002300287   Nombre: Multimateriales El Alamo			495,911	383,162	81,249	31,500	
	Código: 002300833   Nombre: Ferreteria Miranda			419,993	181,129	23,999	214,864	
	Código: 002400325   Nombre: Julio Ramirez A.			365,310	156,231	45	209,034	
	Código: 002500287   Nombre: Estructuras Prefabricadas, S.A.			319,600	306,490	13,110	-	
	Código: 002300097   Nombre: Ferreteria La Estrella, S.A.			172,653	134,871	16,349	21,433	
	Código: 003500876   Nombre: Distribuidora De Pvc, S.A.			140,129	140,129	-	-	
	Código: 003400412   Nombre: Comercializadora Y Dist. De Guz			94,466	91,979	-	2,487	
	Código: 002400060   Nombre: De Todo Para La Construcción			66,159	42,315	3,640	20,205	
	Código: 002300415   Nombre: Banana'S Land And Tropical Fru			38,329	12,050	-	26,280	
	Código: 002300117   Nombre: Azucar Y Melasas Del Sur, S.A.			19,907	990	-	18,917	
	Código: 002400029   Nombre: Tienda La Buena Suerte			6,641	6,641	-	-	
				<b>18,970,611</b>	<b>13,785,578</b>	<b>2,355,591</b>	<b>2,829,442</b>	

**Resumen de lo verificado:**

Facturas por cobrar	13,785,578	①
Facturas anuladas	2,355,591	②
<b>B-3</b>	16,141,169	
Cobros aplicados	2,829,442	③
<b>Total verificado</b>	<b>18,970,611</b>	

**Explicación de marcas de auditoría:**

↙ = Ver copia de estas facturas anuladas como ejemplos en **B-7 1/2 y B-7 2/2**

① B-1 / B-10  
 ② B-6 3/3  
 ③

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con el detalle de facturas anuladas  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 6 1/3</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	27-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Código	Referencia	Número	Fecha	Fecha	Importe Total
Cliente	sistema	Factura	Factura	Vencimiento	en Quetzales

Código: 002200849   Cliente: COBYTSA					<b>330,679</b>
2200849	5010103550	0000272370	19-Sep-17	17-Jan-18	68,302
2200849	5010089353	0000272369	19-Sep-17	17-Jan-18	407
2200849	5010103551	0000272368	19-Sep-17	17-Jan-18	20,129
2200849	5010103549	0000272367	19-Sep-17	17-Jan-18	51,313
2200849	5010103549	0000272366	19-Sep-17	17-Jan-18	28,312
2200849	5010133816	0000272365	19-Sep-17	17-Jan-18	25,586
2200849	5010120337	0000272364	19-Sep-17	17-Jan-18	4,182
2200849	5010120034	0000272363	19-Sep-17	17-Jan-18	3,831
2200849	5010119221	0000272362	19-Sep-17	17-Jan-18	2,002
2200849	5010119221	0000272361	19-Sep-17	17-Jan-18	18,434
2200849	5010119221	0000272360	19-Sep-17	17-Jan-18	39,843
2200849	5010119068	0000272359	19-Sep-17	17-Jan-18	2,124
2200849	5010119039	0000272358	19-Sep-17	17-Jan-18	5,043
2200849	5010117575	0000272357	19-Sep-17	17-Jan-18	2,681
2200849	5010116735	0000272356	19-Sep-17	17-Jan-18	3,077
2200849	5010115239	0000272355	19-Sep-17	17-Jan-18	18,754
2200849	5010114568	0000272354	19-Sep-17	17-Jan-18	21,684
2200849	5010113410	0000272353	19-Sep-17	17-Jan-18	8,093
2200849	5010113179	0000272352	19-Sep-17	17-Jan-18	6,765
2200849	5010109994	0000272351	19-Sep-17	17-Jan-18	117
Código: 002300097   Nombre: Ferretería la Estrella, S.A.					<b>16,349</b>
2300097	5013006670	0000272390	19-Sep-17	13-Nov-17	3,147
2300097	5013006670	0000272389	19-Sep-17	13-Nov-17	13,203

Van a . . . **B-6 2/3** **347,028**

**Notas:**

- Las facturas que se listan en este papel de trabajo, están emitidas, sin embargo, físicamente están anuladas y forman parte de los saldos a cobrar a clientes al 30 de junio de 2018.
- Mediante indagaciones con el área de logística y facturación se estableció que el martes 19-Sep-2017, se emitieron 41 facturas por Q. 2,355,591 que fueron anuladas físicamente, pero no se emitieron las notas de crédito para anular su efecto en las cuentas por cobrar a clientes.
- La Gerencia Comercial y la Gerencia Financiera, coincidieron en afirmar que desconocían dicha situación y además ocurrió lo siguiente:
  - La persona que estaba a cargo de la facturación en ese período fue despedido a finales de septiembre de 2017,
  - Ha habido rotación de 3 personas en dicha posición en menos de un año
  - Las facturas anuladas fueron en total 85 documentos (del Número 272343 al 272427) de las cuales se observaron 44 facturas sin utilizar y sin el sello de "ANULADO".
  - Debido a que las facturas posteriores a 272427 ya fueron utilizadas, la administración decidió anular las 44 facturas sin utilizar junto con el original y sus dos copias.
  - Todas las facturas (85), estaban con su original y las dos copias (incluyendo las facturas que fueron emitidas con valor).

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con el detalle de facturas anuladas  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 6 2/3</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	27-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	



Código Cliente	Referencia sistema	Número Factura	Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Importe Total en Quetzales
----------------	--------------------	----------------	---------------	-------------------	----------------------------

Vienen de . . . **B-6 1/3** **347,028**

Código: 002500287 | Nombre: Estructuras Prefabricadas, S.A. **81,249**  
 2300287 20091121 0000272383 19-Sep-17 18-Nov-17 14,889  
 2300287 20091028 0000272382 19-Sep-17 18-Nov-17 66,360

Código: 002300617 | Nombre: Distribuidora Gómez, S.A. **364**  
 2300617 20091209 0000272388 19-Sep-17 28-Dec-17 **B-7 2/2** 364

Código: 002300833 | Nombre: Ferretería Miranda **23,999**  
 2300833 5010094021 0000272385 19-Sep-17 28-Nov-17 7  
 2300833 5010093415 0000272384 19-Sep-17 28-Nov-17 23,992

Código: 002400003 | Nombre: Sistemas de Conducción de Agua y Riego, S.A. **56,330**  
 2400003 20091222 0000272373 19-Sep-17 28-Nov-17 56,330

Código: 002400060 | Nombre: De Todo Para la Construcción **3,640**  
 2400060 5010129413 0000272392 19-Sep-17 29-Oct-17 645  
 2400060 5010127832 0000272391 19-Sep-17 29-Oct-17 2,995

Código: 002400139 | Nombre: Comercios de Occidente **39,239**  
 2400139 5010084392 0000272374 19-Sep-17 28-Dec-17 39,239

Van a . . . **B-6 3/3** **551,850**

**Notas:**

- El valor de las facturas mostradas fueron declaradas como ventas de septiembre 2017 y aún permanecen como una cuenta por cobrar en los estados de cuenta de los clientes afectados.

**Causas del error (confirmado con finanzas y logística)**

La supervisión y revisión no es efectiva dado que no se detectan los errores que ocurren si éstos no son informados cuando ocurren.

La empresa mantiene una cultura de trabajo por áreas o funciones, lo cual ocasiona que la áreas funcionen como silos independientes entre sí y ha fallado la comunicación.

**Impactos:**

12% de IVA pagado en exceso por Q 252,385 **B-1**

Ingresos reportados de mas en el 2017 por Q 2,103,206. **B-1**

La Gerencia Financiera informó que después de haber analizado el efecto de la facturación en referencia, se llegó a la conclusión que estas transacciones no se completaron en el sistema (transacciones huérfanas o incompletas) por lo cual no generó salida de inventarios y tampoco registró el costo de ventas. Por lo tanto el efecto en el estado de resultado es por 100% del valor de dichas facturas menos el impuesto al valor agregado.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con el detalle de facturas anuladas  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 6 3/3</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	27-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	



Código Cliente	Referencia sistema	Número Factura	Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Importe Total en Quetzales
----------------	--------------------	----------------	---------------	-------------------	----------------------------

Vienen de . . . **B-6 2/2** **551,850**

Código: 002400162 | Nombre: Servicios Agro Industriales Del Pacifico, S.A. **66,479**  
 2400162 5010098395 0000272379 19-Sep-17 28-Dec-17 50,657  
 2400162 5013006992 0000272378 19-Sep-17 28-Dec-17 11,165  
 2400162 5013005212 0000272377 19-Sep-17 28-Dec-17 556  
 2400162 5013005120 0000272376 19-Sep-17 28-Dec-17 4,100

Código: 002400325 | Nombre: Julio Ramirez A. **45**  
 2400325 20091204 0000272386 19-Sep-17 28-Nov-17 45

Código: 002500110 | Nombre: Construcciones Marinas y Acuáticas **1,112**  
 2500110 F 290304 0000272381 19-Sep-17 28-Nov-17 1,112

Código: 002500110 | Nombre: Construcciones Marinas y Acuáticas **1,112**  
 2500110 F 290304 0000272381 19-Sep-17 28-Nov-17 1,112

Código: 002300287 | Nombre: Multimateriales El Alamo **13,110**  
 2500287 5010127128 0000272387 19-Sep-17 13-Nov-17 13,110

Código: 002500336 | Nombre: Willy Mazariegos **2,950**  
 2500336 5010116265 0000272375 19-Sep-17 28-Nov-17 2,950

Código: 003700424 | Nombre: Maranatha Constructions, S.A. **1,720,046**  
 3700424 5019002125 0000272372 19-Sep-17 28-Dec-17 972,922  
 3700424 5019002124 0000272371 19-Sep-17 28-Dec-17 747,123

**2,355,591**

**B-5 2/2**

**Explicación de marcas de auditoría:**



Los datos de las facturas listadas en este papel de trabajo fueron obtenidas de los estados de cuenta de cada cliente y fue cotejado con las facturas originales.

La administración de la empresa manifestó desconocer este asunto. Adicionalmente las facturas estaban extraviadas y recién fueron localizadas por la Gerencia de Distribución y Logística en la gaveta de un mueble abandonado en el área de facturación, como resultado del requerimiento de información realizado por el equipo de auditores.

**B-7 1/2**

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: físicamente  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 7 1/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**  
 Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
 Ciudad de Guatemala  
 Tel.: (502) 2420 - 1800

**FACTURA CAMBIARIA**  
 Serie: **TCL01 No.: 272372**  
 A: 100 días plazo (28-Dec-2017)  
 SE SERVIRÁN USTEDES PAGAR POR ESTA ÚNICA FACTURA CAMBIARIA GRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A. EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ÚLTIMO SALDO INGLUSTO QUE APAREZCA VALOR RECIBIDO QUE ASERVIARÁN USTEDES A CUENTA, SEGÚN NUESTRO AVISO.

Referencia: FC7-5019002125

CLIENTE: 003700424 MARANATHA CONSTRUCTIONS, S.A.  
 DIRECCIÓN: Carretera A El Salvador Kilometro 18.5 13 Z.5 Santa Catarina Pinula - Guatemala  
 Basado en Pedidos de Cliente 003700424.

NIT: 194704 - 6  
 DÍA 19 MES SEPTIEMBRE AÑO 2017  
 VENDEDOR

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
90900353	100	UN	BISEL P/TB 2715 PVC NOVALOC 30" NE	72.07	-	7,207.00
90900355	100	UN	BISEL P/TB 2715 PVC NOVALOC 36" NE	66.70	-	6,670.00
90900359	50	F.	BISEL P/TB 3610 PVC NOVALOC 60"X5M NE	209.30	-	10,465.00
90900362	100	UN	BISEL P/TB 3610 PVC NOVALOC 36" NE	73.31	-	7,331.00
90900363	10	UN	BISEL P/TB 3610 PVC NOVALOC 39"X32.5MNE	95.04	-	950.40
91400835	12	UN	TB NOVALOC PVC 2110 IIG 21"X6M B C/EMP	1949.69	-	23,396.28
91400842	100	UN	TB NOVALOC PVC 2715 IIG 30"X1M B C/EMP	658.76	-	65,876.00
91400843	50	UN	TB NOVALOC PVC 2715 IIG 30"X6M B C/EMP	291.12	-	14,525.60
91400846	50	UN	TB NOVALOC PVC 2715 IIG 36"X1M B C/EMP	691.44	-	34,522.00
91400855	60	UN	TB NOVALOC PVC 2715 IIG 60"X4M B C/EMP	650.50	-	39,030.00
91500512	100	UN	UNION NOVALOC PVC 2710 IIG 60" B C/C	1599.00	-	159,900.00
91500521	100	UN	UNION NOVALOC PVC 3610 IIG 39" BL C/CEM	771.87	-	77,187.00
91800220	50	UN	TB NOVALOC PVC 3610 IIG 36"X1M B C/EMP	817.43	-	40,871.50

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES  
 SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA

POR CHEQUE RECHAZADO SE HARÁ UN RECARGO DE Q. 100.00. LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PRÉSTAMOS DE PRODUCTO DE CLIENTES A NUESTROS COLABORADORES. ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CANCELADO SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.

TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON 18/100. TOTAL: Q. 972,922.18

**CONDICIONES DE CREDITO**  
 QUEDA SUJETA AL 2.50% DE RECARGO POR INTERÉS MENSUAL EN EL PAGO TOTAL O PARCIAL QUE EXCEDA DEL TIEMPO ESTIPULADO EN ESTA FACTURA CAMBIARIA ELECTRONICA.

CLIENTE ACEPTO Y RECONOZCO COMO OBLIGATORIAS LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA  
 FECHA DE RECIBIDO: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ (F): \_\_\_\_\_

AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2017-1-62-228791 DE FECHA 27/05/2017. VENCE 27/05/2019  
 FORMULARIOS STANDARD, S.A. PBX 2423-8900 - NIT: 153222-7 | 500,000 05/2017 DEL No. TCL01 200,001 AL TCL01 700,000

ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)    DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)    TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)  
 ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)    DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)    TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)  
 ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)    DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)    TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)

**NOTA:**

Ejemplo de factura emitida y vigente en la cuenta por cobrar al cliente, sin embargo, físicamente las facturas están anuladas en original y sus dos copias

**B-5 1/2**

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Revisión de facturas pendientes de cobro / Ejemplo de factura anulada físicamente  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldo en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 7 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	JIM	29-Aug-18
Rev. por:	DAG	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**  
 Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
 Ciudad de Guatemala  
 Tel.: (502) 2420 - 1800

**FACTURA CAMBIARIA**  
 Serie: **TCL01 No.: 272388**  
 A: 100 días plazo ( 28-Dec-2017)  
 SE SERVIRÁN USTEDES PAGAR POR ESTA ÚNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PRESTO O A LA ORDEN O ENDOSO DE **TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.** EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ÚLTIMO SALDO IMPUESTO QUE APAREZCA VALOR RECIBIDO QUE ASIENTARÁN USTEDES A CUENTA SEGÚN NUESTRO AVISO

Referencia FC7-5010094021

**CLIENTE:**  
 002300617 DISTRIBUIDORA GÓMEZ, S.A.  
 DIRECCIÓN: Avenida 9-97, Zona 4, Ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, San Marcos  
 en Partidos de cliente 020091209.

**NIT:** 194704-6  
 6271973-4

**FORMA DE PAGO:**  
 CLIE - Crédito

**ANULADO**  
 19 SEP 2017

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
91300009	2	UN	RED M PVC NOVAF 150X100MM-6X4" GR C/E	17.71	-	35.42
91300010	6	UN	RED M PVC NOVAF 200X100MM-8X4" GR C/E	16.61	-	99.66
91300424	6	UN	SILLETA TE M PVC NOVAF 12X4" GR C/C	14.27	-	85.62
91400297	6	UN	TE M PVC NOVAF 200 MM-8" GR C/CEM	23.80	-	142.80

**ANULADO**  
 19 SEP 2017

**SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES**  
**SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA**

POR CHEQUE RECHAZADO SE HARÁ UN RECARGO DE Q. 100.00. LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PRÉSTAMOS DE PRODUCTO DE CLIENTES A NUESTROS COLABORADORES. ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CANCELADO SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.

**TOTAL EN LETRAS:** TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON 50/100.

**TOTAL:** Q. 363.50

**CONDICIONES DE CREDITO**  
 QUEDA SUJETA AL 2-50% DE RECARGO POR INTERÉS MENSUAL EN EL CASO DE PARCIAL QUE EXCEDA DEL TIEMPO ESTIPULADO EN ESTA FACTURA CAMBIARIA ELECTRONICA.

**CLIENTE ACEPTO Y RECONOZCO COMO VÁLIDA LA FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA EMISORA EN ESTA FACTURA.**

**FECHA DE RECIBIDO:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**ANULADO**  
 19 SEP 2017

AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2017-1-62-228791 DE FECHA 27/05/2017. VENCE 27/05/2019  
 FORMULARIOS STANDARD, S.A. PBX 2423-8900 - NIT: 153222-7 | 500,000 05/2017 DEL No. TCL01 200,001 AL TCL01 700,000

**ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)**    **DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)**    **TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)**

**ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)**    **DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)**    **TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)**

**ORIGINAL: CLIENTE (BLANCO)**    **DUPLICADO: CONTABILIDAD (VERDE)**    **TRIPLICADO: LOGISTICA (CELESTE)**

**NOTA:**

Ejemplo de factura emitida y vigente en la cuenta por cobrar al cliente, sin embargo, físicamente las facturas están anuladas en original y sus dos copias

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con la revisión saldos antiguos de clientes distintos a la lista de "Clientes TOP"  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 8 1/2</b>	
	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Hecho por:	DAG	29-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Ord.	Código cliente	Nombre cliente	Saldo Total	Saldo corriente	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 120 Días	Mas de 120 días	Total vencido
1	2000835	Ventas Contado Arthur De Luca	146,071	-	-	-	-	-	146,071	146,071
2	2000836	Ventas Contado Armando Lopez	(2,601)	-	-	-	-	-	(2,601)	(2,601)
3	2000838	Ventas Contado Nery Romano Rodenas	74,433	-	-	-	-	-	74,433	74,433
4	2000842	Ventas Contado Freddy Fernández	(491)	-	-	-	-	-	(491)	(491)
5	2000844	Ventas Contado Roberto Rodríguez Molina	(39,922)	-	-	-	-	-	(39,922)	(39,922)
6	2000845	Ventas Contado Angel Huertas	(17,291)	-	-	-	-	-	(17,291)	(17,291)
7	2000846	Ventas Contado Wicho Wurmser Acosta	(3,285)	-	-	-	-	-	(3,285)	(3,285)
8	2000849	Ventas Contado Lucy Beltetón	1,750	-	-	-	-	-	1,750	1,750
9	2000850	Ventas Contado Julio Novales Higueros	(1,679)	-	-	-	-	-	(1,679)	(1,679)
10	2000855	Ventas Contado Luigi Conti Medina	11,800	-	-	-	-	-	11,800	11,800
11	2000858	Ventas Contado Riego	(7,025)	-	-	-	-	-	(7,025)	(7,025)
12	2000859	Ventas Contado Mostrador	(1,123)	-	-	-	-	-	(1,123)	(1,123)
<b>Neto de cuentas a cobrar en códigos de ventas al contado</b>			<b>160,636</b>	-	-	-	-	-	<b>160,636</b>	<b>160,636</b>
<b>Cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 4 meses (120 días) de clientes con códigos bloqueados.</b>			<b>1,030,277</b>	-	-	-	-	-	<b>1,030,277</b>	<b>1,030,277</b>
412	2400625	*Mal Cliente Importadora y Distr.	6,672	-	-	-	-	-	6,672	6,672
667	2500433	Cobro Juridico PRO-APSA	59,347	-	-	-	-	-	59,347	59,347
<b>Cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 4 meses (120 días)</b>			<b>66,019</b>	-	-	-	-	-	<b>66,018.92</b>	<b>66,019</b>
			1,256,933	-	-	-	-	-	1,256,933	1,256,933
Otros clientes			29,122,516	20,101,338	6,168,501	1,079,441	958,027	650,656	164,554	
Total cartera			30,379,449	20,101,338	6,168,501	1,079,441	958,027	650,656	1,421,487	

**B-2**

**Explicación de marcas de auditoría:**

✓ = Indagamos con la Jefatura de créditos y cobros y fuimos informados que se desconoce el origen de estos saldos y que no hay registro de la factura que originó la cuenta por cobrar. Adicionalmente la Gerencia Financiera informó que dichos saldos formaron parte de los datos de la carga inicial, cuando se implementó el sistema y no han tenido movimiento desde entonces. El sistema se implementó a finales del 2007.

La jefatura de créditos y cobros también informó, que por referencia supo que dichos códigos eran utilizados por ex - empleados de la empresa, para emitir facturas a clientes de una única compra o bien en caso de que expresamente solicitaban que no se les emitiera factura a su nombre.

✓ = De acuerdo con créditos y cobros, a la mayoría de clientes que conforman este grupo, tienen el crédito bloqueado en el sistema para evitar que sigan comprando sin pagar los saldos antiguos. En algunos casos se ha perdido el contacto con el cliente.



Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por Cobrar  
 Prueba: Cédula analítica con la revisión saldos antiguos de clientes distintos a la lista de "Clientes TOP"  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 8 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	29-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Ord.	Código cliente	Nombre cliente	Saldo Total	Saldo corriente	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 120 Días	Mas de 120 días	Total vencido
------	----------------	----------------	-------------	-----------------	----------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	---------------

600 00250029 Proyecto San Andres, S.A. 66,713.92 - - - - - 66,713.92 66,713.92

The screenshot shows the 'Modificar gestión de créditos deudor: Status' window. It displays the following information:

- Cliente:** 2500295 PROYECTO SAN ANDRES S.A.
- Área ctrl.créditos:** 90
- Área de control de crédito GTQ:** 6TQ
- Límite de crédito:** Límite de crédito is 0.00 (highlighted with a red circle 3). Créditos are 66,713.967 (marked with a red checkmark).
- Datos internos:** Clase de riesgo is 004 Alto riesgo (marked with a red circle 1). Bloqueado checkbox is checked (marked with a red circle 2).
- Datos externos:** Various fields for monitoring and payment indices.

Annotations on the screenshot:

- 1:** Cliente de alto riesgo y
- 2:** Está marcada la casilla de bloqueo de crédito para evitar que se le facture algún pedido.
- 3:** NO TIENE LÍMITE DE CRÉDITO ASIGNADO

A summary note at the bottom left states: "El saldo que muestra este cliente está incluido en el grupo de clientes distintos a los que la Compañía denomina 'Clientes TOP', y se observa que en el sistema tiene marcada la casilla que indica que está bloqueado el crédito a este cliente y además está clasificado como un cliente de alto riesgo."

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica para la revisión de límites de crédito  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 9 1/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	29-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

Código	Nombre del cliente	Saldo al 30-Jun-2018	Límite de crédito Autorizado	Límite créd. excedido SI/NO?	Límite de crédito excedido en?	Plazo de Crédito
		<b>B - 2</b>	✓			
2200849	COBYTSA	3,764,715	3,500,000	SI	264,715	120
2300097	Ferretería La Estrella, S.A.	172,653	100,000	SI	72,653	55
2300117	Azucar y Melasas del Sur, S.A.	19,907	30,000	NO	-	40
2300287	Multimateriales El Alamo	495,911	300,000	SI	195,911	60
2300296	Santa Rosita, S.A.	2,666,896	5,000	SI	2,661,896	40
2300414	Frutas del Trópico, S.A.	1,124,466	500,000	SI	624,466	70
2300415	Banana'S Land and Tropical Fruits	38,329	300,000	NO	-	55
2300617	Distribuidora Gómez, S.A.	247,023	500,000	NO	-	100
2300833	Ferretería Miranda	419,993	800,000	NO	-	70
2400003	Sistemas de Conducción de Agua y	1,592,740	500,000	SI	1,092,740	70
2400029	Tienda la Buena Suerte	6,641	20,000	NO	-	40
2400060	De Todo Para la Construcción	66,159	150,000	NO	-	40
2400139	Comercios de Occidente	1,542,778	2,800,000	NO	-	100
2400162	Servicios Agro Industriales del Pacif	998,157	600,000	SI	398,157	100
2400325	Julio Ramirez A.	365,310	500,000	NO	-	70
2500110	Construcciones Marinas y Aquaticas	562,808	800,000	NO	-	70
2500287	Estructuras Prefabricadas, S.A.	319,600	200,000	SI	119,600	55
2500336	Willy Mazariegos	1,237,884	1,200,000	SI	37,884	70
3400412	Comercializadora y Dist. de Guate	94,466	50,000	SI	44,466	40
3500876	Distribuidora de PVC, S.A.	140,129	1	SI	140,128	65
3700008	Mega Obras de Centroamérica, S.A.	700,101	800,000	NO	-	70
3700424	Maranatha Constructions, S.A.	2,393,944	214,000	SI	2,179,944	100
	Total	18,970,611	13,869,001		7,832,561	56%

Explicación de marcas de auditoría:

✓ = Obtenido del Sistema mediante opción de consulta "cliente por cliente" en el maestro de clientes.

La Gerencia Financiera y el Jefe de Créditos y Cobros informaron que no han identificado un reporte del sistema que proporcione dicha información y que facilite un análisis general de la cartera.

La Gerencia General (Ing. Pinto) informó que no se ha realizado una revisión técnica y minuciosa del límite de crédito que los clientes tienen asignado desde que se implemento el sistema (hace mas de 10 años).

**NOTAS:**

**B-2**

La Gerencia Financiera y el Jefe de Créditos y Cobros informaron que el sistema bloquea automáticamente la facturación a clientes con límites de crédito excedidos, sin embargo, se puede desbloquear para seguir emitiendo facturas. Para el desbloquear los pedidos el personal de créditos y cobros se basa en el conocimiento que tiene de los clientes y usualmente es suficiente que el vendedor que atiende al cliente realice una llamada telefónica a Créditos y Cobros para que se liberen los códigos de la mayoría de clientes. No se desbloquean los pedidos a clientes que tengan demora con algún pago programado, en estos casos el desbloqueo de pedidos se realiza hasta que el cliente haya realizado el pago ya fuese mediante depósito monetario a las cuentas de la empresa o mediante la entrega del cheque.

Entidad: Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
 Área: Cuentas por cobrar  
 Prueba: Cédula analítica para revisión de límites de crédito  
 Periodo: al 30 de junio de 2018  
 Moneda: Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 9 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	29-Aug-18
Rev. por:	GC	31-Aug-18
Revisión al:	30-Jun-18	

**Modificar gestión de créditos deudor: Status**

Cliente: 2200849 COBYTSA  
 Área ctrl. créditos: 98 Área de control de crédito GTQ: 6TQ

**Límite de crédito**

Límite de crédito	3,500,000.00	Créditos	3,764,714.72
Cuenta de crédito	2200849	Compromet. esp.	0.00
Grado de agotamiento	107.56 %	Val. Comercial	0.00
Fe. horizonte crédito		Comprom. total	3,764,714.72
		Créditos aseg.	0.00

**Datos internos**

Clase de riesgo	003 Mediano riesgo	<input type="checkbox"/> Bloqueado	
Equipo responsable	6T1 Predial Clientes Claves	<input type="checkbox"/> Existen textos	
Grupo crédito cite.		Textos	
Grupo clientes		Últ. rev. int.	31.12.2007
Fecha presentación		Próxima verif.	30.08.2018

**Datos externos**

Nº de información		Índice de pago	
Última verif. ext.		Calif. creditic.	
Monitoring		Crédito recom.	

Exceso en el límite de crédito asignado de Q 264,714.72

**NOTA:**

Quando los clientes se exceden el límite del crédito asignado en el sistema, lo que se bloquean son los pedidos.

Tal como se observa en la captura de pantalla adjunta el cliente 2200849 tiene un límite de crédito asignado de Q3,500,000.00; sin embargo, el saldo adeudado está excedido en Q264,715. El cliente no está bloqueado, sigue activo.

Entidad:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.
Área:	Cuentas por cobrar
Prueba:	Cédula analítica con el análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables
Periodo:	al 30 de junio de 2018
Moneda:	SalDOS en Quetzales

<b>REF. PT. #</b>	<b>B - 10 1/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	7/9/2018
Revisado por:	GC	7/9/2018
Revisión al:	30-Jun-18	

**ESCENARIO # 1 - Cálculo de la estimación para cuentas incobrables según la política de la empresa**

			Saldo al 30-Jun-18
111510003	Estimación cuentas incobrables		<u>(2,585,213)</u>
		% de estimación	
	Saldo de cuentas por cobrar a clientes		
	SalDOS corrientes		34,180,551
	De 1 A 30		6,914,278
	De 31 A 60		2,868,871
	De 61 A 90		958,626
	De 91 A 120	50%	325,328
	Mas de 120	100%	3,777,078
	Saldo total cuentas por cobrar a clientes locales		<u>4,102,406</u>
	Variación	<b>B - 10 2/2</b>	<u><u>1,517,193</u></u> ✓

**Explicación de marcas de auditoría**

✓ = Al recalcular el monto de la estimación para cuentas incobrables según la política de la Compañía existe una insuficiencia de Q1,517,193.

✓ = Al calcular la estimación de cuentas incobrables hemos considerado todos los saldos que según nuestra comprensión son irrecuperables en las condiciones actuales.

El monto es una estimación basada en los hechos y premisas conocidas por auditoría a la fecha de este cálculo, por lo que el importe bajo otras premisas y circunstancias podría ser significativamente diferente.

**Notas:**

- De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia General y la Gerencia Financiera de la Compañía, la política financiera para el cálculo de la estimación para cuentas incobrables consiste en:

50% por los saldos con antigüedad igual o menor a 120 días pero mayor a 90 días.

100% por los saldos con antigüedad igual o mayor a 120 días.

Entidad:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.
Área:	Cuentas por cobrar
Prueba:	Cédula analítica con el análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables
Periodo:	al 30 de junio de 2018
Moneda:	Saldos en Quetzales

REF. PT. #	<b>B - 10 2/2</b>	
	Nombre	Fecha
Hecho por:	DAG	7/9/2018
Revisado por:	GC	7/9/2018
Revisión al:	30-Jun-18	

**ESCENARIO # 2 - Cálculo de la estimación para cuentas incobrables según condiciones existentes y conocidas por el equipo de auditoría (Escenario de cálculo independiente)**

		Saldo al 30-Jun-18
111510003	Estimación cuentas incobrables	<u>(2,585,213)</u>
	Error por facturas emitidas y no anuladas en la cartera de	2,355,591
	Saldos con antigüedad mayor a 120 días	1,030,277
	CXC - (Neto) en códigos de ventas al contado	160,636
	Cuentas por cobrar en jurídico	<u>66,019</u>
		<u>3,612,524</u>
	Insuficiencia en la estimación	<u><u>1,027,311</u></u>

**CONCLUSIÓN:**

Con base en el cálculo efectuado empleando los dos escenarios descritos en este papel de trabajo, la estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 era insuficiente en:

Escenario # 1: Q 1,517,193 y **B - 10 1/2**

Escenario # 2: Q 1,027,311 **1**

Como resultado de este recálculo no se propondrá ninguna ajuste a los estados financieros, debido a que el propósito del mismo consiste en plantear a la administración de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A., un escenario independiente a la política que utilizada por la empresa para determinar el monto de la estimación de cuentas incobrables. Las conclusiones que obtenga la administración, así como las acciones que decida implementar como resultado de este planteamiento, es responsabilidad única de la administración de la empresa.

**Premisas utilizadas:**

- Incluir como cuentas incobrables aquellos saldos por los cuales no se tenga ninguna posibilidad de recuperación, por ejemplo:
  - Saldos adeudados por clientes con quienes ya no se tiene contacto.
  - Saldos que no han tenido movimiento después de 6 meses o mas
  - Saldos adeudados por clientes ficticios (inexistentes)
  - Saldos de las cuales la administración tenga conocimiento que ya no serán recuperados, indistintamente de su antigüedad.
- Saldos por cobrar que en opinión de créditos y cobros correspondan a errores ocurridos y de los cuáles se tenga conocimiento en la empresa (Ejemplo: el valor total de las facturas anuladas físicamente, pero que siguen vigentes por cobrar en la cartera).
- Saldos por cobrar a clientes que tienen códigos de ventas al contado.

#### **4.9 Informe sobre el resultado de los procedimientos convenidos**

##### **TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.**

###### **Informe a la Administración**

Sobre la aplicación de los procedimientos previamente convenidos al 30 de junio de 2018, a las cuentas por cobrar a clientes locales (Clientes Top).

CPAs & Asociados, S. C.

# TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.

## CONTENIDO

---

	Página
INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS	181
<b>SECCION I</b>	
DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS Y LOS HALLAZGOS RESULTANTES DE SU APLICACIÓN A LAS CUENTAS POR COBRAR A “CLIENTES TOP” AL 30 DE JUNIO DE 2018	186
<b>SECCION II</b>	
LISTA DE “CLIENTES TOP” REVISADOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS	202

## **INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS**

Al Consejo de Administración de  
TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.

### **ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL**

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes que se indican más abajo en relación con las cuentas por cobrar a “clientes top” de la TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A. al 30 de junio de 2018, incluidas en la Sección II. Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicable a los Encargos para realizar procedimientos acordados. Tales procedimientos, que se han diseñado con el único propósito de ayudarles en su evaluación de la validez de las cuentas por cobrar a un grupo de clientes denominados “Clientes Top”, en resumen, los siguientes:

1. Hemos obtenido los registros auxiliares de cuentas por cobrar a clientes locales al 30 de junio de 2018 preparado por la empresa y hemos comprobado que el saldo de tales registros concuerda con el saldo contable incluido en los registros oficiales de la Empresa a dicha fecha.
2. Hemos efectuado la lectura del reporte de antigüedad detallado que nos fue proporcionado con el propósito de identificar asuntos inusuales que debieran



ser informados a la administración de la empresa. Se obtuvo la retroalimentación de la Gerencia Financiera y de la Jefatura de Créditos y Cobros por aquellos asuntos que llamaron nuestra atención.

3. Efectuamos un análisis de cobrabilidad de las cuentas por cobrar a clientes locales denominado “Clientes TOP” al 30 de junio de 2018. Para efectuar este análisis realizamos lo siguiente:
  - Revisar si la factura que garantiza el cobro, está custodiada apropiadamente y garantiza la existencia del derecho de la empresa a recibir efectivo por parte de los clientes deudores.
  - Revisar los pagos realizados por los clientes denominados “Clientes TOP”, en fechas posteriores al 30 de junio de 2018.
4. Efectuamos la comparación de saldo de la cuenta “estimación para cuentas incobrables” al 30 de junio de 2018 con base en los dos escenarios siguientes:
  - Escenario # 1 - El importe que resultó al aplicar la política de la empresa para determinar la estimación para cuentas incobrables a los saldos por cobrar clasificado según su antigüedad.
  - Escenario # 2 - El importe que resultó al determinar una estimación con base los hechos conocidos de los cuáles tuvimos conocimiento de su existencia en la fecha en que fue realizada la revisión.
5. Efectuamos la comparación del saldo adeudado por el grupo de cliente denominado “Clientes TOP” al 30 de junio de 2018 con el límite del crédito asignado en el sistema. El detalle de los hallazgos resultantes se incluyen en la Sección I de este informe.

6. No efectuamos la revisión de documentación o registros para justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta, aquellas cuentas por cobrar antiguas que sean dadas de baja por la empresa. Según lo informado por la administración de la empresa, la recopilación y creación de la documentación y registros es un proyecto que será implementado a partir del segundo trimestre del próximo año (2019).

A continuación informamos sobre los hallazgos resultantes:

- a) En relación con el procedimiento 1, hemos hallado que el valor de los registros auxiliares de las cuentas por cobrar a clientes era de Q 49,350,060 y el mismo coincide con el saldo contable al 30 de junio de 2018.
- b) En relación con el procedimiento 2, al efectuar la lectura del reporte de antigüedad se identificaron saldos cuya antigüedad exceden los 90 días por un total neto de Q1,256,933 adeudados por clientes distintos a los que conforman la lista de “clientes top” entre los cuáles se incluyen saldos por cobrar en códigos no utilizados desde el año 2007 y que correspondían a ventas al contado realizadas por vendedores por un importe neto de Q160,636.
- c) En relación con el análisis de cobrabilidad de los saldos adeudados por el grupo de clientes incluidos en la lista denominado “Clientes Top” indicado en el procedimiento 3, verificamos el 100% del saldo adeudado por dicho grupo de clientes. Los asuntos a resaltar son:
  - Identificamos facturas vigentes en los estados de cuenta de la lista de “Clientes Top” por Q2,355,591 que estaban vencidas con antigüedad mayor a 180 días. Estas facturas estaban físicamente anuladas. La Gerencia Financiera

manifestó que los clientes desconocen que los importes de dichas facturas están registradas en sus estados de cuenta en la empresa.

- En los cobros recolectados de clientes en fechas posteriores al 30 de junio de 2018, identificamos que en varios casos el efectivo cobrado fue jineteado por los cobradores, habiendo casos en que el efectivo fue depositado al banco entre 9 y 21 días después de haberlo recibido y emitido el recibo de caja. Uno de los vendedores jineteó por 19 días Q100,000.00 que según el recibo de caja fue cobrado en efectivo, mientras que el depósito realizado consistió en un cheque por el mismo importe.
- d) Al comparar el saldo de la estimación para cuentas incobrables conforme lo indicado en el numeral 4 anterior identificamos que existe insuficiencia en el saldo de la estimación tal como se indica a continuación:
- Escenario 1 - Aplicar la política de la compañía para determinar el importe de la estimación, la insuficiencia es de Q1,517,193.
  - Escenario 2 – Determinar el importe de la estimación conforme a las condiciones conocidas existentes, la insuficiencia fue de Q1,027,311.
- e) En relación con el procedimiento 5, al comparar el saldo adeudado por los “Clientes Top” con el límite de crédito asignado en el sistema identificamos que se han concedido créditos que exceden el límite asignado por Q7,832,561.
- f) Tal como se indicó en el procedimiento 6, la revisión de la documentación o registros que soportan la deducibilidad al impuesto sobre la renta de las cuentas incobrables que se declaren incobrables no fue realizado debido a que no existen tal documentación o registros. La administración de la empresa manifestó que estará realizando este proyecto a partir del segundo trimestre del 2019.

El detalle de los hallazgos identificados durante la realización de los procedimientos convenidos detallados en los numerales del 1 al 6 que anteceden, se incluye en la Sección I de este informe.

Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoría ni una revisión realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos seguridad alguna sobre las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2018.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, podrían haber llegado a nuestro conocimiento otras cuestiones, sobre las que les habríamos informado.

Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas. Este informe se refiere exclusivamente a los saldos y partidas indicados más arriba y no es extensible a los estados financieros de TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A., considerados en su conjunto.

**CPAs Y ASOCIADOS, S.C.**

*Verónica Fajardo*  
Licda. Verónica M. Fajardo  
Socia

Guatemala, 10 de septiembre de 2018

## SECCIÓN I

### DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS Y LOS HALLAZGOS RESULTANTES DE SU APLICACIÓN A LAS CUENTAS POR COBRAR A “CLIENTES TOP” AL 30 DE JUNIO DE 2018

---

NOTA: Las cifras que se incluyen en este informe se presentan sin decimales, excepto las que se muestran en las copias de la documentación fuente que se incluyen como imágenes.

---

#### Procedimiento 1:

Revisar si el valor total de los registros auxiliares de cuentas por cobrar a clientes locales que conforman el saldo al 30 de junio de 2018, concuerdan con los saldos de cuentas por cobrar a clientes incluidos en los registros contables oficiales de la Empresa.

#### Hallazgo:

El saldo contable de las cuentas por cobrar a clientes locales al 30 de junio de 2018 comparado con el saldo del registro auxiliar proporcionado por la Gerencia Financiera concuerda con el saldo contable. y no se detectaron variaciones entre ambos saldos. El resultado de la comparación fue:

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de la cuenta contable</b>		<b>30-Jun-18</b>
111510001	Clientes nacionales	Q	49,350,060
--	Saldo reporte auxiliar de cuentas por cobrar a clientes locales por antigüedad		49,350,060
	Variaciones	Q	-

Procedimiento 2:

Efectuar una lectura del reporte de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes locales con el propósito de identificar asuntos inusuales que a juicio de los auditores debiera ser informado a la empresa.

Hallazgos:

Al efectuar la lectura al reporte auxiliar de cuentas por cobrar, se identificó que existen saldos con antigüedad mayor a 90 días adeudados por clientes que no son parte del grupo denominado "Clientes TOP" por un total Q 1,256,933, entre los cuáles se incluyen:

- a. Neto de cuentas a cobrar en códigos de ventas al contado Q 160,636 sin movimiento desde el 2007

<b>Ord.</b>	<b>Cliente</b>	<b>Nombre cliente</b>	<b>Saldo al 30-Jun-18</b>
1	2000835	Ventas Contado Arthur De Luca	Q 146,071
2	2000838	Ventas Contado Nery Romano Rodenas	74,433
3	2000836	Ventas Contado Armando López	(2,601)
4	2000842	Ventas Contado Freddy Fernández	(491)
5	2000844	Ventas Contado Roberto Rodríguez M.	(39,922)
6	2000845	Ventas Contado Ángel Huertas	(17,291)
7	2000846	Ventas Contado Wicho Wurmser Acosta	(3,285)
8	2000849	Ventas Contado Lucy Beltetón	1,750
9	2000850	Ventas Contado Julio Novales Higueros	(1,679)
10	2000855	Ventas Contado Luigi Conti Medina	11,800
11	2000858	Ventas Contado Riego	(7,025)
12	2000859	Ventas Contado Mostrador	(1,123)
<b>Total</b>			<b>Q 160,637</b>

Según las consultas efectuadas en el sistema se identificó que dichos saldos no han tenido movimiento desde el 2007 y no existe detalle de la factura que originó la cuenta por cobrar, adicionalmente la Gerencia Financiera manifestó que:

- Los saldos formaron parte de la carga inicial de datos en 2007 cuando se implemente el sistema contable actual y no han tenido movimiento desde entonces.
  - Los códigos listados fueron utilizados en el pasado por vendedores para efectuar ventas al contado a clientes que efectuaban una única compra.
- b. Saldos por cobrar con vencimiento mayor a cuatro (4) meses son adeudados por 120 clientes distintos a los que conforman el grupo de clientes denominados “Clientes TOP” por Q 1,096,296.

	<b>Saldo al 30-Jun-2018</b>
Ciento veinte (120) clientes distintos a los “Clientes TOP” adeudan saldos vencidos por más de cuatro (4) meses	Q 1,030,277
Dos (2) clientes en proceso de cobro jurídico	66,019
<b>Total</b>	<b>Q 1,096,296</b>

La jefatura de créditos y cobros informó que a la mayoría de los 122 clientes que integran el citado saldo tienen el crédito bloqueado para evitar que se les siga facturando.

Ver a continuación, ejemplo de cliente con crédito bloqueado por el sistema

En el sistema, este cliente está clasificado como:

- 1 Cliente de alto riesgo y
- 2 Está marcada la casilla de bloqueo de crédito para evitar que se le facture algún pedido.

NO TIENE LÍMITE DE CRÉDITO ASIGNADO

**{a}** El saldo que muestra este cliente está incluido en el grupo de clientes distintos a los que la Compañía denomina "Clientes TOP", y se observa que en el sistema tiene marcada la casilla que indica que está bloqueado el crédito a este cliente y además está clasificado como un cliente de alto riesgo.

### Procedimiento 3:

Efectuar un análisis de cobrabilidad del saldo adeudado por los clientes denominados "Clientes TOP" clasificado por antigüedad el cual será proporcionado por el Departamento de Finanzas. Este análisis comprenderá:

- Revisar si la factura que garantiza el cobro, está custodiada apropiadamente y garantiza la existencia del derecho a recibir efectivo por parte de la empresa.
- Revisar los pagos realizados por los clientes, que sean posteriores al 30 de junio de 2018.



Hallazgos:

Se efectuó el análisis de cobrabilidad de las cuentas por cobrar a clientes locales denominado “Clientes TOP” al 30 de junio de 2018. Este análisis comprendió la verificación de facturas pendientes de cobro y se revisaron los cobros posteriores al 30 de junio de 2018 recibidos de clientes. El resumen de lo observado es:

		<b>Importe en Quetzales</b>	<b>%</b>
	Saldo 30 de Junio 2018	Q 18,970,611	
a)	Facturas observadas	16,141,169	85%
b)	Cobros posteriores	2,829,442	15%
<b>Total observado</b>		<b>Q 18,970,611</b>	<b>100%</b>

Ver los asuntos identificados durante la revisión de facturas y cobros, a continuación:

Procedimiento 3 a: Revisión de facturas pendientes de cobro:

Las facturas pendientes de cobro son custodiadas por el Departamento de Créditos y Cobros en un archivo con llave y con acceso restringido dentro de la oficina de la Jefatura del Departamento.

Al requerir el 100% de las facturas pendientes de cobro se identificó que un bloque de 85 facturas (de la Número 272343 a la Número 272427) no estaba incluido en el archivo.

El bloque de facturas fue localizado por Créditos y Cobros y se verificó que las mismas están físicamente anuladas. De las 85 facturas anuladas físicamente, 41 facturas fueron emitidas por un total de Q 2,355,591. Este monto aparece en los estados de cuenta de los clientes, sin embargo, forman parte de los saldos atrasados en el grupo de “Clientes TOP”.

A continuación se muestra el listado de las facturas por cliente, es el que se muestra a continuación:

<b>“Listado de facturas anuladas físicamente pero vigentes en el sistema”</b>					
<b>Código Cliente</b>	<b>Referencia sistema</b>	<b>Número Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Importe en Quetz.</b>
<b>Código: 002200849   Cliente: COBYTSA</b>					<b>330,679</b>
2200849	5010103550	0000272370	19-Sep-17	17-Jan-18	68,302
2200849	5010089353	0000272369	19-Sep-17	17-Jan-18	407
2200849	5010103551	0000272368	19-Sep-17	17-Jan-18	20,129
2200849	5010103549	0000272367	19-Sep-17	17-Jan-18	51,313
2200849	5010103549	0000272366	19-Sep-17	17-Jan-18	28,312
2200849	5010133816	0000272365	19-Sep-17	17-Jan-18	25,586
2200849	5010120337	0000272364	19-Sep-17	17-Jan-18	4,182
2200849	5010120034	0000272363	19-Sep-17	17-Jan-18	3,831
2200849	5010119221	0000272362	19-Sep-17	17-Jan-18	2,002
2200849	5010119221	0000272361	19-Sep-17	17-Jan-18	18,434
2200849	5010119221	0000272360	19-Sep-17	17-Jan-18	39,843
2200849	5010119068	0000272359	19-Sep-17	17-Jan-18	2,124
2200849	5010119039	0000272358	19-Sep-17	17-Jan-18	5,043
2200849	5010117575	0000272357	19-Sep-17	17-Jan-18	2,681
2200849	5010116735	0000272356	19-Sep-17	17-Jan-18	3,077
2200849	5010115239	0000272355	19-Sep-17	17-Jan-18	18,754
<b>Van</b>					<b>294,020</b>

<b>“Listado de facturas anuladas físicamente pero vigentes en el sistema”</b>					
<b>Código</b>	<b>Referencia</b>	<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>
<b>Cliente</b>	<b>sistema</b>	<b>Factura</b>	<b>Factura</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>en Quetz.</b>
<b>Vienen</b>					<b>294,020</b>
2200849	5010114568	0000272354	19-Sep-17	17-Jan-18	21,684
2200849	5010113410	0000272353	19-Sep-17	17-Jan-18	8,093
2200849	5010113179	0000272352	19-Sep-17	17-Jan-18	6,765
2200849	5010109994	0000272351	19-Sep-17	17-Jan-18	117
<b>Código: 002300097   Nombre: Ferretería la Estrella, S.A.</b>					<b>16,349</b>
2300097	5013006670	0000272390	19-Sep-17	13-Nov-17	3,147
2300097	5013006670	0000272389	19-Sep-17	13-Nov-17	13,203
<b>Código: 002500287   Nombre: Estructuras Prefabricadas, S.A.</b>					<b>81,249</b>
2300287	20091121	0000272383	19-Sep-17	18-Nov-17	14,889
2300287	20091028	0000272382	19-Sep-17	18-Nov-17	66,360
<b>Código: 002300617   Nombre: Distribuidora Gómez, S.A.</b>					<b>364</b>
2300617	20091209	0000272388	19-Sep-17	28-Dec-17	364
<b>Código: 002300833   Nombre: Ferretería Miranda</b>					<b>23,999</b>
2300833	5010094021	0000272385	19-Sep-17	28-Nov-17	7
2300833	5010093415	0000272384	19-Sep-17	28-Nov-17	23,992
<b>Código: 002400003   Nombre: Sistemas de Conducción</b>					
<b>de Agua y Riego, S.A.</b>					<b>56,330</b>
2400003	20091222	0000272373	19-Sep-17	28-Nov-17	56,330
<b>Código: 002400060   Nombre: De Todo Para la Construcción</b>					<b>3,640</b>
2400060	5010129413	0000272392	19-Sep-17	29-Oct-17	645
2400060	5010127832	0000272391	19-Sep-17	29-Oct-17	2,995
<b>Van</b>					<b>512,611</b>

<b>“Listado de facturas anuladas físicamente pero vigentes en el sistema”</b>					
<b>Código</b>	<b>Referencia</b>	<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>
<b>Cliente</b>	<b>sistema</b>	<b>Factura</b>	<b>Factura</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>en Quetz.</b>
<b>Vienen</b>					<b>512,611</b>
<b>Código: 002400139   Nombre: Comercios De Occidente</b>					<b>39,239</b>
2400139	5010084392	0000272374	19-Sep-17	28-Dec-17	39,239
<b>Código: 002400162   Nombre: Servicios Agro Industriales del Pacifico, S.A.</b>					<b>66,479</b>
2400162	5010098395	0000272379	19-Sep-17	28-Dec-17	50,657
2400162	5013006992	0000272378	19-Sep-17	28-Dec-17	11,165
2400162	5013005212	0000272377	19-Sep-17	28-Dec-17	556
2400162	5013005120	0000272376	19-Sep-17	28-Dec-17	4,100
<b>Código: 002400325   Nombre: Julio Ramirez A.</b>					<b>45</b>
2400325	20091204	0000272386	19-Sep-17	28-Nov-17	45
<b>Código: 002500110   Nombre: Construcciones Marinas y Acuáticas</b>					<b>1,112</b>
2500110	F 290304	0000272381	19-Sep-17	28-Nov-17	1,112
<b>Código: 002300287   Nombre: Multimateriales El Álamo</b>					<b>13,110</b>
2500287	5010127128	0000272387	19-Sep-17	13-Nov-17	13,110
<b>Código: 002500336   Nombre: Willy Mazariegos</b>					<b>2,950</b>
2500336	5010116265	0000272375	19-Sep-17	28-Nov-17	2,950
<b>Código: 003700424   Nombre: Maranatha Constructions, S.A.</b>					<b>1,720,046</b>
3700424	5019002125	0000272372	19-Sep-17	28-Dec-17	972,923
3700424	5019002124	0000272371	19-Sep-17	28-Dec-17	747,123
<b>Total</b>				<b>Q</b>	<b>2,355,591</b>

Procedimiento 3 b: Revisión de recibos por cobros efectuados en fechas posteriores al 30 de junio de 2018

Revisamos los pagos efectuados por los denominados “Clientes Top” listados en la Sección II de este informe por un total de Q 2,829,442 e identificamos lo siguiente:

Jineteo de efectivo:

La administración de la empresa manifestó que los días transcurridos entre la fecha de cobro (según los recibos de caja) y la fecha en que los cobradores realizaron los depósitos monetarios, exceden los plazos requeridos.

Caso # 1: Recibo de caja emitido y depósitos monetarios en que se observa el fraccionamiento y demora de 9 días para efectuar el depósito bancario.

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**  
Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel: (502) 2420-1800

**RECIBO DE CAJA**  
**No. TA14-**  
**199921**

Cod-clie: 2500 336

Recibi de: Willy Mazanegas **1**

La cantidad de: Seenta Mil quetzales.

En concepto de:

CANCELADO  ABONO  Cheque No. Banco: Efectivo

No. Factura	Valor Factura	VI Descuento	VI Cobrado	Saldo
	<u>Q. 60,000.00</u>		<u>Q. 60,000.00</u>	

FIRMA COBRADOR

B - ORIGINAL: Cliente A - DUPLICADO: Contabilidad R - TRIPPLICADO: Comrativo

**No. G- 59430745** **2**

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES - 603  
N-ON 426 30/08/2018 12:39:10 [QUETZALES] rage 1533941322

Boleta: 59430745  
Cuenta: TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.

Efectivo.....	47,890.00	47,890.00
Ch. Propios.....	0.00	
Ch. O. Bancos.....	0.00	
Doc. Exterior.....	0.00	
<b>TOTAL Depositado.....</b>	<b>47,890.00</b>	

---

**No. G- 46523518** **3**

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES - 423  
N-ON 723 30/08/2018 17:28:36 [QUETZALES] djljs 1513941430

Boleta: 46523518  
Cuenta: TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.

Efectivo.....	12,110.00	12,110.00
Ch. Propios.....	0.00	
Ch. O. Bancos.....	0.00	
Doc. Exterior.....	0.00	
<b>TOTAL Depositado.....</b>	<b>12,110.00</b>	

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA FIRMA ENTERANTE

**Observaciones:**

**1** Cobro realizado el 21- Ago-2018  
**9 DÍAS DESPUÉS:**

**2** Efectivo depositado a la cuenta de la Compañía mediante dos depósitos realizados en horarios diferentes:

**2** DM # 59430745 Q 47,890.00 (Efectivo) a las 12.39 horas.

**3** DM # 4653528 Q 12,110.00 (Efectivo) a las 17.28 horas.

Total	Q 60,000.00
-------	-------------

Caso # 2: Efectivo depositado 21 días después de haber recolectado el efectivo.  
(El depósito realizado por el vendedor fue mayor en Q17.29 al monto cobrado).

**RECIBO DE CAJA**  
Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel: (502) 2420-1800  
Cod-clie: 2300099  
No. TA14-199860  
Recibi de: Foresteria La Estrella S.A.  
La cantidad de: Veintiun Mil Cuatrocientos Treinta y Dos quetzales con 7/100  
En concepto de: Cancelación de factura  
FECHA: 09 07 2018  
CANCELAO  ABONO  Cheque No. \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_ Efectivo   
Q 21,432.71 Cuentas V/Cobrado Saldo  
Q 21,432.71  
FIRMA COBRADOR: [Firma]  
B - ORIGINAL: Cliente A - DUPLICADO: Contabilidad R - TRIPLICADO: Comisivo

**MONETARIO DEPOSITO**  
095 0074 00001 30/07/2018 17:46:21 129559  
MONETARIO DEPOSITO Q  
0028-006124 - 9 DOC 411010  
EFFECTIVO Q 21.450.00  
CHEQUES BI Q 0.00  
CHEQUES OB Q 0.00  
CHEQUES BE Q 0.00  
TOTAL DEPOSITO Q 21.450.00  
TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.  
0919 -105621 - 074 -095 -00001 -0700

30/07/2018 17:46:21  
Q 21.450.00

El depósito realizado por el vendedor es mayor en Q17.29 al valor del cobro efectuado al cliente el 9-Jul-2018

FIRMA

- 1 Cobro realizado el 09- Jul -2018 por Q 21,432.71  
**21 DÍAS DESPUÉS:**
- 2 El efectivo fue depositado a la cuenta de la empresa mediante un depósito realizado por Q 21,450.00 (Efectivo) a las 17.46 horas según boleta DM # 411010
- 3

Caso # 3: Depósito de Q 100,000.00 mediante cheque fue realizado 19 días después de haber recolectado el efectivo.

**RECIBO DE CAJA**  
Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.  
Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel: (502) 2420-1800  
Cod-clie: 2400159  
No. TA23-199894  
Recibi de: Comercio de Ascidante  
La cantidad de: Cin Mil Quetzales Exactos  
En concepto de: Cancelación de factura  
FECHA: 12 07 2018  
CANCELAO  ABONO  Cheque No. \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_ Efectivo   
No. Factura Valor Factura V/Descuento V/Cobrado Saldo  
Q 100,000.00  
FIRMA COBRADOR: [Firma]  
B - ORIGINAL: Cliente A - DUPLICADO: Contabilidad R - TRIPLICADO: Comisivo

**MONETARIO DEPOSITO**  
DE DESARROLLO RURAL S.A DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES - 650  
31/07/2018 10:16:55 [QUETZALES] gbp 155941155  
Boleta: 58908751  
Cuenta: \_\_\_\_\_ Y ACCESORIOS DE PVC GUATEMALA, S.A.  
Efectivo..... 0.00  
Ch. Propios..... 0.00  
Ch. O. Bancos..... 100,000.00  
Doc. Exterior..... 0.00  
TOTAL Depositado..... 100,000.00

No. G. 58908751

31 JUL 2018

FIRMA RECEPTOR FIRMA ENTERANTE  
VERIFIQUE QUE SU OPERACIÓN FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

- 1 Cobro realizado el 12- Jul-2018 por Q 100,000.00  
**19 DÍAS DESPUÉS:**
- 2 El cheque fue depositado a la cuenta de la Compañía (31-Jul-2018)

#### Procedimiento 4:

Comparar el saldo de la cuenta estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 con el importe resultante de aplicar a los saldos en cartera la política de estimación para cuentas incobrables de la empresa. Adicionalmente con base en el conocimiento adquirido y los procedimientos convenidos efectuados, el equipo de auditores deberá de plantear un escenario para determinar un posible monto de estimación para cuentas incobrables a dicha fecha, indicando los elementos considerados para su determinación.

#### Hallazgos:

Al comparar el saldo de la estimación para cuentas incobrables con el monto de la estimación conforme a la política de la empresa, se observa que existe una insuficiencia en el monto registrado contablemente. Se efectuaron los recálculos de la estimación aplicando los dos escenarios, siguientes:

#### **Escenario # 1: Aplicación de la política de la Empresa**

La insuficiencia en la estimación al aplicar la política de la empresa para la estimación de cuentas incobrables era de Q (1,517,193).

La política establece que se debe de provisionar el 50% de los saldos vencidos entre 91 días y 120 días, y el 100% sobre los saldos vencidos y con una antigüedad igual o mayor a 120 días. El resultado fue el siguiente:

Saldo de estimación de cuentas incobrables		Q	2,585,213
Saldo de cuentas por cobrar a clientes			
Corrientes (no vencidos)	Q	34,180,551	
Vencidos entre 1 y 90 días		10,741,776	
Vencidos entre 91 y 120 días (50%)		650,656	325,328
Vencidos a más de 120 días (100%)		3,777,078	3,777,078
		-----	-----
Saldo de cartera de clientes locales	Q	49,350,061	Q 4,102,406
Insuficiencia en la estimación según la política de la empresa			<b>Q (1,517,193)</b> =====

**Escenario # 2: Estimación para cuentas incobrables con base en el conocimiento de las condiciones existentes a la fecha de la revisión.**

La insuficiencia en la estimación a plantear un escenario baso en hechos conocidos a la fecha de la revisión, la insuficiencia en la estimación era de Q(1,027,311).

El propósito de esta estimación es presentar a la administración de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. un escenario independiente y basado en condiciones de negocio existentes a la fecha de la revisión. Los hechos y condiciones de los cuáles tuvo conocimiento el equipo de auditoría, podrían no ser la totalidad de hechos y circunstancias que a dicha fecha afectan la cobrabilidad de las cuentas por cobrar a clientes, por lo que el monto establecido, no debe ser tomado como una sugerencia para la corrección de errores en los estados financieros. El monto de esta estimación podría ser significativamente diferente bajo otras premisas y circunstancias.



Al determinar el monto de la estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018, hemos considerado todos los saldos que según nuestra comprensión son irrecuperables en las circunstancias actuales.

Estimación para cuentas incobrables al 30-Jun-2018		Q	2,585,213
Facturas anuladas físicamente			
vigentes en la cartera de clientes	Q	2,355,591	
Saldos con antigüedad mayor a 120 días		1,030,277	
CXC - (Neto) en códigos de ventas al contado		160,636	
Cuentas por cobrar en jurídico		66,019	Q 3,612,524
	-----		-----
<b>Estimación de la insuficiencia</b>			<b>Q (1,027,311)</b>
			=====

Procedimiento 5:

Revisar si el saldo adeudado por los “Clientes Top” al 30 de junio de 2018 está conforme con el límite de crédito aprobado por la empresa a cada cliente.

Hallazgos:

Revisamos los saldos adeudados por los “Clientes Top” y lo comparamos con el límite de crédito asignado en el sistema a dichos clientes. El resultado de la comparación fue el siguiente:

#	Nombre del cliente	Saldo al 30-Jun-18	Crédito asignado	Exceso
1	Santa Rosita, S.A.	Q 2,666,896	Q 5,000	Q 2,661,896
2	Maranatha Constructions, S.A.	2,393,944	214,000	2,179,944
3	Sistemas de Conducción de Agua y Riego	1,592,740	500,000	1,092,740
4	Frutas del Trópico, S.A.	1,124,466	500,000	624,466
5	Servicios Agro Industriales del Pacifico	998,157	600,000	398,157
6	COBYTSA	3,764,715	3,500,000	264,715
	5 clientes exceden el límite del crédito asignado en el sistema por	2,460,644	1,850,001	610,643
		-----	-----	-----
		Q 15,001,562	Q 7,169,001	Q 7,832,561
	Del grupo de clientes analizados hay 10 clientes cuyos saldos están por debajo dentro del límite asignado en el sistema	3,969,049	6,700,000	-
	<b>Total</b>	----- <b>Q 18,970,611</b> =====	----- <b>Q13,869,001</b> =====	----- <b>Q 7,832,561</b> =====

Al 30 de junio de 2018 la empresa ha concedido créditos a clientes por Q7,832,561 que están por sobre el límite asignado a clientes. No hay documentación que evidencie que los límites de crédito asignados a los clientes en el sistema estén aprobados.

La revisión del límite de crédito fue realizada mediante la revisión del límite de crédito asignado en el sistema en lugar de la solicitud de autorización de créditos; debido a que según la Gerencia Financiera, la mayoría de clientes no tienen un expediente de crédito y que en el caso de los "Clientes Top" se mantiene una

relación basada en la buena fe y la confianza que es resultado de varios años de relación comercial en que han mantenido un buen historial crediticio.

#### Procedimiento 6:

Revisar la existencia de documentos o registros para justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta de aquellas cuentas por cobrar antiguas que sean dadas de baja por la empresa.

#### Hallazgos:

La jefatura del departamento de créditos y cobros informó que no mantiene ninguna documentación o registro relacionado con los recordatorios de cobranza, registros de llamadas telefónicas efectuadas a los clientes o incluso los requerimientos de cobro enviados a los clientes. Tampoco existen convenios de pago suscritos entre la Empresa y los clientes.

El Jefe de Créditos y Cobros manifestó que está impulsando que se documenten todas las acciones y gestiones que se realizan con los clientes relacionados con la gestión de cobro para que en un futuro esta documentación pueda eventualmente justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta cuando se tengan que dar de baja saldos antiguos no recuperables.

El personal del departamento de créditos y cobros manifestó tener conocimiento de las políticas existentes relacionadas con la gestión de clientes (Política Comercial, Política de Créditos y la Política de cobros) y así mismo de sus requerimientos, sin embargo, manifiestan que en reuniones recientes con la Gerencia General, la Gerencia Financiera y la Gerencia Comercial, la

implementación y aplicación de las mismas se iniciará durante el segundo semestre del año 2019, para dar tiempo a que sean ocupadas todas las posiciones administrativas que aún faltan y para que se dé capacitación sobre las mismas a todo el personal que participan en los procesos relacionados con clientes.

## SECCIÓN II

Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.

Saldo de cuentas por cobrar a clientes locales "TOP" al 30 de junio de 2018

Clasificado por antigüedad

Saldos en Quetzales

Ord.	Código cliente	Nombre cliente	Saldo Cartera	Antigüedad (facturas vencidas después del plazo de crédito)						Total Saldo Vencido
				Saldo Corriente	De 1 A 30	De 31 A 60	De 61 A 90	De 91 A 120	Mas de 120	
1	002200849	COBYTSA	3,764,715	2,189,586	-	1,244,450	-	-	330,679	1,575,129
2	002300097	FERRETERÍA LA ESTRELLA, S.A.	172,653	156,304	-	-	-	-	16,349	16,349
3	002300117	AZUCAR Y MELASAS DEL SUR, S.A.	19,907	944	18,963	-	-	-	-	18,963
4	002300287	MULTIMATERIALES EL ALAMO	495,911	414,063	-	-	599	-	81,249	81,848
5	002300296	SANTA ROSITA, S.A.	2,666,896	2,666,896	-	-	-	-	-	-
6	002300414	FRUTAS DEL TRÓPICO, S.A.	1,124,466	1,124,466	-	-	-	-	-	-
7	002300415	BANANA'S LAND AND TROPICAL FRUITS	38,329	38,329	-	-	-	-	-	-
8	002300617	DISTRIBUIDORA GÓMEZ, S.A.	247,023	246,660	-	-	-	-	364	364
9	002300833	FERRETERIA MIRANDA	419,993	355,129	-	40,864	-	-	23,999	64,864
10	002400003	SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA Y RIEGO, S.A.	1,592,740	1,536,410	-	-	-	-	56,330	56,330
11	002400029	TIENDA LA BUENA SUERTE	6,641	1,220	5,421	-	-	-	-	5,421
12	002400060	DE TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN	66,159	62,519	-	-	-	-	3,640	3,640
13	002400139	COMERCIOS DE OCCIDENTE	1,542,778	904,266	132,907	466,366	-	-	39,239	638,512
14	002400162	SERVICIOS AGRO INDUSTRIALES DEL PACIFICO, S.A.	998,157	610,243	321,436	-	-	-	66,479	387,915
15	002400325	JULIO RAMIREZ A.	365,310	350,756	14,509	-	-	-	45	14,554
16	002500110	CONSTRUCCIONES MARINAS Y AQUATICAS	562,808	392,953	130,993	37,750	-	-	1,112	169,856
17	002500287	ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, S.A.	319,600	187,429	119,061	-	-	-	13,110	132,171
18	002500336	WILLY MAZARIEGOS	1,237,884	1,234,934	-	-	-	-	2,950	2,950
19	003400412	COMERCIALIZADORA Y DIST. DE GUATEMALA, S.A.	94,466	91,979	2,487	-	-	-	-	2,487
20	003500876	DISTRIBUIDORA DE PVC, S.A.	140,129	140,129	-	-	-	-	-	-
21	003700008	MEGA OBRAS DE CENTROAMÉRICA, S.A.	700,101	700,101	-	-	-	-	-	-
22	003700424	MARANATHA CONSTRUCTIONS, S.A.	2,393,944	673,899	-	-	-	-	1,720,046	1,744,673
		<b>Sub total de clientes TOP</b>	<b>18,970,611</b>	<b>14,079,213</b>	<b>745,777</b>	<b>1,789,431</b>	<b>599</b>	<b>-</b>	<b>2,355,591</b>	<b>4,916,026</b>
		752 clientes que adeudan en promedio Q. 40,398.20	30,379,449	20,101,338	6,168,501	1,079,441	958,027	650,656	1,421,487	10,278,111
		<b>Total cartera al 30 de junio de 2018</b>	<b>49,350,060</b>	<b>34,180,551</b>	<b>6,914,278</b>	<b>2,868,871</b>	<b>958,626</b>	<b>650,656</b>	<b>3,777,078</b>	<b>15,194,137</b>

Fuente: Información obtenida del reporte de antigüedad condensado que proporciona el sistema de información.

## CONCLUSIONES

1. La estructura organizativa de una empresa debe asegurar que se alcancen los fines y objetivos de negocios. La no tripulación de las posiciones vacantes en una empresa, pueden invalidar la funcionalidad de la estructura organizacional establecida a la vez que compromete el logro de los objetivos de negocio de la empresa, debilita el control interno dado que genera concentración de actividades y funciones incompatibles en una misma persona que a su vez invalida la segregación de funciones constituyéndose esta situación en una puerta abierta para la ocurrencia de irregularidades o fraude y sobrecarga de trabajo en el personal existente.
2. El establecimiento y aplicación de controles a través de las herramientas tecnológicas existentes por sí mismo no es suficiente para mitigar los riesgos que surgen a través de los procesos de negocios. Es necesario que los dueños de procesos requieran a todo el personal la aplicación de las políticas vigentes. Para mitigar los riesgos que surgen a lo largo de los procesos, no es suficiente que se establezca listas de acciones no permitidas o prohibidas; es necesario que los controles sean aplicados junto con las sanciones establecidas, así mismo se debe proporcionar al personal los recursos necesarios para aplicar los controles establecidos y a la vez que haya un proceso de rendición de cuentas y verificación periódica del cumplimiento y aplicación de los controles establecidos.
3. En un compromiso de aseguramiento (compromisos en que el auditor debe de brindar su opinión) quien decide la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a realizar para formarse la opinión, es el auditor, mientras que en un compromiso de procedimientos convenidos los procedimientos que el CPA va a desarrollar son definidos y acordados de

común acuerdo entre el CPA, el cliente y/o terceras partes que usualmente son los usuarios del informe. El hecho de que el cliente o terceras partes definan y acuerden con el CPA los procedimientos a desarrollar, da relevancia al informe y se constituye en una herramienta que les permita formarse su propia opinión para llegar a conclusiones que contribuyan a la toma de decisiones sobre las áreas, eventos o transacciones de riesgo, con potencial de mejora, etc., y en general de interés para los usuarios del informe. El informe de procedimientos convenidos alcanza mayor relevancia cuando en una entidad no existe un órgano de fiscalización y control, o que habiendo, se requiere que un CPA rinda un informe objetivo y con un punto de vista independiente sobre los hallazgos obtenidos por los procedimientos realizados.

4. Durante el desarrollo de la presente investigación se observó que han ocurrido errores con impacto significativo en los estados financieros en el proceso de facturación a clientes y también se observó la ocurrencia de irregularidades tales como el jineteeo del efectivo en montos importantes. No identificar e informar oportunamente los errores ocurridos en los procesos de negocios así como la ocurrencia de las irregularidades observadas en la gestión del efectivo recolectado durante la cobranza, requieren que se ejerza un proceso riguroso de supervisión y control por parte de los dueños de procesos y a la vez que se apliquen las sanciones establecidas en las políticas y procedimientos por realizar acciones prohibidas en las políticas.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la alta dirección de la empresa que tripule a la brevedad las plazas vacantes existentes en todas las áreas de la empresa de acuerdo con el perfil profesional establecido por recursos humanos, que se le brinde la inducción correspondiente incluyendo los aspectos más relevantes relacionados con el control interno según lo establecido en las políticas vigentes, principalmente al personal administrativo.
2. Se recomienda, a la alta dirección de las empresas, proporcionar capacitaciones al personal que incluya el despliegue de los controles establecidos en las políticas y procedimientos vigentes. Estas capacitaciones deben ser lideradas e impartidas por las gerencias de área y personal de mayor antigüedad en la empresa. Esto contribuirá a fomentar la aplicación consistente y oportuna de los controles establecidos por la alta administración y a empoderar al personal que participa o contribuye en alguna etapa de un proceso para tomar decisiones según sus roles y responsabilidades y por los cuáles deberá de rendir cuentas. Las excepciones, en caso de haberlas, deben de estar justificadas y documentadas por el dueño del proceso y autorizadas por funcionarios con el nivel apropiado de autoridad.
3. El informe sobre los procedimientos convenidos desarrollados no incluyen la opinión del auditor, sin embargo, el informe habilita al usuario formarse su propia opinión y a partir de ahí tomar las decisiones y acciones que mejor convengan en respuesta a los hallazgos informados. Se recomienda a los CPAs, que fomenten en la comunidad de negocios la realización de este tipo de servicios y a la alta administración de las empresas la contratación de este tipo de servicios, cuando haya interés en identificar las causas de



errores, ineficiencias o riesgos emergentes en áreas, eventos o transacciones en las que se considere que puedan existir errores u oportunidades de mejora. El informe es de alto valor, dado que da respuesta puntual a los requerimientos del cliente o de los usuarios, principalmente en aquellas compañías en las que no existe un órgano de fiscalización, tales como un departamento de auditoría interna o control interno; o que aun existiendo, se requiera el punto de vista independiente del CPA.

4. Se recomienda a la alta administración de las empresas requerir a los dueños de procesos (gerencias de áreas) que implementen un proceso estructurado, riguroso y permanente de rendición de cuentas que permita la identificación y corrección oportuna de errores y sancionar conforme a las políticas vigentes la comisión de irregularidades por parte del personal de la empresa. Adicionalmente se recomienda que las políticas vigentes sean aplicadas a la brevedad posible, conforme a un plan estructurado según los roles y responsabilidades de las áreas y el personal que participa en los procesos y coordinado con recursos humanos para asegurar una gestión adecuada de los cambios que derivaran de su aplicación. Se recomienda también que se implementen programas que motiven la ejecución excelente y disciplinada en los diversos procesos de gestión de la empresa, es decir, que se premie la observancia y la aplicación efectiva de las políticas, los procedimientos y los controles que gobiernan los procesos y que sancione la no observancia, incumplimiento o violación de las políticas y procedimientos autorizados y vigentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvin A. Arens, Randal J. Elder, Mark S. Beasley. Auditoría un Enfoque Integral. Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México. Décimo Primera Edición. 2007. 832 Páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas. Guatemala 1985.
3. Bernard, Pierre Chittenden, Jane. Foundations of ITIL - Best Practice. Van Haren Publishing. Amersfoort. Netherlands. 2012. 474 Páginas.
4. Berthin, Gerardo, Murillo, Ximena. Guía Práctica para la Auditoría Social como Herramienta Participativa para Fortalecer la Gobernabilidad Democrática, Transparencia y Rendición de Cuentas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD / Centro Regional para América Latina y El Caribe, Panamá. Panamá. 2011. 105 Páginas.
5. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Código de Trabajo - Decreto Número 1441 y sus reformas (Edición Conmemorativa). Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial - CENADOJ. Guatemala. 2010. 192 Páginas.
6. Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. Procedimientos de Auditoría (CONAA). Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.- IMCP. Ciudad de México. 2010. 355 Páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas. Guatemala. 2017.

8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus Reformas. Guatemala. 2013.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público - Guatemala. 1992.
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 72-2001, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Guatemala. 2001.
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 78-89, Ley de creación de la Bonificación Incentivo para Trabajadores del Sector Privado y sus Reformas. Guatemala. 1989.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado - IVA y sus reformas. Guatemala. 2015..
13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado. Guatemala. 1978.
14. Congress of Senate and House of Representatives of the United States of America (107th). Sarbanes-Oxley Act of 2002, Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745. Washington D. C., Estados Unidos de América. 2002.
15. Deloitte, S.L. Economía y Negocios [De la A a la Z].-- Espasa Calpe, S.L. Madrid. España. 2007. 748 Páginas.

16. Gantz, Stephen D. Elliot, Steve. The Basics of IT Audit:. Syngress. Waltham, United States of America. 1st Edition. 2014. 270 Páginas.
17. International Accounting Standards Board (IASB). NIIF PARA LAS PYMES 2015. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Londres. Inglaterra. 2015. 276 Páginas.
18. International Accounting Standards Board - (IASB), Normas NIIF - Parte A. IFRS Foundation. Londres. Inglaterra. 2017. 1676 Páginas.
19. International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB. Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements. International Federation of Accountants – IFAC. New York, United States of America. Vol. I-II. 2017. 1108 – 458 Páginas.
20. International Organization for Standardization - ISO. ISO 9000-2015 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario. Secretaría Central de ISO. Ginebra, Suiza. Cuarta Edición. 2015. 60 Páginas.
21. J. Rodríguez; Ángel Alcaide Arenales; José Francisco Castro Guevara; Patricia Rodríguez Fernández. Auditoría Ambiental. Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED. Madrid, España. 2012. 201 Páginas.
22. Organización Internacional de Normalización, ISO. Norma Internacional ISO 9001:2015. Ginebra, Suiza. 2015. 30 Páginas.

23. Public Company Accounting Oversight Board – PCAOB. Auditing Standards of the Public Company Accounting Oversight Board – PCAOB. Washington, DC 20006-2803. Estados Unidos de América. 2018. 725 Páginas.
24. Publicaciones Vértice, S.L. La Gestión del Marketing, Producción y Calidad en las PYMES. Editorial Vértice. Málaga, España. 2018. 123 Páginas.
25. The Institute of Internal Auditors - IIA. GTAG 3 - Coordinar Auditoría Continua y Monitoreo para Proveer Aseguramiento Continuo. The Institute of Internal Auditors - IIA. Florida, Estados Unidos de América. 2da. Edición. 2015. 29 Páginas.
26. United States Agency International Development - USAID. La Auditoría Social - Fortaleciendo capacidades en participación ciudadana. Global Communities. Managua, Nicaragua. 2014. 32 Páginas.

## **WEBGRAFÍA**

27. Bernal, Jorge Jimeno. PDCA Home. <https://www.pdcahome.com/2551/como-crear-la-politica-de-tu-empresa-definiciones-requisitos-y-tipos-de-politicas/> [Último acceso 12/Jun/2018].
28. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. En Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas: <http://www.ccee.org.gt/codigo-de-etica/> -- [Último acceso 20/Ago/2018].
29. Córdova Sotomayor, Karla Alexandra. El control interno contable de cuentas por cobrar y su aporte a la razonabilidad en los estados financieros, En

Repositorio, Utmachala.edu. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/3150>. [Último acceso 14/Mar/2018].

30. Corte de Constitucionalidad de Guatemala. En Constitución Política de la República de Guatemala Aplicada en Fallos de la Corte de Constitucionalidad  
<https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf> [Último acceso 17/May/2018].
31. Escuela de Negocios y Dirección. En Dirección de Marketing y Dirección Comercial.  
<https://br.escueladenegociosydireccion.com/business/marketing-ventas/organizar-departamento-comercial/>. [Último acceso 16/Sep/2018].
32. Escuela Superior Politécnica del Litoral. En Escuela Superior Politécnica del Litoral. [http://formu.info/escuela-superior-politcnica-del-litoral.html#Aplicaciones\\_del\\_P.V.C](http://formu.info/escuela-superior-politcnica-del-litoral.html#Aplicaciones_del_P.V.C). [Último acceso 06/Sep/2018].
33. Fundación Andrés Arboleda. En Monografías.Com.  
<http://www.monografias.com/trabajos21/clasificacion-empresas/clasificacion-empresas.shtml>. – [Último acceso 13/Abr/2018].
34. Girón, Miguel L. Castillo. En labmedios [http://labmedios.com/wp-content/uploads/2017/04/Auditori\\_a-social-local-2016.pdf](http://labmedios.com/wp-content/uploads/2017/04/Auditori_a-social-local-2016.pdf) [Último acceso 06/Jul/2018].
35. International Auditing and Assurance Standards Board IAASB, – En Exploring the Demand for Agreed-Upon Procedures Engagements and Other Services, and the Implications for the IAASB’S International Standards --

<http://www.ifac.org/publications-resources/discussion-paper-exploring-demand-agreed-upon-procedures-engagements-and> --[Último acceso 30-Agos-2018].

36. Marcillo, Dania. –En Cuentas y Documentos por Cobrar, Contabilidad. [http://www.academia.edu/7010972/CUENTAS\\_Y\\_DOCUMENTOS\\_POR\\_COBRAR\\_contabilidad](http://www.academia.edu/7010972/CUENTAS_Y_DOCUMENTOS_POR_COBRAR_contabilidad). [Último acceso 27/Abr/2018].
37. New Economics Foundation. En Auditoría Social de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi - REAS <http://www.auditoriasocial.net/>. --- [Último acceso 06/Jul/2018].
38. Organización de Empresas. En Organización del Departamento de Ventas. <http://www.organizacionempresas.com/administracion/departamento-ventas.html>. [Último acceso 21/Abr/2018].
39. Real Academia Española. En Real Academia Española – RAE. <http://dle.rae.es/?id=4NVvRTc>. [Último acceso 20-Jun-2018].
40. Resenterra, Adriana Ugalde. En Tipos de Estructuras Organizacionales. <http://www.pymerang.com/direccion-de-negocios/estrategia-de-negocios/planeacion-estrategica/procesos-de-diseno-institucional/515-la-direccion-por-valores>. [Último acceso 20-Abr-2018].
41. Universidad EAFIT Consultorio Contable. En Auditoría Forense <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2013%20Auditoria%20Forense.pdf> [Último acceso 04-Jul-2018].

## ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Nombre del papel de trabajo	REF
1.	Carta de representación	<b>CR-5000</b>



Cliente:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>CR-5000 1/5</b>	
Área:	Finalización de la auditoría		Nombre	Fecha
Prueba:	Carta de Representación (Salvaguarda)	Hecho por:	DG	28-Sep-18
Rev. Al:	Procedimientos convenidos al 30-Jun-2018	Rev. por:	GC	28-Sep-18

Guatemala, 18 de septiembre de 2018

Señores

**CPAs y Asociados, S.C.**

5ª. Ave 28-71, Zona 11.

Colonia Granai & Townson I

Tel. 2476-8700

Ciudad de Guatemala

Presente

Estimados señores:

Emitimos esta carta en relación con la ejecución y desarrollo de los Procedimientos Previamente Acordados para asistir a Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S. A. (la Empresa) en relación con la cobrabilidad de las cuentas por cobrar a clientes locales conforme a la lista definida por la empresa.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones hechas a ustedes durante la realización de los procedimientos previamente acordados.

1. Manifestamos a ustedes que los procedimientos previamente acordados son los que se detallan a continuación:

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12

Ciudad de Guatemala

Tel.: (502) 2420 - 1800

Cliente:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>CR-5000 2/5</b>	
Área:	Finalización de la auditoría		Nombre	Fecha
Prueba:	Carta de Representación (Salvaguarda)	Hecho por:	DG	28-Sep-18
Rev. Al:	Procedimientos convenidos al 30-Jun-2018	Rev. por:	GC	28-Sep-18

- a. Revisar si el valor total de los registros auxiliares de cuentas por cobrar a clientes locales que conforman el saldo al 30 de junio de 2018, concuerdan con los saldos de cuentas por cobrar a clientes incluidos en los registros contables oficiales de la Empresa.
  
- b. Efectuar una lectura del reporte de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes locales con el propósito de identificar asuntos inusuales que a juicio de los auditores debiera ser informado a la empresa.
  
- c. Efectuar un análisis de cobrabilidad del saldo adeudado por los clientes denominados “Clientes TOP” clasificado por antigüedad el cual será proporcionado por el Departamento de Finanzas. Este análisis comprenderá:
  - i. Revisar si las facturas pendientes de cobro están custodiadas apropiadamente y garantizan la existencia del derecho de la empresa para recibir efectivo.
  - ii. Revisar los cobros realizados a los “Clientes Top”, que sean posteriores al 30 de junio de 2018.
  
- d. Comparar el saldo de la cuenta estimación para cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 con el importe resultante de aplicar a los saldos en cartera la política de estimación para cuentas incobrables de la empresa.

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel.: (502) 2420 - 1800

Cliente:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>CR-5000 3/5</b>	
Área:	Finalización de la auditoría		Nombre	Fecha
Prueba:	Carta de Representación (Salvaguarda)	Hecho por:	DG	28-Sep-18
Rev. Al:	Procedimientos convenidos al 30-Jun-2018	Rev. por:	GC	28-Sep-18

Adicionalmente con base en el conocimiento adquirido y los procedimientos convenidos efectuados, el equipo de auditores deberá de plantear un escenario para determinar un posible monto de estimación para cuentas incobrables a dicha fecha, indicando los elementos considerados para su determinación.

- e. Revisar si el saldo adeudado por los “Clientes Top” al 30 de junio de 2018 está conforme con el límite de crédito aprobado por la empresa a cada cliente.
  - f. Revisar la existencia de documentos o registros para justificar como gasto deducible al impuesto sobre la renta de aquellas cuentas por cobrar antiguas que sean dadas de baja por la empresa.
2. Manifestamos a ustedes que la suficiencia de los procedimientos previamente acordados que se detallan en el párrafo 1 que antecede es nuestra responsabilidad y son suficientes para los fines de la empresa.
  3. Confirmamos y aceptamos que los procedimientos convenidos no constituyen una auditoría ni un examen realizado de conformidad con las normas de internacionales de auditoría por lo cual ustedes no emitirán una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar seleccionadas por la Administración de la Empresa para la ejecución de los procedimientos convenidos.

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel.: (502) 2420 - 1800

Cliente:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>CR-5000 4/5</b>	
Área:	Finalización de la auditoría		Nombre	Fecha
Prueba:	Carta de Representación (Salvaguarda)	Hecho por:	DG	28-Sep-18
Rev. Al:	Procedimientos convenidos al 30-Jun-2018	Rev. por:	GC	28-Sep-18

4. Manifestamos y confirmamos a ustedes que la causa de la limitación en la revisión de los expedientes de clientes para el desarrollo de los procedimientos, se debe al hecho de que la Empresa está reestructurando sus procesos internos de gestión y que la consulta que ustedes efectúen a nivel del sistema de información o la aplicación de algún procedimiento adicional a juicio de ustedes, es suficiente para los propósitos para el cual fue solicitado el informe.
  
5. Manifestamos a ustedes que debido a la falta de expedientes en el departamento de créditos y cobros los procedimientos listados en el párrafo 1(c) y 1(d), serán realizados únicamente en la extensión de lo posible mediante la aplicación de procedimientos alternos, por parte de ustedes en lugar de efectuarlo tal como fueron acordados en la reunión inicial de trabajo. Adicionalmente comprendemos que esta limitación y otras que ustedes identifiquen conllevara la inclusión en su informe de los párrafos que indiquen el tipo de las limitaciones identificadas para efectuar y concluir satisfactoriamente todos los procedimientos convenidos.
  
6. Derivado de lo indicado previamente en el párrafo 5 que antecede, la administración de Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A. manifiesta que la no realización de los procedimientos tal como fueron convenidos como resultado de limitaciones para el desarrollo de tales procedimientos no representaran faltas o incumplimientos a la carta arreglo debidamente aceptada por nosotros.

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel.: (502) 2420 - 1800

Cliente:	Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.	PT No.:	<b>CR-5000 5/5</b>	
Área:	Finalización de la auditoría		Nombre	Fecha
Prueba:	Carta de Representación (Salvaguarda)	Hecho por:	DG	28-Sep-18
Rev. Al:	Procedimientos convenidos al 30-Jun-2018	Rev. por:	GC	28-Sep-18

7. Manifestamos que es responsabilidad total de la Administración de la Empresa, evaluar las acciones, definir los plazos, y designar a los responsables de implementar los planes de acción que permitan a la Empresa subsanar o superar las brechas de control o los asuntos que CPAs y Asociados incluya en su informe *“Sobre la aplicación de los procedimientos previamente convenidos al 30 de junio de 2018, a las cuentas por cobrar a clientes locales (Clientes Top)”*.

Atentamente,



Licda. Karin Elizabeth Castillo

Gerente Financiero



Ing. Angel Miguel Pinto

Gerente General y Representante Legal

**Tubos y Accesorios de PVC Guatemala, S.A.**

Avenida del Ferrocarril 19-97, Zona 12  
Ciudad de Guatemala  
Tel.: (502) 2420 - 1800